

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HELLIN

SERVICIOS CULTURALES

MACANAZ

REVISTA LITERARIA



AÑO 1

ABRIL-JUNIO, 1952

NUM. 2

HELLIN

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HELLIN

SERVICIOS CULTURALES

MACANAZ

REVISTA LITERARIA



AÑO 1

ABRIL-JUNIO, 1952

NUM. 2

HELLIN

MACANAZ

REVISTA LITERARIA

PUBLICACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES
DEL
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Sumario

Editorial	<i>M. Precioso García</i>
ENSAYOS	
D. Mariano Rodríguez de Vera y el Convento de S. Francisco durante la guerra de la Independencia	<i>P. Juan Meseguer, O. F. M.</i>
Fundación en Hellin del Convento de Santa Clara	<i>Jacobo Serra Martínez</i>
Notas para la historia de la Semana Santa en Hellin	<i>E. Martínez</i>
Hombres y Novelas	<i>J. S. Serna</i>
DOCUMENTOS	
El memorial del Alcalde de Iso al Congreso Nacional en 1822	
Hellin y su comarca	
BIOGRAFÍAS	
Manuel Ramírez de Carrión	<i>J. P. Tejera</i>
Manuel Cassola Fernández	<i>J. Roa</i>
Rafael Rodríguez Valcárcel	<i>T. Preciado</i>
Fernando Cortés	<i>A. Baquero</i>
Notas biográficas de músicos hellineros	<i>B. Saldoni</i>
POESÍAS	
Soneto	<i>F. Villaespesa</i>
Oración	<i>A. Sánchez</i>
Eucaristía	<i>I. Sardá</i>
Campanas	<i>F. de Mendizábal</i>
Flor de recuerdo	<i>A. Andújar</i>
Dos Sonetos	<i>A. Hauptold</i>
Dos Sonetos	<i>M. Tejada</i>
Canto a Hellin	<i>J. Luna</i>
Soneto	<i>G. Osorio</i>
Soneto en tu pecho y de mi verso	<i>M. Alcántara</i>
VARIOS	
Hellin al día	<i>J. Fajardo</i>
Fracaso de una estudiante	<i>M. G. Gutiérrez</i>
Semana Santa en un pueblo de España: Hellin	<i>M. Valdés</i>
Cual es la misión de un director artístico	<i>C. Valcárcel</i>
Glosa de los recitales de café	<i>C. Bernúdez</i>
D. Justo Millán, arquitecto en París ...	<i>J. Martínez de Serrano</i>



La Revista MACANAZ llevando la voz de todas las gentes de HELLIN y su Comarca, rinde homenaje a S. E. el Jefe del Estado y Caudillo de ESPAÑA, con entusiasmo y la gratitud grandes al hombre y al gobernante en el que concurre, como se decía en el Mensaje del Secretario General del Movimiento, leído ante el II Consejo Nacional, «La legitimidad que otorga la razón a quien ha instaurado un nuevo orden constitucional y nuevas instituciones políticas. La legitimidad que otorga la tradición a quien, con la espada en la mano, pone a salvo, bajo su custodia, las esencias de su pueblo. Y, sobre las demás cosas, la legitimidad que otorga la propia ejemplaridad y la especial asistencia con que Dios favorece a quien en combate victorioso por la Verdad y por la salvación de su pueblo le son desvelados los arcanos del futuro histórico y asume el deber indeclinable de forjarlo por su mano».

MACANAZ

AÑO I

ABRIL-JUNIO 1952

NÚM. 2

Editorial

A UN no hace tres meses que, coincidiendo con las tradicionales y suntuosas fiestas de Semana Santa, aparecía el primer número de MACANAZ, idea de un hellinero, posibilitada por su entusiasmo y el tesón inicial de un grupo de amigos, el favor dispensado por el Excmo. Ayuntamiento y la favorable acogida de los más.

Para todos, el agradecimiento más sincero, y de entre todos, fuerza es destacar la valiosísima cooperación que con sus trabajos nos han prestado plumas tan excelentes, nombres tan justamente conocidos, como los de D. Joaquín de ENTRAMBASAGUAS; D. Francisco MALDONADO DE GUEVARA; P. Juan MESEGUER, O. F. M. y D. Juan GASCON HERNANDEZ. Ellos han sido como los padrinos de honor de este MACANAZ de hoy.

Editada por los Servicios Culturales del Ayuntamiento, MACANAZ no sabe de grupos ni camarillas, nace a la vida de HELLIN con régimen de puerta abierta; todo el que tenga algo que decir, puede y aún debe hacerlo, y ni siquiera repugna la sana crítica que edifica y alecciona.

Recoger y coleccionar la abundante bibliografía que sobre el múltiple orden de valores hellinenses se encuentra diseminada en libros, revistas y periódicos, es tarea inmediata que nos hemos impuesto.

Investigar y aportar nuevos datos para la historia de HELLIN y su comarca, rica en tradición histórica como prueban tantos vestigios que la incuria de los tiempos ha respetado. Ofrecer al lector datos biográficos de cuantos personajes relacionados con HELLIN se han distinguido en cualquier manifestación de la cultura, evitando que precisamente en esta época de prosperidad en que está dando el paso decisivo hacia «gran ciudad» se desligue de su mejor tradición que también para HELLIN constituye, como diría VAZQUEZ DE MELLA «algo permanente que se transmite, un caudal de ideas e instituciones que pasan de unas generaciones a otras como herencia social», o como señalaba Víctor PRADERA

«el pasado que sobrevive y tiene virtud para hacerse futuro», y por ello queremos que nuestro futuro progresivo esté saciado en los moldes de nuestro pasado tradicional, sin solución alguna de continuidad.

Procurar un equilibrio entre la prosperidad económica y el nivel cultural como fuerza compensadora y propulsora, para que así no quiebren, con sus consiguientes transtornos, lo que Max SCHELER llama serie jerárquica de valores que empieza con el valor de lo santo y termina con el valor de lo útil o económico, pasando por el valor de lo justo, de lo noble, de lo bello, etc. La Revista MACANAZ quiere ser así trabazón y síntesis de todo el movimiento cultural y social de HELLIN, que hoy viene representado en lo filosófico, humanístico y teológico por el Seminario Conciliar y los Noviciados de Franciscanos y Capuchinos, y en lo elemental, técnico y laboral, por la Escuela de Trabajo y el Instituto de Enseñanza Media y Profesional, recientemente creado, y cuya principal finalidad es la de abrir horizontes a la juventud que permitan aclimatar en nuestra Patria con carácter de profesionalidad, unas instituciones tan necesarias en el orden docente que ofrezcan a la sociedad española un técnico intermedio entre el casi inaccesible Ingeniero y el inconsistente practicón.

Impulsar el empleo total de recursos ociosos forzando nuestra producción, es otra aspiración de este movimiento que inicia MACANAZ. En lo agrícola, la tarea se dirige a la pronta movilización de todos los recursos en aras de la efectiva resolución del secular problema de abastecimiento de aguas para riegos; y en lo forestal, con el incremento de nuestras cosechas de esparto con vistas a un completo ciclo de industrialización de tan codiciada fibra.

De esta forma creemos servir los intereses de HELLIN y con ellos a los de esta ESPAÑA renacida a la paz y a la prosperidad, merced al espíritu cristiano y occidental de su juventud, alumbrado por el genio político-militar del CAUDILLO FRANCISCO FRANCO, sobreponiendo el sacrificio a la comodidad, la conciencia al provecho y la justicia a la utilidad.

M. PRECIOSO GARCIA

ENSAYOS

Mariano Rodríguez de Vera y el convento de San Francisco durante la guerra de la Independencia

P. Juan MESEGUER FERNANDEZ, O. F. M

MI distinguido amigo don Antonio Millán ha exhumado una brillante página de la historia hellinera al señalar en rápida ojeada la contribución económica de la villa y su comarca al sostenimiento del ejército español durante la guerra de la Independencia. (1). El azaroso sexenio que corre desde 1808 a 1814 constituye un riquísimo despliegue de vitalidad y heroísmo insospechados. Nos subyuga el gesto gallardo de nuestro pueblo al levantarse con impulso viril e indomable contra el vencedor de Europa. Y acaso no paramos mientes en el esfuerzo económico, prosáico pero indispensable para el mantenimiento de los hombres en campaña y en sí mismo expresión de heroísmo cotidiano, con aire gruñón si se quiere, que hubo de realizar al mismo tiempo el pueblo español.

Los documentos que a continuación traemos a las páginas de MACANAZ nos desvelan un detalle de esa cooperación económica de HELLIN, atendiendo a las necesidades de los enfermos del Hospital militar que se instaló en el convento de San Francisco, que, como tantos otros a lo ancho y largo de la geografía peninsular, se transformó de refugio de oración y estudio en centro sanitario. (2).

Los dos primeros documentos se refieren exclusivamente a D. Mariano Rodríguez de Vera. Descendiente de ilustre familia, hizo los estudios filosóficos en el Colegio de la Purísima que la Orden Franciscana tuvo abierto por más de un siglo en la ciudad del Segura. Para mayo de 1802 había cursado tres años de Filosofía «con aplicación y aprovechamiento», según testimonio firmado por el Rector y Profesores del mencionado colegio. Cuatro años más tarde casó con doña Manuela Salinas, sobrina-nieta del

(1) A. MILLAN PALLARES. *Notas sobre la colaboración de HELLIN en la guerra de la Independencia* en MACANAZ, I. 1952, 31-34.

(2) Sobre la cooperación franciscana a la guerra de 1808 (véase *Archivo Ibero-Americano*, 2.ª ep., XI, 1961, 289-90).

conde de Floridablanca y del que era al tiempo de la boda en 1806 obispo de Tortosa, P. Antonio José Salinas. (3).

Al producirse el alzamiento de España contra Napoleón, Rodríguez de Vera era regidor de Hellín. Pero por turbulencias acaecidas aquellos días el corregidor le depuso juntamente con otros colegas suyos. Empero, la Junta Suprema, a la que recurrieron los depuestos, mandó fueran restituidos en el disfrute de sus cargos, despidiendo «con honor» a los nombrados por el corregidor o alcalde. La Junta puso a Rodríguez de Vera la condición de obtener de la Real Cámara, tan pronto las circunstancias bélicas lo permitieran, la confirmación de su título. Algunos años después aun no la tenía, por lo que sus émulos le discutieron el derecho al disfrute de su cargo. ¿Resentimientos de los años de la guerra, que, pasada la tormenta, afloraron a la superficie?

El hecho es que Rodríguez de Vera fué durante la guerra alférez mayor del Ayuntamiento. Correspondíale, pues, el honor y la obligación, no sé si electiva, creo que sí, de llevar el pendón de las milicias municipales.

A su cargo oficial se debe que conservara los recibos de gastos del hospital y el acta notarial que publicamos. Los documentos pasaron a sus herederos, siendo el último la ilustre dama hellinera, doña Remedios Marín que conoció en su niñez a su bisabuela, la mujer de don Mariano. Doña Manuela Salinas González de Guiral murió de más de noventa años, después del año 1876. Doña Remedios conservó los documentos en su archivo y gentilmente me los regaló con otros referentes a la familia Salinas, en julio de 1946.

En el acta notarial que hemos mencionado más arriba, se inventarían los objetos de plata que el 25 de marzo de 1810 entregó un franciscano a Rodríguez de Vera. Fr. Juan Llaveró, que así se llamaba el religioso, no sabemos si era de Hellín o de la provincia de Cartagena. Ciertamente era uno de aquellos frailes que con su ejemplo y palabra movieron al pueblo contra el invasor. Tenía que ser un guerrillero. No se explica de otra suerte que se hiciera cargo, en tiempos de caminos tan poco seguros, del transporte de objetos preciosos tan codiciados del invasor. Menos aún que se encargara de custodiar a un soldado enemigo pasado a nuestras filas. Fr. Juan debía ir al frente de una partida de soldados. Las alhajas fueron transportadas desde Orcera, provincia de Jaén, a Hellín. Los objetos, todos

(3) Sobre el hellinero P. Salinas. Véase la misma revista, 7, VI, 53-87. Su parentesco con Floridablanca, páginas 58-59.

de sacristía, procedían de una iglesia—¿de Orcera mismo?—y por el lamentable estado de alguno de ellos ya habían sufrido los efectos del pillaje o los desastres de la guerra.

En el hospital militar de San Francisco, había el 5 de marzo de 1809, cincuenta enfermos y diez empleados, y el 7 del mismo mes y año igual número de empleados y cuarenta y ocho enfermos. Los recibos son en total treinta y nueve. Menos siete, todos llevan arriba: Hospital militar de San Francisco, y son, del bizcocho (15), del vino (16) y del chocolate (1) servido para los enfermos. Por los tres recibos del carbón sabemos que hubo en Hellín arrestados oficiales en febrero de 1811, y por dos de bizcocho y dos de azúcar de febrero de 1809 que estuvo acantonada en la villa la tercera compañía de los Reales Guardias de Corps.

El último documento, un recibo también, prueba que los franceses estuvieron en Hellín en julio de 1812. Mariano Rodríguez de Vera contribuyó con dos sacos de trigo al suministro de las tropas napoleónicas.

I

La Junta Suprema repone a D. Mariano Rodríguez de Vera, en el cargo de regidor de Hellín

Murcia, 21 de diciembre de 1808

Real Despacho, fecho en la ciudad de Murcia por la Junta Suprema en 21 de diciembre de 1808.

Artículo 1. Que se separen del Ayuntamiento de la Villa de Hellín los regidores nombrados por el corregidor despidiéndolos con honor, quedando en el Ayuntamiento, D. Juan Guerrero y D. José Rodríguez como propietarios y agregándose a estos D. Mariano Rodríguez como Alférez Mayor, D. Benito de Moya Abellán, D. Francisco Sierra y Marín y D. Manuel Rodríguez como propietarios que ya tienen abonados los derechos de valimiento y confirmación los que servirán sus empleos con sus honores y prerrogativas y bajo la cualidad de que los dichos D. Mariano y D. Manuel pondrán corrientes sus títulos y despachos de la Cámara a la posible brevedad, luego que estén expeditos los tribunales del Reyno.

Es copia a la letra del original

II

Francisco Ortiz alega en pro del derecho que Rodríguez de Vera tiene a una regiduría en el Ayuntamiento de Hellín y a que no le molesten por no haber obtenido aun el despacho de la Cámara.

Francisco Ortiz en nombre de D. Mariano Rodríguez de Vera, vecino y rexidor perpétuo de la villa de Hellín ante V. A. como más haya lugar en derecho digo:

Que a virtud de recurso hecho por D. Manuel Rodríguez Cebrián se ha emplazado a mi parte para que presente el título en virtud del qual ejerze en aquel Ayuntamiento su oficio propietario de Alferez Mayor y en su virtud debo hazer presente que habiéndose despojado a mi parte y demás regidores por las turbulencias del año de ochocientos ocho, recurrieron a la Junta Superior del Reyno que por entonces egerzía la soberanía y se les mandó restituir vajo la qualidad de que a la mayor brevedad y luego que estubiesen expeditos los tribunales del Reyno pusiese mi parte corriente el título o despacho de la Real Camara según consta del testimonio que en debida forma presento y juro. En cumplimiento de esta obligación se posesiono mi parte en su empleo de rexidor y deseando cumplir con la condición que se le puso, luego que se instaló la Junta Central en el Real Sitio de Aranjuez y por consiguiente se habilito la Real Camara, principio a practicar en ella las diligencias correspondientes para obtener el real despacho; mas antes de concluir las por los acontecimientos de la guerra es pública su traslación a la ciudad de Sevilla, donde tubo que principiarse de nuevo y quando ya estaban finalizando ocurrió la imbasion de las Andalucias que por algun tiempo suspendio el giro de los Tribunales: por estos acontecimientos no pudo mi parte conseguir el despacho del real título sin embargo de los crecidos desembolsos que ha tenido para obtenerlo, pues en cada interceptación ha hecho nuevos costos y tenido que principiar las diligencias.

En este supuesto y que el Ayuntamiento jamas ha dudado ni debido dudar de la propiedad del oficio en mi parte, no ha acelerado el curso de las diligencias que nuebamente está practicando porque nunca se pudo imaginar que por parcialidades y resentimientos particulares se le habia de demandar y poner en duda la propiedad de su oficio, pero ha hecho muy particular encargo para que se le de el curso mas brebe que pueda ser, y no extrañara el Real Acuerdo que se demore algun tanto por el

atraso de los correos que impiden una comunicación seguida y hacen dilatar los negocios, pero cree mi parte se le remitira la Real Cedula de Confirmación. A vista de los expuesto conocera el Real Acuerdo que no ha estado en culpa de mi parte la morosidad en obtener la real cedula pues para ello ha practicado las debidas gestiones y no le parece regular que se le pribe del goze y posesión en que se haya (sic) del referido su oficio sin que antes le señale un término suficiente en el qual con arreglo a la retardación de los correos pueda concluir las diligencias y obtener el Real Despacho.

Por tanto y a fin de que a mi parte no se ocasione el desaire de quedar despojado de su empleo suplico a V. A. que habiendo por presentado el referido testimonio se sirba conceder a mi parte al menos el término de seis meses que conceptua suficiente para concluir las dilixencias y que en el no se le incomode en la posesion en que se haya (sic) del referido su oficio pues asi es justicia que pido costar (sic) etc. y juro.

III

Fr. Juan Llaveró, O. F. M., hace entrega a Mariano Rodríguez de Vera de dos cajones con objetos de plata

Hellín, 25 de marzo de 1810 (4)

En la villa de Hellín a veinte y cinco de marzo de mil ochozientos diez: Dn. Juan Llaveró, religioso de Sn. Francisco, comisionado para la entrega de dos cajones con plata a virtud de competente pasaporte, dado por el Sr. D. Gregorio Saldaña de Sotomayor, teniente coronel de los reales ejércitos y comisionado en asuntos del real servicio por el Sr. General en Xefe del Ejército del Centro, su fecha en Orcera a diez y ocho del corriente, estando en presencia de mí el escrivano de S. M. del número y ayuntamiento de esta expresada villa, abiertos que fueron dichos dos cajones, hizo formal entrega al Sr. D. Mariano Rodríguez de Vera, Alférez maior perpetuo de este Ayuntamiento y Regente de la Real Jurisdicción ordinaria de esta nominada villa y su partido, de la plata que contenía y lo fué la siguiente:

Primeramente se abrió un cajón, el más mediano, de madera de pino y se fué inspeccionando y entregando dicho Señor Regente de la plata que contenía siguiente:

(4) Los números que preceden a los objetos son añadidos.

1. Una cruz de parroquia de plata; 2, diez piezas de lámparas, untadas de aceite, chafadas; 3, quatro candeleros de plata con sus fundas interiores de madera empegotadas de zera; 4, un plato para vinageras; 5, una pieza de una cruz; 6, un pie de candelero con funda de palo y barrote de yerro, todo esto corresponde al cajón de madera y habiendo echo repeso de la relacionada plata resultó haver y existir tres arrobas y treze onzas, cuya plata se debolbió a entrar en el cajón que quedó en poder del citado Sr. Regente.

Acto continuo se abrió el otro cajón chapeteado de tachuelas y se sacó y resultó de él las piezas de plata siguientes:

1, Una custodia de plata sobredorada, adornada de flores de papel y piedras de colores con un tornillo o bareta de yerro; 2, varias piezas de lámpara, chafadas; 3, una cruz parroquial con varreta de yerro; 4, una taza de lámpara mediana; 5, otra cruz parroquial con funda de palo; 6, una custodia; 7, una cruz mediana con crucifijo dorado; 8, otra mayor de peana con su crucifijo dorado y funda de madera; 9, quatro vinageras de plata; 10, una cruz pequeña de plata; 11, otra custodia con barrote de yerro y viril de christal con su pie todo de plata sobredorada; 12, otra custodia con su pie de cáliz de plata sobredorada; 13, otra cruz parroquial de plata; 14, otra de plata más pequeña; 15, un plato de vinageras sobredorada; 16, dos vinageras de plata; 17, un copón con pie; 18, otro copón con pie, los dos de plata; 19, seis candeleros de plata con funda de palo; 20, quatro coronas de plata; 21, dos vinageras de plata sobredorada con su campanilla; 22, un incensario con su nabeta; 23, otra corona de plata pequeña; 24, otros dos candeleros de plata pequeños; 25, un plato de vinageras; 26, diez y seis cañoncitos de plata; 27, dos patenas; 28, otras piezas sueltas de cruces de parroquia; 29, dos calizes, uno compuesto y otro quebrado; 30, un pie de candelero con vareta de yerro y pie de palo; 31, otro candelero de plata con funda de madera; 32, una pieza de cruz; 33, un pie de custodia; 34, otro id.; 35, diez piezas de plata sueltas; y habiendo hecho repeso de la mencionada plata que contenía el citado cajón resultó haver seis arrobas diez libras y diez onzas, cuya plata se debolbió al dicho cajón que quedó todo entregado al mencionado Sr. Regente de su cargo y responsabilidad y resulta haver en ambos cajones nueve arrobas onze libras y siete onzas.

Asimismo el expresado Dn. Juan Llabero hizo formal entrega al insinuado Sr. Dn. Mariano Rodríguez, de quinze cañones de fusil y dos de pistola; que es cuanto ha resultado de esta diligencia. Y para que conste

se previene por esta que firmó dicho Sr. Regente y el citado Dn. Juan Llabeto. De todo lo qual yo el escrivano doy fee.

Mariano Rodríguez de Vera.—Fr. Juan Llabeto.—Ante mí Alfonso Ruiz Sanchez. (Las tres firmas autógrafas con sus correspondientes rúbricas).

El acta está extendida en papel del sello cuarto del año de la fecha. Es un pliego escrito por sus cuatro caras. En la primera página lleva al margen la siguiente «Nota: He dejado al cargo del Sr. Regente de la Real Jurisdicción de esta villa un francés voluntario pasado a nuestras armas. 25 de marzo de 1810.—Fr. Juan Llabeto». (La nota es autógrafa).

A continuación ha puesto otra nota que sigue en la segunda página al margen, el coronel Saldaña; escrita sin duda después de la que vamos a transcribir luego: Dice así: Ygualmente he recibido quince cañones de fusil y dos de pistola y también el hombre francés que de mi orden quedó retenido en esta villa y se expresa en este expediente. Hellín 16 de abril de 1810.—Saldaña.

La otra nota puesta después de las firmas, dice así: «Recibo la plata, que contiene este ymbentario que yo mismo remití para que se tubiese en depósito asta mi orden. Ellín. 16 de Abril de 1810.—Gregorio Saldaña. (Rubricado, autógrafa).

Al margen al empezar el acta: Diligencia de entrega de los dos cajones, apertura de ellos e ymbentarios de las alajas de plata.

IV

El convento de San Francisco convertido en Hospital.

Los recibos miden casi todos 155 X 110 mm. Forman dos mazos, de los que se han desprendido algunos. No guardan orden cronológico. Al transcribirlos los hemos numerado y ordenado cronológicamente para facilitar posibles referencias a los mismos. No damos el texto íntegro más que de algunos, poniendo las variantes de los demás.

Recibos del bizcocho.

1. Hospital Militar de Sn. Francisco.—Vale cinco libras de bizcochos para los enfermos de dicho hospital. Hellín y Enero de 1809.—Juan Martín de Elizalde. Son 5,11.—V.º Bº Reynoso.—(Rubricados).

2. El 2 de Febrero de 1809 en todo igual.
3. 5 de febrero 1809 igual.
4. 9 de febrero.
5. 10 de febrero.
6. 13 de febrero.
7. 16 de febrero.
8. 18 de febrero, pero el V.º B.º: Rodríguez (de Vera).
9. 20 de febrero.
10. 23 de febrero, pero el V.º B.º: Sierra.
11. 25 de febrero. V.º B.º: Marín.
12. 28 de febrero. V.º B.º: Licenciado Moya Avellán.
13. 3 de marzo. V.º B.º Sesti (?). V.º B.º: Marín.
14. Hospital Militar de San Francisco. Recivi de la Provisión de esta villa cinco libras de vizcochos para los enfermos de dicho Hospital. Hellín y marzo 7 de 1809. Juan Martín de Elizalde (rubricado. De Elizalde es el texto de todos los recibos de bizcocho). Son 5 11. V. B. Sesti. (rubricado) Zaragoza Nuñez Cortés (rubricado). Al dorso: Recivi cuarenta reales. Caietano Lopez (rubricado. Todos los recibos llevan este Recivi y firma) Luego de mano de Elizalde; Enfermos 48. Empleados 10
15. Igual de fecha 11 de marzo de 1809. V.º B.º: Termens o Ferrens. (rubricado) Zaragoza Nuñez Cortés (id.).
16. Hospital Militar de San Francisco. Recivi de la Provisión de esta villa quatro libras de chocolate para los enfermos de dicho Hospital. Hellín y marzo 8 de 1809. Juan Martín de Elizalde. (rubricado) Son 4 11. de a 15 reales vellón. V. B.: Sesti (rubricado) Zaragoza Nuñez Cortés (id.) Al dorso: Recibí sesenta reales por quatro libras chocolate superior para los enfermos del ospital de San Francisco y lo firmé en 8 días del mes (de marzo) de 1809. Salvador Pernas (rubricado).

Recibos del vino.

1. Hospital Militar de San Francisco.—Vale sesenta cuartillos de vino para los enfermos de dicho hospital. Hellín febrero 2 de 1809. Juan Martín de Elizalde. (rubricado. También es Elizalde el que extiende el texto del recibo). Son 70 cs. V. B.: Rodríguez. (Rubricado). Al dorso: Recivi veinte y quatro reales y veinte y quatro mrs. Antonio Giménez. (Giménez expresa siempre al dorso la cantidad recibida y firma).
2. 8 de febrero 60 cuartillos por 21 rs. y 6 mrs. V.º B.º: Reynoso (rubricado).

3. 14 de febrero 70 cuartillos.
4. 15 de febrero.
5. 16 de febrero.
6. 17 de febrero.
7. 18 de febrero. V.º B.º: Rodríguez.
8. 19 de febrero.
9. 20 de febrero.
10. 22 de febrero, id. V.º B.º: Montesinos.
11. 25 de febrero, id. V.º B.º: Marín.
12. 26 de febrero. Firmado: Sánchez.
13. 27 de febrero, 50 cuartillos de vino por 17 rs. y cuatro mrs. V.º B.º: Marín.
14. 1 de marzo, 40 cuartillos por 14 reales y cuatro mrs.
15. 2 de marzo, 40 cuartillos.
16. Hospital Militar de San Francisco.—Recivi de la Provisión de esta villa quarenta cuartillos de vino para los enfermos de dicho hospital. Hellín y marzo 5 de 1809. Juan Martín de Elizalde (rubricado). Son 40 cs. V. B. Sesti (id.) V.º B.º: Marín (id.) Al dorso: Recivi catorze reales y quatro mrs. Antonio Giménez (id.) Enfermos 50. Empleados 10.

Entre los recibos del bizchocho hay cosidos cuatro referentes a los Guardias de Corps.

1. Reales Guardias de Corps. 3.ª Compañía.—Vale un quarterón de vizcochos de canela. Ellín y febrero a 1 de 1809. Oxirando (sic) V.º B.º Porquet. V.º B.º Reynoso. Recivi dos reales, Caietano López.
2. Reales Guardias de Corps. 3.ª Compañía.—En nombre de la Justicia de este pueblo un quarterón de vizcochos para repar(ticione)s. Hellín y febrero a 2 de 1809. Las firmas las mismas.
3. Reales Guardias de Corps. 3.ª Compañía.—Vale un quarterón de azúcar rosado. Hellín y febrero a 3 de 1809. Firmas, las mismas. Al dorso: Recivi dos reales y medio. Caietano López.
4. Igual cantidad y calidad de azúcar el 4 de febrero.

Recibos del carbón

1. Guardia de Prevención.—Vale por una arroba de carbón para el consumo de los oficiales arrestados y demás yndividuos de ella. Hellín y febrero, 6 de 1811. Juan Espinosa, comandante.

2. 7 de febrero de 1811, doce libras de carbón. Firma: Manuel Villaseca, comandante.

3. Guardia de Prebención.—Recibí del señor Francisco del Castillo, media arroba de carbón para el consumo de dicha (guardia.) Hellín y febrero, diez de mil ochocientos y onze. Mariano Nuñez (rubricado).

V

(Una cruz) Confieso yo, Caietano López, aber sacado 2 costales de trigo por orden de la justicia al Sr. don Mariano Rodriguez para el suministro de las tropas francesas. Ellín y julio a 7 de 1812. Caietano López. (Rubricado, autógrafo).



Son partes de la ciudad, en primer lugar, la familia, que, para ser perfecta, se compone de marido, mujer, hijos y servidumbre; luego, el pueblo, que es como una colonia derivada de la casa, y la perfecta asociación de muchos pueblos forma la ciudad, que se juzga perfecta cuando se basta a sí misma y tiene en sí todos los medios, no sólo para las necesidades de la vida, sino aun para las artes liberales. Y, aunque los hombres son sociales y tienden a reunirse para vivir juntos, las ciudades no se fundaron sólo para vivir, sino para vivir bien.

L. G. de SEPULVEDA, Del reino y del oficio del rey, I-VI.

Fundación en Hellín del Convento de Santa Clara

por Jacobo SERRA MARTINEZ

EL Bachiller don Luis de CARAVACA, natural de HELLIN, y Beneficiado de la Iglesia de Santa Catalina de la Ciudad de MURCIA, otorgó testamento en su pueblo natal el día 2 de julio de 1602, según aparecía de copia expedida por el Escribano ALVAREZ DE SOTO, a petición de Miguel MARTINEZ RUIZ, primer Patrono del Convento de Santa Clara, el 13 de junio de 1603: *«Era de siempre su voluntad — decía en el testamento — fundar un Monasterio de Monjas Religiosas de la Orden de San Francisco bajo la Regla de Santa Clara»*. (1)

Tenía el Bachiller su morada de Hellín *«en casas propias que son en el barrio que dicen de la Canaleja, que lindan con casas caydas de Sancho Martinez y de Juan Yáñez, y con la calle pública nueva que dicen de la Canaleja»*, siendo también de CARAVACA, en el mismo barrio, *«unas casas accesorias»*, varios solares, y un huerto, y completando su patrimonio, que a la fundación y sostenimiento del Monasterio destinó, bienes muebles, ganados, numerosos censos y tahullas en Hellín, Agra, e ISSO, y una finca de monte, y labor de secano, en el puerto llamado de la Mala Mujer». (2)

«Deseando fundar un Monasterio de Religiosas de Santa Clara, en la villa de HELLIN, su patria, el Bachiller Luis de CARAVACA, hallándose Beneficiado de la Parroquia de Santa Catalina de la Ciudad de Murcia, pero no aviendo podido conseguirlo en vida, lo dejó dispuesto y determinado en su testamento con algunas condiciones, y entre ellas que se hiciese dicha fundación en las casas de su morada». (3)

(1) Copia fehaciente se conservaba en el Archivo del Convento de Santa Clara, en donde pude examinarla, juntamente, con la de la escritura a que después aludo, en el año 1931, publicando estos datos sobre el testamento del fundador en el número 4.º, correspondiente al día 29 de noviembre de aquel año, en el semanario local «Vida Hellinera». Durante la guerra de Liberación han desaparecido ambas copias, y, desgraciadamente no existen en el Archivo de Protocolos los correspondientes a los años 1602 y 1604.

(2) Con este nombre conocido ya en tiempo de Alfonso X, como puede verse en carta de este Rey dada en SEVILLA, existente en el Archivo Municipal de MURCIA: «Sepades que me fizieron entender que aquellos que guardavan el puerto de mala mujer que tomavan derecho de aquellos que por y pasaban por guarda del puerto mas de cuanto deben».

(3) Crónica de la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, por el P. Fr. Pablo ORTEGA.

Dispuso el testador que tan pronto ocurriera su fallecimiento se vendieran los muebles y ganados, y con el dinero que de la venta se obtuviera, y con el existente al tiempo de su muerte, se construyera una iglesia en las casas de su morada, realizándose asimismo en ellas las obras necesarias para establecer el Convento, comprando con la cantidad que sobrare una finca para darla a censo».

«Mientras no estuviera hecha la dicha Iglesia se a de decir la dha Misa en donde yo estuviere depositado, que es en mi capilla que tengo junto al altar mayor de la iglesia de esta villa y acabada la dha iglesia e monasterio de Santa Clara mando sea llevado mi cuerpo a ella, al altar mayor en la sepultura de enmedio, y al lado del Evangelio se han de enterrar las monjas que murieren en dicho monasterio y al lado de la Epistola se a de enterrar al patrón que lo fuere de dicho Monasterio». (3)

Refiere el P. ORTEGA que fué admitida la fundación en Junta Definitorial que se celebró el día 2 de Agosto de 1603 en el Convento de San Francisco de la Ciudad de ALCARAZ, y que, después en otra Junta que tuvo lugar en el de HELLIN, el 21 de Noviembre del mismo año, se dejó al arbitrio del M. R. P. Provincial T. VARGAS, el destinar las fundadoras de cualquier Monasterio de Santa Clara de la Provincial al que se fundaba en HELLIN, siendo designada Abadesa la Madre Sor Mencía de CASTELLON; Vicaria, Sor Antonia ROCAFUL, Religiosas las dos del Real Monasterio de la ciudad de MURCIA; Maestra de Novicias Sor Mariana de Jesús y VARGAS, Religiosa del Real Monasterio de Santa Clara de la Villa de ALCOCER, y Vicaria del Coro Sor Inés de ROCAFUL, del Convento de ORIIIUELA. (4)

«Eran estas cuatro religiosas mujeres de mucho ejemplo y virtud». (5) Se encontraban ya en HELLIN el 22 de julio de 1604, en que tomaron posesión del nuevo Monasterio, y siete días después otorgaron una escritura *«las religiosas profesas que han venido a fundar»* (6). Más tarde, en 1605, habiendo fallecido Sor Mariana de Jesús y VARGAS, y habiéndose reintegrado a sus Conventos las otras fundadoras, fué nombrada Abadesa la Madre Sor Juana CALDERON, del Real Monasterio de Santa Clara de MURCIA, y Vicaria la Madre Isabel ALEMAN.

(3) Véase página anterior.

(4) Nobilísima familia era la ROCAFUL por haber estado emparentada con los Reyes de Aragón según ZURITA en sus «Anales». D. Ramón de ROCAFUL fué adelantado Mayor de Murcia, al que Alfonso X entregó el castillo y villa de Abanilla, que pertenecían a la Orden de Santiago, dando en cambio a ésta CIEZA: «por camio de la villa e castillo de Havenilla, que Nos tomamos para dar a don Remond, hijo de don Guillen de Rocaful» (Archivo Histórico Nacional).

(5) P. ORTEGA, ob. cit.

(6) Es, por tanto, exacta la cita de ese año hecha por Merino en su «Geografía histórica».

Según el P. ORTEGA muchas de las condiciones impuestas por el testador no se pudieron cumplir; porque en el poco tiempo que medió entre el fallecimiento y la fundación, disminuyó notablemente el caudal por haber quedado «*en la administración de dicha hacienda algunos parientes, que estos suelen ser enemigos inexorables de los bienes, tanto como amigos de las haciendas de los pobres eclesiásticos*». Por ello, en consideración a la poca renta con que se fundaba el Monasterio, determinó la villa de HELLIN asignarle una pensión anual de dos mil ducados.



Gobernar es dirigir; es tener esperanza e infundir aliento en los demás y llevar la fuerza tras de sí.

Gobernar (fuera de las horas insanas, morbosas en que se han de imponer a la rebeldía el imperio de la autoridad, que eso es patología), gobernar equivale a presidir y dirigir la acción social de los pueblos; de ninguna manera sustituirla ni suplantarla.

A. MAURA, Discurso del Congreso, 1907

La nobleza no consiste hoy día en polvorosos y roídos pergaminos, sino en la hidalguía de proceder y sentimientos, en la virtud, en la instrucción, en la honradez y en el trabajo.

J. COSTA, «Maestro, Escuela y patria.»

Notas para la Historia de la Semana Santa de Hellín

Por Emiliano MARTINEZ, Cronista

I

Origen del Calvario

NUESTRO Calvario, en el que se contempla en la mañana del Viernes Santo el espectáculo más hermoso que celebra nuestro pueblo y cuya belleza no ha sido aún descrita fielmente por escritor o poeta alguno, debió construirse a principios del siglo XVII y parece indudable que dicha construcción fué debida a la Comunidad de PP. Franciscanos o al menos a la iniciativa de la misma.

No es fácil fijar con exactitud la fecha de cualquier hecho histórico cuando nos faltan los datos documentales en que apoyarlos, pero por deducción de otros hechos puede fijarse casi con toda exactitud la fecha en que fué erigido nuestro *Calvario* o *Vía Crucis*, dándose a conocer a la vez su origen franciscano, según puede deducirse de los datos siguientes:

Esta devota práctica cristiana fué dada a conocer en Murcia por el Provincial de los Franciscanos, P. Alonso de VARGAS, quien la halló implantada en Bélgica, fijando en el año 1600 las Estaciones del *Vía Crucis* en torno al Convento de Santa Catalina del Monte y en otros lugares de su provincia, mereciendo especial atención para nuestro asunto, el de Alcantarilla, en la proximidad del Convento de Franciscanos de San Diego, del año 1683, y el que cuatro años después fundaron los Franciscanos de Murcia sobre el Malecón, a la vera del Segura, deduciéndose de todo lo dicho la certeza del origen Franciscano de nuestro Calvario, si bien, erigido con anterioridad a los de Alcantarilla y Murcia.

Para hallar la fecha aproximada de nuestro *Vía Crucis*, contamos con el testimonio de un dato elocuente y me refiero a la firma del magnífico lienzo que existía en la Ermita principal del Calvario y que representaba a Cristo Nuestro Señor clavado en la Cruz, entre los dos ladrones y al pie la Santísima Virgen con San Juan y la Magdalena. Este lienzo, cuyas figuras eran de tamaño natural, tenían un gran valor artístico, y se debe, según la firma que se leía en el mismo, al célebre pintor Pedro Orrente,

natural de Montealegre, contemporáneo del Greco, con quien le unía estrecha amistad. De los seis cuadros que el pintor Pedro ORRENTE tiene en el Museo del Prado, figura uno igual al que teníamos en el Calvario pero en tamaño más pequeño.

Este gran pintor nació en la segunda mitad del siglo XVI y murió en Toledo el año 1644.

Por los años 1609 al 1613 regresó a Murcia después de una larga estancia en Toledo y los Franciscanos del Convento de la Purísima le encargaron las cuatro historias de la vida de la Virgen, que representaban: El nacimiento de Jesús, la Anunciación, la Adoración de los Magos y la Asunción.

Conocidos estos datos, es lógico pensar que estando en Murcia el célebre pintor ORRENTE ejecutando una obra para el Convento de la Purísima, los Franciscanos de Hellín aprovechando la estancia de tan célebre pintor en Murcia, le encargaran el famoso cuadro que figuraba en el Calvario.

En cuanto a la fecha, queda suficientemente demostrado que nuestro Calvario fué erigido en la primera mitad del siglo XVII, y en cuanto a su origen, parece indudable que fué Franciscano.

Igualmente corrobora la devoción de los Franciscanos por el Calvario, el hecho de que por la antigua Comunidad se celebraban cuatro sermones vespertinos sobre la Muerte, Juicio, Infierno y Gloria en los cuatro domingos anteriores al Carnaval, como preparación de la Cuaresma; terminado cada sermón se organizaba una procesión del Vía Crucis al Calvario, por toda la Comunidad y fieles.

II

Procesión del Jueves Santo y origen de los tambores

Esta procesión, llamada de los Azotes, se celebraba el Jueves Santo por la tarde, y su origen se remonta a la mitad del siglo XVIII, es decir, hacia el año 1750, fecha en que el gran imaginero murciano, don Francisco SALCILLO hizo el grupo escultórico de que tanto nos enorgullecíamos según opinión del historiador murciano, Sr. BAQUERO ALMANSA.

La procesión era organizada por la Cofradía de su nombre, la cual estaba establecida en la Ermita de San Sebastián. Ermita ésta que estaba situada al final de la calle del Arrabal, siendo demolida en el año 1823,

por encontrarse en estado ruinoso, y por esta causa el paso de los Azotes fué trasladado a la Ermita de Nuestra Señora del Rosario.

Al establecerse esta nueva procesión formaron una sección de tambores que marchaban a la cabeza de la misma con tanta aceptación por parte del pueblo, que fué aumentando el número de ellos, y a los pocos años ya eran multitud, como ha llegado hasta nuestros días.

Ya, en lo sucesivo, tanto en esta procesión como en la del Viernes Santo por la mañana, se congregaban todos los tambores en la Ermita del Rosario y salían formados en dos filas ordenadas delante de las procesiones, sin que jamás se vieran esos espectáculos carnavalescos que hemos llegado a ver nosotros en nuestros días.

De esta forma tan sencilla y tan natural, empezó el origen de los tambores en nuestras procesiones de Semana Santa, no opinando el que suscribe de la misma forma que un ilustre escritor hellinero, que remonta su origen a la Edad Media.

III

El antiguo monumento de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción

Este artístico y majestuoso monumento de perspectiva, desaparecido durante la guerra civil, como desapareció para siempre la gran riqueza artística que se conservaba en nuestra Iglesia, fruto de limosnas y donaciones durante cuatro siglos.

Se construyó dicho monumento el año 1820 por dos hábiles artistas toledanos, siendo cura párroco, don Antonio José MONTROYA; el importe de su construcción fué de 13.523 reales, contribuyendo la fábrica de la Iglesia con 6.523 reales y los 7.000 restantes los abonaron por separado los hermanos de la desaparecida Cofradía del Santísimo, a la cual pertenecían las principales personas de la villa.

Nos contaba en nuestra lejana juventud, un anciano, que uno de los dos artistas toledanos era muy malgastador y conforme cobraba su trabajo empleaba el dinero en sus gustos y caprichos y en cambio el otro, de espíritu ahorrativo conservó íntegramente el importe de sus honorarios... hasta que, emprendido el viaje de regreso a pie, cerca ya de la imperial ciudad, fueron asaltados nuestros artistas por unos bandoleros que se llevaron los ahorros del buen artista... llegando, por tanto, los dos, con la misma cantidad...

Para reservar a Jesús Sacramentado en el Sagrario del Monumento se usaba un rico Cáliz del siglo XVI, que era la joya más preciada de la Iglesia y sólo se usaba en este día; era de plata y oro cincelado y al pie del mismo tenía una inscripción que decía así: «NUÑEZ 1568 As.- MANDO HACER ESTE CALIZ FRANCISCO RUIZ DE LA PEÑA, SIENDO MAYORDOMO A. O.».

Como se recordará por muchas personas, en el acto de colocar el Sacramento en el Sagrario, y por la orquesta de la Capilla que de antemano se colocaba detrás de los telones del Monumento, se tocaba un magnífico y sentido Motete que emocionaba a todos los fieles, siendo el autor del mismo el antiguo maestro de capilla D. José GARCIA ZAMORA que lo compuso en el año 1748.

También se usaba en la Iglesia, tanto para la Misa como para las ceremonias del Monumento, el mejor terno blanco; dicho terno fué adquirido en Toledo por la fábrica de la Iglesia en el año 1792, según constaba en el libro de cuentas y que decía así: «2.404 reales, 25 maravedís importe de un terno muy precioso de tisú doble campo de plata, y orcado de oro, que he pagado a D. Angel Gregorio, Director de la Fábrica Real de telas de Oro y Plata de la Ciudad de Toledo».

IV

Procesiones del Viernes Santo

La procesión del Viernes Santo por la mañana, como es lógico suponer, se estableció inmediatamente después de erigido el Calvario, o sea en la primera mitad del siglo XVII.

Esta procesión se celebraba en esa época en forma muy sencilla y diferente a la que nosotros hemos conocido. La subida al Calvario se hacía con la Santa Cruz, Jesús Nazareno y la Virgen de los Dolores, y llegada que era la procesión al Calvario, se quedaba allí la imagen de Jesús Nazareno y en su lugar se regresaba con el Cristo Crucificado.

Esta imagen del Crucificado es la que existía en la Iglesia Parroquial y se conservaba en la Sacristía, y era conocida con el nombre del Cristo de la Sangre, y tal vez esta hermosa imagen fuera la titular de una Cofradía que ya existía en el año 1597 con el nombre de la «Sangre de Cristo» según prueba documental de un testamento de dicho año.

En esta época las procesiones del Viernes Santo por la mañana, como

la que después se celebraba el Jueves Santo por la tarde, eran una verdadera penitencia, formando el acompañamiento dos largas filas de penitentes vestidos con túnicas toscas, desnudos los pies y piernas con el capuz caído, corona de espinas en la cabeza y cargados con cruces de varios tamaños, algunas muy pesadas y otros añadiendo a aquél, el peso de gruesas cadenas enroscadas en la cruz o pendientes de la cintura.

La Santa Escuela de Cristo, establecida en la Ermita de Nuestra Señora del Rosario, disponía de 350 cruces de varios tamaños que las cedían a los penitentes—conservo la lista con los nombres y domicilios de los 350 penitentes—mediante una pequeña limosna para que acompañaran a la imagen de Jesús Nazareno, y en el Convento de San Francisco facilitaban en la misma forma las cruces para los penitentes que acompañaban a la Virgen de los Dolores, disponiendo además muchos particulares de cruces de su propiedad.

V

*Ceremonia del desenclavamiento y procesión del Santo
Entierro de Cristo*

Esta emocionante ceremonia y procesión son tan antiguas como la procesión del Viernes Santo antes descrita, pues si bien los datos documentales que poseo son de principios del siglo XVIII, también se manifiesta que tanto el desenclavamiento como la procesión, eran de inmemorial costumbre.

Esta ceremonia y procesión constituían los actos más hermosos de nuestra antigua Semana Santa, sobre todo, en la ceremonia del desenclavamiento, que era una especie de auto, representándose en todo lo posible esta escena de la muerte de nuestro Señor.

Tanto la ceremonia del desenclavamiento, como la procesión del Entierro de Cristo eran organizadas y costeadas por la insigne Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

El acto del desenclavamiento tenía lugar en la Iglesia Parroquial, a las cuatro de la tarde del Viernes Santo en la forma siguiente: Se tenía preparado un teatro altar, en el cual se colocaba la Imagen de Nuestro Señor Crucificado, dos Sacerdotes provistos de escaleras procedían a desenclavar el Cuerpo de Nuestro Señor, y seguidamente de envolver el sagrado Cuerpo en un sudario, lo colocaban en el sepulcro.

Terminada esta conmovedora ceremonia, se predicaba el sermón de Soledad y seguidamente se organizaba la procesión del Santo Entierro de Cristo, figurando a la cabeza de la misma la Santa Cruz, propiedad de la Cofradía, a la que seguían las imágenes de Jesús en el Sepulcro y la Virgen de la Soledad, acompañadas por doce cofrades con hachas encendidas y dos con la Santa Cruz y un piquete de soldados daban escolta a la procesión. Seguían acompañando en la procesión la Comunidad de Religiosos observantes de Nuestro Padre San Francisco, el Clero Parroquial, Autoridades y la música de la Capilla.

Puesta en marcha la Procesión se dirigía por la Plaza Real, Arrabal de San Sebastián, calle de las Guardas y Alfarerías, hasta llegar al Calvario, y después de simular el enterramiento de Nuestro Señor, regresaba la procesión con la Santa Cruz y la Imagen de la Virgen por el camino de las Columnas a la Parroquia.

Para esta ceremonia y procesión, contribuía la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, con 6 ducados, cuatro para el clero Parroquial y dos para la Comunidad de P. P. Franciscanos, además de cuarenta y cinco reales al predicador y una gratificación a los soldados para refrescar, asistiendo gratis la música de la Capilla.

Para contribuir a los gastos de esta ceremonia y procesión, la Cofradía recogía limosna en la puerta de la Parroquia los días de Jueves y Viernes Santo.

VI

Las procesiones en el siglo XIX

Hasta el primer tercio del siglo XIX, las solemnidades y procesiones se vinieron celebrando con poca variación y en la misma forma que dejamos descrita anteriormente, pero al llegar a esta época tuvieron una gran transformación.

Entre los años 1831 y 1855, siendo Cura Párroco D. José Ruiz Sánchez, a iniciativa suya se aumentaron los pasos e imágenes de La Samaritana, Negación de San Pedro, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Cristo de la Agonía, Santa María Magdalena y la Verónica, todas ellas del escultor murciano D. Mariano BAGLIETO, adquiriéndose también los pasos de la Caída y el Balcón de Pilatos, siendo esta última obra del escultor murciano D. Pedro FRANCO, e ignorándose el autor del primero. Y estando el Párroco D. Diego IBAÑEZ, en el año 1867, se adquirió la Oración del Huerto, del escultor D. Felipe FARINOS, de Valencia.

Los ingresos principales para ir adquiriendo nuevos pasos e imágenes eran de las pujas que se celebraban el Domingo de Ramos en el atrio de la Ermita de Nuestra Señora del Rosario, que daban lugar a pintorescas escenas; y de las limosnas que se recogían en las procesiones por dos señores de lo principal del pueblo que formaban a la cabeza de las mismas portando valiosas bandejas de plata. Con estos ingresos también se costearon los retablos donde estaban colocados en la Ermita del Rosario dichos pasos e imágenes.

En este año de 1881 siendo Cura ecónomo D. Norberto JIMENEZ PAGAN, las procesiones sufren una radical transformación al crearse las Hermandades, suprimiéndose las pujas, y por lo tanto desapareciendo las históricas procesiones de penitencia que hasta entonces se habían venido celebrando.

Durante algunos años, y ya creadas las Hermandades, los penitentes formaban con la Santa Cruz a la cabeza de la Procesión, debilitándose esta costumbre de año en año, hasta su completa extinción.

También con motivo de la constitución de las Hermandades, se fueron adquiriendo por cuenta de éstas los artísticos tronos de las imágenes.

Con respecto a los tambores he de hacer constar que, además de tocarse en las dos procesiones del Jueves y Viernes Santo, se tocaban también en la tarde del miércoles hasta el año 1859, en que siendo Alcalde D. Francisco de PAULA VALCARCEL suprimió los tambores y procesión del Jueves Santo, no permitiendo que salieran nada más que el Miércoles en la procesión de la tarde y el Viernes a la hora de la salida de la procesión del Calvario, quedando de esta fecha trasladada al Miércoles la procesión del Jueves, por lo que adquirió este día la majestuosa religiosidad que le corresponde.



Hombres y Novelas

por José S. SERNA

1. UN HOMBRE EN BUSCA DE AUTOR

CUANDO Batiste—queden ya dibujadas las líneas paralelas, corriendo por las cuales la novela de Soler y *La Barraca* se buscan en vano—aparecióse a Blasco Ibañez en la severa soledad silenciosa del despacho escritas las palabras finales de la obra que había de desgarrar violentamente la oscuridad desconocida de su nombre, ambos debieron mirarse frente o frente, sin pestañear, sin temblar; como dos hombres que, al estrecharse las manos, se advierten iguales. Bartolomé Soler, por su parte, «no ha podido con Marcos Villarí», personaje tan de actualidad en su nueva salida como en la hora de su aparición bajo los focos espléndidos y falaces de nuestro *ring* literario, por cuanto es un personaje que anda todavía sin encontrar autor. Y acaso valga por los seis pirandelianos...

Soberbia figura, en verdad. Figura recia y sobria ésta de Marcos Villarí, el hombre cuyos labios nunca supieron de la risa y cuyos ojos jamás se enturbiaron de lágrimas. Trazada sobre su cabeza la palabra inexorable todo le fué negado ¡Triste sino de los hombres que no pudieron besar en la boca a esa hembra paradójica, amable y despreciable, que se llama la Vidal...

Todos los días—todos—conducen en sus brazos una fatalidad nueva y espantosa para el corazón de Villarí. Un día, Martinillo—cuya trágica muerte recuerda la del «albaet» del retablo de Blasco (1)—, arrastrado por las aguas que dejaron la maldición de su beso sobre el inmenso ajedrez en que el esfuerzo titánico de Marcos y los suyos encendió una alegre promesa de cosechas ubérrimas, emprende el gran viaje inevitable. Otro día, un mendigo «de barba larga y repugnante»—¡barba pesadilla del gigantesco masadero; barba locura de la pobre mujer que es su mujer;

(1) La erribada del «hereu» Terrés a la vieja masia maldita revive claramente la de Batiste a la barraca, maldita también, en que el Destino había de demostrarle que es más fuerte que los hombres y más fuerte que todo.

barba obsesión de todas las noches, de todas las horas, de todos los instantes ya, hasta la muerte y hasta más allá de la muerte!—posee, forzándola, a la «jova» en que Villarí cifró el amor de todos sus amores, y los campos florecidos—para él la más poderosa razón de su vivir, espuela y consuelo de sus ansias de trabajo y de paz, y ya por siempre infructuosa búsqueda delirante—parecen reír, cómplices de la bárbara y sabrosa tropelía: cómplices insobornables del barbudo por cuya vida Marcos hubiera dado su vida y la vida de todos. Y cuando *Quima* va a contar sus cuitas a la tierra, y vuelve ésta los ojos compasivos a «can» Villarí, y sonríe de nuevo al masovero, que ya cree ver—¡gracias, Señor!—la felicidad en la boda de su hijo con «la de can Sardá» y en los parloteros ojos de la *noia*—como si los ojos de la esposa muerta volvieran a reír—adviene un día más, el «otro día» fatal, el «otro día» de siempre, impregnado de esa desesperación estéril de «lo escrito». Y la *noia* y Vicente despéñanse en la noche luctuosa que cierra la novela que pudo ser magnífica. Y Marcos Villarí, que mantuvo sin desmayo ante los trallazos con que la Fatalidad cubrió de sangre injusta sus espaldas honradas, el rezo de esta sola frase: «Dios es Dios, Dios es Dios...», alza los brazos y la vieja cruz cae entre las llamas del hogar y entre las llamas de los aullidos palauenses. Y Marcos Villarí—sereno, severo, ineluctable, sin prisa: como siempre—va hacia la última posibilidad de paz, mientras el pueblo corre, gritando, gimiendo, santiguándose, por los campos prodigiosamente florecidos: trampolín, tálamo y ataúd del sacrilego masovero.

2. JUAN SANCHEZ O NADIE

Juan Sánchez y Sánchez = nadie. He aquí la igualdad cuya demostración ha sido el eje en torno al cual *Locura y muerte de Nadie* ha girado en vano, mareándose de fracaso. Fracaso triste y gris, apagado, sin ruido. Con una tristeza de tópico lluvioso de tarde endomingada y provinciana.

En realidad, *Locura y muerte de Nadie* es todo menos una novela. Y el pobre Juan Martínez—¿hasta cuándo, este simbolismo pueril?—, el pobre Juan López, todo... menos un hombre. He ahí, ante estos dos hechos innegables, la justificación de las cuartillas presentes, que van naciendo bajo el signo desconcertante de una derrota impregnada de intrascendente fatalidad. A un hombre y a un libro como éstos, que estarán ya avergonzados de haberse colgado de nuestro brazo—tan benévolo y tan

cándido—, corresponde inexorablemente un artículo gris, apagado, entristecido: sin nervios y sin alma.

«Hombre a caza de su sombra». «Infortunado tramoyista de su propia tragedia». Pero ¿es que la vida de Juan Sánchez es una tragedia? ¿Es siquiera una vida, aun una vida sin importancia? ¿Cuándo, en el vacío de de su corazón de muñeco desgraciado, hubo un latido humano?

Quiso Jarnés—nos lo advierte él—«que el aturdido transeúnte sólo vea sobre la superficie del agua racimos revoltosos de cohetes». Y prefiere encenderlos a «rasgar el vientre al agua y dejar que asome el gran pulpo». Después de estas palabras, vestidas de grotesca superioridad—porque sólo es admirable la superioridad... verdadera—, parece pasarse una mano por la frente, calenturienta de esfuerzo, y sonreír con un leve desdén y con un gran cansancio, fatigado antes de poner los pies en el camino: «Al fin, es muy penoso, es muy duro invitar al transeúnte a que medite unas horas con su propia calavera entre las manos».

En verdad, es muy duro y muy penoso. Y muy difícil... Por estas tres cosas, el autor optó por la pirotecnia. Fuegos de artificio que—probablemente—en la feria de cualquier pueblo hubieran silbado, con una maravillosa intuición.

Henos, pues, ante un lamentable triángulo espectral. Fantasma de novela. Fantasma de hombre. Fantasma de crónica...

Juan Pérez, prisionero de una fiebre grotesca, llora, llora siempre, y sus lágrimas no nos emocionan, no nos conmueven, no nos hacen llorar. Nos incitan a reír, pero—compréndase bien—sin crueldad. Pensando, eso sí: «¡Pobre diablol! ¿Por qué no se morirá de una vez, dejándonos ya en paz?» Mas... no se muere, y siempre quedan páginas de vida: páginas milagrosamente multiplicadas, que nos traen una imagen de la eternidad.

...«El novelista nuevo rebana el cuello a los altos fantasmones y prefiere manipular con las masas». Esto me ha gustado. Es lo único del libro que—verdaderamente—me ha gustado.

3. MARTIN SANTOYO, DE «LOS VIVOS MUERTOS»

Si alguna vez la frase de Unamuno, que conoce «la gente», puede aplicarse bien, es indudablemente al echarla sobre los hombros, enérgicos e invencibles, de todo ese hombre protagonista de la novela de Zamacois. Martín Santoyo representa muy bien eso que se ha dado en llamar «un hombre de una pieza». Gráficamente, su carácter y su vida pueden defi-

nirse de modo perfecto por una línea recta. Línea sin un solo temblor de indecisión o de miedo desde el regazo de una madre a los brazos de la otra; brazos éstos de la tierra suavizados de una maravilla de reposo para la cabeza que azotó el vivir demasiado duramente y todos los vientos no pudieron doblar. ¡Cabeza orgullosa y terrible de Martín Santoyo, que «no había leído el *Quijote*», y es que no necesitaba saberlo, porque Alonso *el Bueno* iba dentro de él, y cada idea suya era una idea quijotesca, y cada gota de sangre suya, una gota de sangre quijotesca también! Cabeza de la cual a salir acertaron estas palabras, que en Martín Santoyo no pueden ser «teatrales»: «La mitad del presidio soy yo». (Santoyo como todos los hombres muy fuertes o muy grandes, comprende bien que en la vida hay tan sólo una palabra que merezca la pena, y es ésta: yo).

Y, junto a este orgullo noble, rimando bien con él, yo veo en el matador de Cayetano Rionda una grave y profunda generosidad, generosidad consciente que, destrabando al violento valor, determina escenas rembrancescas—sangre en la sombra—, cuya cumbre acaso sea aquella en que el *Manco* se siente morir bajo los dientes de *Capricho*, azuzada por la chusma reclusa. Y ni *el Sordo*—horrible calabozo en cuyos umbrales la muerte se detendría asombrada—ni «la blanca» consiguen modificar un poco una conducta reciamente honrada, ¡siempre honrada, a pesar de la vida y a pesar del presidio!

Quizá el elogio mejor del hijo de aquel Manuel Santoyo de *Las raíces* cuyos ojos ambiciosos—eternamente abiertos—jamás se mojaron de lágrimas, esté en que el ambiente presidial «no pudo con él». Un escritor *ancien régime* diría, tal vez, que el presidio es el mar, y Martín la roca contra la cual las olas nada pueden. Y ésta sería una frase torpe y verdadera es decir, torpe dos veces. Cierta, porque interiormente Martín Santoyo, al salir—después de tanto tiempo, tanto...—parecíase de tal manera al Martín Santoyo tras el cual las puertas injustas cerráronse por primera vez, que yo creo que fué a los brazos llenos de cantares de la libertad sin saber del todo dónde había estado...

Y cuando vuelve adonde una justicia paradójica lo llevó a morir su vida—¿qué hacer en un mundo que él ya conoce y a él no quiere conocerlo?—, el novelista escribe, y éstas son las palabras últimas de su libro: «Regresaba al presidio desarticulado, abúlico, muerto. Era un difunto. El penal le mató y él no lo sabía». Y es que a hombres como Martín Santoyo, a traición, es posible matarlos. Encanallarlos, no.

DOCUMENTOS

El memorial del Alcalde de Iso al Congreso Nacional en 1822

*Excelentísimos señores del Congreso Nacional,
dignísimos Representantes de la España libre (1)*

FRANCISCO CANTERO, Alcalde único constitucional de la Villa de ISO, provincia de CHINCHILLA, agitado en sus más vehementes deseos de asegurar de un modo estable y permanente los derechos y atribuciones de esta Alcaldía Constitucional, y facultades de este Ayuntamiento, cree de su deber hacer manifestación de unos hechos, con que se halla perturbada la majestuosa marcha del actual feliz sistema y la pública tranquilidad de este vecindario, por un hombre que disfrazado con el sagrado oficio de autoridad, da rienda a sus pasiones y atiza en este pueblo la negra tea de la discordia, hace odiosos los oficios de Alcaldes y demás individuos de un Ayuntamiento, y tiene paralizados los efectos saludables de nuestro Código Constitucional.

Cuando los habitantes de este pueblo, puestos a la sombra benéfica de nuestra preciosa Constitución, bendecían el instante feliz que les restituyó su perdida libertad y su establecimiento en Ayuntamiento, haciéndose con ello un pueblo independiente de la Villa de HELLIN, a la cual estaba sujeto; cuando recordando con horror los días tristes de esclavitud, y lo que por ella habían sufrido con tanta ignominia por el engreimiento de los que de aquella Villa miraban y trataban a los de ésta como dependientes suyos, y querían borrar de su memoria hechos de la mayor arbitrariedad y cruel despotismo, entonces mismo, que respiraban en el país de la libertad y con la noble franqueza que inspira el amor a la Patria, publicaban la Ley benéfica que había arrancado la opresión y yugo en que los tenía constituídos la sujeción y dependencia de la citada Villa de HELLIN, un genio sanguinario sin aptitud ni suficiencia se presentó en calidad de Juez letrado del partido, y haciéndolo con los que en HELLIN están acostumbrados a dominar con mano y brazo fuerte, con los enemigos de la nueva Villa de ISO descontentos con la independencia de ella, persiguen y atacan a cuantos procuran sostener los derechos que la Constitución y sus Leyes han franqueado y concedido.

(1) El original de este documento pertenece al archivo particular de don Antonio Millán Pellarés de HELLIN.

Don Joaquín BENEYTO y BENEYTO es el Juez del Partido, que con el que por sí ha formado es el enemigo mayor de la institución liberal, y poseído en el egoísmo más criminal, dirige sus pasos por los senderos de la antigua tiranía, y el santuario de la justicia lo tiene convertido en teatro de pasiones y venganzas, como si en su cabeza llevara la corona de la soberanía, y en sus manos se hubiera puesto el cetro ajeno; ¡horrorosos días en que la ineptitud de este hombre, con el atrevimiento de que es susceptible la ignorancia, trata de desmoronar el edificio de nuestra felicidad! Su cruel proceder ha exasperado ya los ánimos y pasiones de los habitantes de ISO. El espíritu público se ha excitado y conmovido contra su perversidad, y aquellas manos atrevidas, que prevalidas de su insuficiencia, y la audacia a que esta es consiguiente, trabajan por destruir de raíz el feliz sistema, que a los de ISO ha restablecido los sagrados derechos de su libertad. Los corazones llenos de resentimientos se abandonan a la desesperación al ver las venganzas personales, que ejecuta a la sombra de su autoridad este Juez letrado del Partido. La tranquilidad pública de la Villa de ISO pelagra, y sus moradores honrados, ya han principiado a abandonar el seno de su casa y familia, prefiriendo el vivir en el más lúgubre desierto interín permanezca por Juez de Primera Instancia este agente de la tiranía.

Que lo es, y que ni la Constitución lo contiene, ni las Leyes emanentes de la misma le sirven de freno, lo prueba y convence su conducta, de cuyos hechos se pasa a hacer alguna manifestación.

El suplicante, aunque mereció la confianza pública que lo eligió por Alcalde constitucional para el corriente año, el Juez del Partido, don Joaquín BENEYTO, lo ha privado de ella, y apartado de que sirva semejante destino, valiéndose para ello de unos medios y modos los más ruidosos y escandalosos, a cuyos males si no se ocurre pronto, con el debido próbido remedio, se verá por la experiencia frustradas las intenciones de las Juntas parroquiales que anualmente se celebran para el nombramiento de estos oficios, y dependen los que los sirven de solo la voluntad de los Jueces de Primera Instancia; pues estando a su arbitrio el procesar a los Alcaldes constitucionales y bastando esto para suspenderlos de los derechos de ciudadano, y removerlos de la Alcaldía, en su mano está en si la independencia o no y el remover de este destino a su arbitrio, grado y voluntad.

La noche del 17 de marzo último, con gente y tropa armada se constituyó dicho Juez letrado del Partido en la Villa de ISO, y sin tomar cumplimiento ni darse a conocer asaltó la casa del suplicante, único Alcalde constitucional en el expresado pueblo y con palabras recias y

cólera da golpes en la puerta principal y le precisa a salir, exponiendo que tenía una orden del Capitán General de Valencia y prestando su obediencia a semejante engaño, se encuentra sorprendido por dicha gente y tropa armada que tenía cercada su casa y cogidos todos los caminos y sendas para ella, como si se persiguiera al hombre más criminoso y puesto a disposición del enunciado Juez letrado del Partido lo manda se dé en prisión y entre bayonetas y fusiles lo traslada como reo siendo la madrugada del 18 de marzo, en uno de los penosos calabozos de la Villa de HELLIN, y a la entrada a estas cárceles vió la maquinación y mano vengadora que dirigía tan criminales procedimientos, pues entre otras personas de la sección y Partido de este Juez de Primera Instancia, que observó esperaban como en triunfo esta prisión, conoció a D. Hipólito NUÑEZ MONTESINOS, cabeza del Partido que tiene el expresado Juez en HELLIN, su parcial y amigo de íntima amistad por quien fué el que representa insultado y provocado, llegando a tanto la inhumanidad y crueldad en este proceder, que a mi mujer se le obligó y precisó a la fuerza de las puntas de bayonetas, a que hecha la prisión quedase sola en su casa sin permitir su salida, ni que buscase el consuelo de compañía alguna. ¿Quién en vista de estas hechos, modo y forma con que se ejecuta la prisión no tendría al que suplica por reo del más horroroso crimen, y perpetrador de cualquier delito de lesa nación? ¿Y qué sorpresa, confusión y admiración no causa a todo amante del sistema constitucional el saber que por suponerse injuriado el enunciado Juez del Partido con un oficio, que como Alcalde constitucional se le remitió, y con palabras, que en calidad de tal profirió en defensa de las Alcaldías en el actual sistema? A estos particulares ha sido reducida la declaración que le fué recibida, y sobre los mismos, y el contenido de un proveído en el día segundo de marzo último han recaído los cargos, que en su confesión le ha hecho.

En los diecisiete días de prisión, dos veces se constituyó con su audiencia dicho Juez del Partido en la villa de ISO, indagando y haciendo pesquisas en causas y delitos contra el suplicante, fiel a nosotros, Secretario del Ayuntamiento D. Antonio GIL SORIANO, preguntando acerca de uno y otro, el modo con que había desempeñado sus oficios en materia de conciliaciones, en los de juicios verbales, y en las diligencias por escrito sobre ciertas informaciones sumarias, sugiriendo por sí mismo a los testigos, y dándoles cierta animosidad con decirles que el que suplica estaba preso y que el dicho Secretario de Ayuntamiento que se había ausentado no volvería más al pueblo.

Sin más culpa ni delito, que el supuesto de injuria relacionado, se le

ha exigido la seguridad de fianza para ponerlo en libertad, y como la formación de este proceso criminal es todo de maquinación, dirigida a privarle y removerlo del oficio de Alcalde con el fin de que puesto en libertad no se le restableciese en él, posó el oficio de contestación al Ayuntamiento constitucional de ISO, manifestándole, que se hallaba suspenso el que suplica de los derechos de ciudadano.

Y aunque para la defensa de los derechos de su oficio ha solicitado testimonio de la causa criminal, no puede conseguir se le conceda, permaneciendo indefenso y despojado de la Alcaldía, que puso a mi cargo el pueblo de ISO con lo que se ve la facilidad en echar por tierra estos gobiernos representativos.

Regresando a la villa de ISO el flechero y Secretario de Ayuntamiento en el 30 de abril ppdo. se procedió por dicho Juez de Primera Instancia a dar disposiciones para que en el primero del corriente, fuese preso y conducido a la cárcel pública de HELLIN, a cuyo afecto, poseído este Juez, y los que lo dirigen, de las ideas del antiguo sistema que aún no han arrojado de sí según la arbitrariedad escandalosa y cruel despotismo con que procede, suponiendo la existencia de aquellos oficios de Alguaciles mayores de Ayuntamiento que se reconocían en estas Corporaciones, y que han sido extinguidos por el actual sistema constitucional, y sin hacer tampoco distinción entre lo gubernativo y judicial, comisiona para la captura del mencionado Secretario, a D. Antonio CLARAMONTE, titulándolo Alguacil mayor del Ayuntamiento, y en auxilio de él, a un ordinario de su Juzgado.

Como en los oficios para la prisión y mandamiento para el embargo de bienes del enunciado Secretario, no se le imputase otro delito que ser cómplice de la causa formada al que suplica sobre las relacionadas supuestas injurias, sin hacer ni relación de éstas ni expresión de la Ley que imponga a estos hechos pena corporal, estimó el Regidor primero, como Regente de la Alcaldía Constitucional, tomar Consejo de Abogados, en cuyo instante, sin cumplimiento alguno, procedió el comisionado CLARAMONTE a poner guardias armados en la casa que estaba el citado Secretario, y luego a luego, se presenta como un rayo el Juez de Primera Instancia de la villa de HELLIN, con toda su audiencia y comitiva de más de setenta hombres armados con el Comandante de armas D. Francisco NUÑEZ MENDOZA, y con la agitación, altanería, ruido y alboroto propio de su carácter, con todo este tropel de gente armada allanó la casa de María Jesús GUERRERO, viuda, registrando todas sus habitaciones con aquel estamento, furia y rabia con que lo ejecutaban los enemigos de

la última guerra, siendo tal la soberbia y encono con que procedía dicho Juez, que lleno de cólera con voces airadas decía: Aquí no hay quien mande más que yo, y dirigiéndose con ademanes hacia la M.^a Jesús, levantando el bastón le decía si lo reconocía y lo tenía a él por tal Juez de Primera Instancia; y luego, que vió frustradas sus miras por no haber podido conseguir la prisión de dicho Secretario, todas las furias parece que salieron del averno y se apoderaron de su corazón, pues en sus ojos no se registraban sino dos relámpagos que atemorizaban, en su boca rayos con porvidas a Dios y a la Virgen Santísima, y en su cuerpo una total desesperación, dando con pies y bastón en el suelo, y profiriendo aquella boca sacrílega no sólo los porvidas mencionados si también ajos y demás palabras obscenas e indecentes que sólo se escuchan en mesones y tabernas. Esta conducta tan ruidosa y escandalosa, tiene consternados a los buenos habitantes de la Villa de ISO, y a su Ayuntamiento cubierto del mayor terror y espanto, por lo que sus individuos se encuentran dispersados y el Regidor primero que regentaba la Alcaldía dado a la fuga por habersele informado con bastante seguridad que trata de prenderlo, porque estimó tomar consejo de abogados para la prisión y embargo de bienes del Secretario de Ayuntamiento.

Tanto trastorno y confusión, monstruosa en el sistema constitucional, establecido por las Leyes, produce el mayor entorpecimiento en los negocios gubernativos que están a cargo del Ayuntamiento con perjuicio de la hacienda pública y de los derechos del vecindario de la Villa de ISO, pues en vista de tanta tropelía, con que sus individuos son tratados ninguno desempeña gustoso las obligaciones y deberes puestos a su cuidado y cada uno agradecería se le removiese de su empleo en razón de que si tal dependencia tiene del Juez de Primera Instancia de HELLIN que los manda y trata como si fuesen de peor condición que los Alcaldes pedáneos, y a cada instante están expuestos a ser procesados por sólo que con los edictos oficiales de la atribución de éstos y su Alcalde Presidente se suponga aquél injuriado, no está en el orden que con tanto gravamen y perjuicio sirvan sus destinos públicos. Estos gobiernos representativos debidos al voto general de toda la población, parecen merecer el honor y confianza que no reconoce y les deniega dicho Juez Letrado del Partido.

¿Si a sólo lo contencioso está ceñido y limitado el conocimiento de éste según el artículo 274 de la Constitución capítulo segundo de la Ley de 8 de octubre de 1812; si aún de estos asuntos contenciosos sean civiles o criminales, tampoco pueden conocer sin que antes hayan conocido los Alcaldes constitucionales en juicio de conciliación de toda demanda

civil y criminal sobre injurias según el artículo 13 de dicha Ley, y en cuanto a los delitos sin que por éstos en el pueblo que se cometan, bien de oficio o a instancia de parte, hayan formado las primeras diligencias de la sumaria, y preso a los reos que resulten de ella deben ser castigados con pena corporal, conforme se previene en los artículos 8 y 9, capítulo tercero de la citada Ley; si en estos Alcaldes reside según los artículos contenidos en el capítulo tercero de ella una verdadera Jurisdicción independiente de la de los Juzgados de Primera Instancia; si todas las medidas generales y de buen gobierno que deban tomarse para asegurar y proteger a las personas y bienes de los habitantes deben ser acordadas en el Ayuntamiento y ejecutadas por el Alcalde o Alcaldes; si éstos están autorizados por las Leyes a tomar por sí providencias para conservar el orden y tranquilidad de sus pueblos con auxilio del Ayuntamiento, y de cada uno de sus individuos cuando para ello sean requeridos, como terminantemente lo previene el artículo 50, capítulo primero, del Decreto de las Cortes dado en 23 de junio de 1813, para el Gobierno económico-político de los pueblos y provincias; si todo cargo de policía es del Ayuntamiento y en nada de ello debe mezclarse el Juez Letrado del Partido, ¡Padres de la Patria! ¿qué trastorno y confusión es el que se experimenta por el Juez del Partido de IHELLIN?

Despreciable, odiosa, y de menor valer, está haciendo la Alcaldía constitucional, y despreciable y en un todo odiosos, los oficios del Ayuntamiento creados por el actual sistema; en contraposición están las leyes fundamentales de éste con la conducta que aquél guarda; por ella se le limitan y coartan las facultades reduciéndolas a los asuntos contenciosos y él las amplía a cuantos se extiende su arbitrariedad y genio de despotismo.

El proceder de este Juez, tiene igualmente entorpecida la organización de la milicia nacional local de la Villa de ISO, pues a instancia de un partidario suyo, que fué acusador en el año 1815 contra los que habían seguido el sistema constitucional, formó causa criminal en el mes de diciembre último, al Comandante de dicho Cuerpo por la imputación calumniosa de que en el auxilio que se le mandó prestar para restablecer el orden en la Junta Parroquial que en el mismo se celebró para el nombramiento de electores que reemplazasen los individuos del Ayuntamiento, mandó al principal de guardia hacer fuego aunque no salió tiro alguno; y a su consecuencia lo tiene procesado y por ello suspenso de su Comandancia y derechos de ciudadano. Quién es este Juez de Primera Instancia se aclara y pone de manifiesto con las observaciones siguientes:

Primera. Su ineptitud e insuficiencia para el destino que obtiene, el mismo la confiesa diciendo que no ha formado ningún procedimiento, y,

que su carrera ha sido militar, sirviendo por último en el extinguido cuerpo de Guardias de Corps. Esta impericia la comprueba su misma conducta, tan distante de la Ley como opuesta diametralmente al sistema constitucional, el convencimiento de esta ineptitud, puede demostrarse en el instante en que se le comparezca a un examen público, en el que se encontrarán sus ningunas nociones legales, su falta aún de principios en la Jurisprudencia, su ignorancia en el Derecho, su no saber las Leyes fundamentales de la Constitución, ni los Decretos que de ella emanan, y por último, no haber aprendido ni aún la ritualidad de los juicios por las Leyes que arreglan los procesos: de lo expuesto se deduce la observación siguiente:

Segunda. De haberse hecho partidario con D. Hipólito NUÑEZ MONTESINÓS, D. Vicente NUÑEZ CORTES, y demás de los suyos, por la necesidad en que se halla de tener quien lo dirija, y acuerde sus proveídos; de aquí:

Tercera. Sea un prevaricador con afecto a todos los de este partido y desafecto a cuantos no son de él de donde proviene el favor para los unos y las injusticias para los otros, obrando para ello contra Ley expresa, y contraviniendo a las que arreglan los procesos. Examinéanse las causas que haya conocido y está conociendo y se hallará patentizada esta verdad, y, entre muchas que pueden citarse, pueden compararse las siguientes:

Blas BALERA, fué aprehendido con un arma blanca en la Junta Parroquial que para el reemplazo de los individuos del Ayuntamiento, se celebró en TOBARRA en el citado mes de diciembre. A Sebastián BELMONTE, y Pedro RUIZ CORONEL, no por aprehensión, y sí por acusación, se les imputa que con armas interviniesen en la que se ejecutó en el propio mes y para dicho fin en la villa de ISO.

De una y otra causa, ha conocido el Juez de Primera Instancia de HELLIN. La primera la cortó en sumario, y, absolvió al BALERA, sin costas ni apercibimiento, y en la segunda mandó la prisión que aun sufren el BELMONTE y el RUIZ CORONEL, con embargo de sus bienes, siguiéndoles la prisión de este proceso, como si fuesen reos del mayor crimen. Esta variedad nace y procede del afecto al BALERA por ser de los de su Partido y por el desafecto al Sebastián BELMONTE y Pedro RUIZ CORONEL, por ser contrarios a él.

En la misma Villa de ISO, atacan con formidables golpes las ventanas de la Sala del Ayuntamiento, disparan dos tiros de fuego, en la plaza de la Constitución, con dirección uno de ellos a tres personas que salían de la expresada casa de Ayuntamiento, y estando estos delitos justificados y

probados los que fueron perpetradores, no se hace lugar a la prisión de ellos, se sobresee el sumario con solo la condenación de costas, y un simple apercibimiento, y porque se imputa que el Comandante de la Milicia Nacional Local mandó hacer fuego sin haber salido tiro alguno, aunque resultaba probado lo calumnioso de esta imputación, se hace lugar a su prisión, se le embargan sus bienes, y sigue este proceso por los trámites de un juicio criminal, como si el delito fuese el más horroroso y atroz. Esta desigualdad y diferencia la motiva el que los reos de los tiros de fuego son del *Partido* del Juez de Primera Instancia y opuesto a él el del Comandante de la Milicia Nacional Local.

Cuarta. Sus delitos e infracciones, son públicos y manifiestos, así por lo expuesto, como por lo que se pasa a manifestar.

Si el artículo 273, de la Constitución manda que en la Cabeza del Partido es en la que debe haber el Juez de Letras con un Juzgado competente. Y como pueblo de su residencia se previene al artículo 29, capítulo segundo, de la Ley de 3 de octubre de 1812, que sean sustituidos en sus ausencias, enfermedades o muerte, por el primer Alcalde de él, siendo preferido un letrado si alguno de ellos lo fuere; el Juez de Primera Instancia de HELLIN, abandona dicho pueblo de su residencia y a su arbitrio se traslada, y aún sin tomar cumplimiento de la Villa de ISO, procediendo en ella como tal Juez de Partido, de suerte, que si la Constitución y Leyes no han establecido cada uno más que un Juzgado de Primera Instancia, se encuentran dos en el Partido de HELLIN, uno en su cabeza por el Alcalde que sustituya al Juez de Partido en sus ausencias, y otro en la Villa de ISO, porque en ella con formal Audiencia obra y procede con todo el lleno de las facultades de un Juez de Primera Instancia.

Quinta. Si el Gobierno económico-político de los pueblos está a cargo de los Ayuntamientos, y como autorizados sus Alcaldes por las Leyes para conservar el orden y la tranquilidad pública pedir el auxilio y tropa de la fuerza armada, y si la Milicia Nacional Local está y se halla únicamente bajo las órdenes de la autoridad superior política local, según previene el Reglamento de 31 de agosto del año de 1820, y el Decreto de las Cortes dado en igual día de mayo de 1821, véase a este Juez de Primera Instancia de la Villa de HELLIN con imperio y mando en la fuerza armada y obrar y proceder acompañado de ella entrando estrepitosamente en la Villa de ISO, aterrando y espantando a todos sus moradores, que no son de su afeción y partido, y mirando con indiferencia, desprecio y desdén a las autoridades legítimas que la Constitución y sus Leyes han creado y establecido en este pueblo.

Sexta. Como el sistema constitucional quiere evitar pleitos siendo las partes o los jueces quien los promueven, activan e incitan, ha proveído el oportuno remedio, estableciendo el medio de la conciliación, sin la que no puede admitirse demanda alguna civil ni militar, sobre injurias; y por lo que hace a los delitos ha prevenido sean los Alcaldes constitucionales los que deban conocer en las primeras diligencias de la sumaria, de los que en sus respectivos pueblos se cometan, procediendo los mismos a la prisión de los reos que lo merezcan según ley, por el mérito que produce el proceso, ser castigados con pena corporal. Con esta medida se ha intentado el reprimir y coartar aquellas amplias facultades que tenían los llamados Corregidores y Alcaldes mayores para fomentar y levantar a su arbitrio causas que bajo el pretexto de un celo de justicia no tenían otro objeto que la pasión de venganza en unas y el vil interés en otras, a cuyo fin patrocinaban a todo demandante y acusador abrigando con facilidad las calumnias que éstos levantaban; y para el remedio de estos males, terminantemente se previene por el artículo 13, capítulo segundo, de la Ley citada de 9 de octubre, no puedan admitir los Jueces de Partido demanda alguna civil ni criminal sobre injurias, sin que acompañe a ella una certificación del Alcalde del pueblo respectivo que acredite haber intentado ante él el medio de la conciliación y que no se avinieron las partes; y en el octavo y noveno del capítulo tercero, que los Alcaldes en el caso de cometerse en sus pueblos algún delito o encontrarse algún delincuente, son los que pueden y deben proceder en oficio o a instancia de parte a formar las primeras diligencias de la sumaria, y prender a los reos; pero semejante remedio de precaver y atajar pleito, no ha surtido el efecto que la Ley esperaba en don Joaquín BENEYTO, Juez de Primera Instancia de la Villa de HELLIN, pues admite demanda de supuestas injurias, sin proceder el juicio de conciliación, y en acusaciones calumniosas de supuestos delitos, hace lugar a que se comprueben y deduzcan en su Juzgado, usurpando las facultades a los Alcaldes constitucionales, que los enunciados artículos conceden para, bien sea de oficio o a instancia de parte, tomen conocimiento y procedan a formar las primeras diligencias de la sumaria; llegando a tanto la arbitrariedad de este hombre, que inmediatamente arranca del poder de la Alcaldía constitucional estas diligencias, sin dar lugar ni aunque se formen las primeras, ni pueda procederse a la prisión de los reos, conminando para ello con multas y costas, siendo donde más se manifiesta con tan ilegal conducta en las causas que por ser delincuente se promueve contra alguno de su *partido* o de la afeción de los que son de él pues inmediatamente obtienen el mandamiento de que

se invite el conocimiento el Alcalde y le remita las diligencias en el mismo acto.

Séptima. Por el artículo primero, capítulo tercero de la Ley expresada de 9 de octubre, se manda que en todas las diligencias que se ofrezcan en las causas así civiles como criminales, no puedan valerse los Jueces de Partido sino de los Alcaldes de los respectivos pueblos; y a pretexto de que por el 9 del Decreto dado en 11 de septiembre de 1820, se manda que no obstante lo prevenido en aquél pueda el Juez darle este encargo a otra persona de su confianza en el caso de que por circunstancias particulares creyese no ser conveniente al bien público encargar al Alcalde del respectivo pueblo la evacuación de alguna diligencia en causa criminal ha encontrado el Juez de Primera Instancia de HELLIN abierta la puerta para no valerse en ninguna diligencia de los Alcaldes constitucionales de ISO, y dar este encargo a los que son afectos y partidarios suyos y contrarios a éstos. De semejante conducta procede el descrédito y difamación de estas Alcaldías por la desconfianza que de ella se hace y estar en movimiento unos comisionados que hacen más amarga la suerte de los litigantes con las dietas y costas que éstos originan, sembrándose por este medio la discordia en los pueblos y fermentándose en sus partidos, pues poco ganan aquéllos con estar agobiados con comisionados de afuera, y entre unos y otros, se llame la atención cada día sobre estos comisionados que se envían y despachan. Si el Juez de Primera Instancia de la Villa de HELLIN hubiera reflexionado que la creencia de que habla el citado artículo 9 es legal y no humana y que las circunstancias particulares de que hace expresión deben aparecer probadas en el proceso, no hubiera tenido por licencia y arbitrio general una facultad que resultando prueba, creencia o mérito legal, es el único caso cuando la Ley se la concede.

Octava. El artículo 287 de la Constitución, manda que ningún español pueda ser preso sin que preceda información sumaria del hecho por el que merezca según la ley, ser castigado con pena corporal, y auto motivado del que se entregue copia al Alcalde para que lo inserte en el libro de presos según el 293. Por el contenido de ambos se manifiesta la obligación que tiene el Juzgado de Primera Instancia de hacer en dichos autos motivados relación y expresión circunstanciada del hecho criminal que resulte justificado en las diligencias de la información sumaria, y de citar la ley que señale al hecho que relacione pena corporal; pues sin abrazar estos dos indispensables requisitos, ni puede llamarse auto motivado, ni procederse a la prisión de ningún español. Y si así no se hace, de la arbitrariedad de los Jueces están pendientes las prisiones que a su voluntad quieran hacer. Si en precisión se le hubiera puesto al de Primera Instancia

de HELLIN de hacer relación en el auto motivado que proveyó para la prisión del Alcalde que suplica, su flechero y Secretario de Ayuntamiento, del hecho o hechos injuriosos que ambas imputa e insultos que impone a su jurisdicción, se hubiera encontrado sin delito en que apoyar su proceder indebido; pues debió conocer que una cosa es jurisdicción, y otra diversa y separada el uso que de ella hacen los que la administran, como unos meros dispensadores y guardianes de la ley. ¿Por qué un administrador o curador sea malo, se infiere que lo son los bienes y demás cargos puestos a su cuidado? ¿Por qué los excesos y faltas en una administración se le imputen, se tacha, insulta y mancilla el cargo y oficio a la sombra del que cometió sus excesos y faltas? Sólo la persona del Rey es inviolable y no sujeta a responsabilidad. No hay magistrado, juez, ni empleado público eximido de ella, y por tanto, en el Decreto de 24 de mayo de 1813, se prescriben las reglas para exigirla. Ello basta para conocer el desacierto, desenfreno y confusión de ideas y principios que tiene el Juez de Primera Instancia de la Villa de HELLIN, clasificando incluso a su jurisdicción los excesos que el mismo comete contra la misma. Éste era el medio de que se valían en el sistema antiguo de la tiranía y despotismo para tener enmudecidos a los agraviados con los injustos golpes de la autoridad, pues ésta es la que suponían ofendida cuando se trataba de hacer manifestación de excesos y delitos que cometían los que la administraban. ¿Y querrá este Juez de Primera Instancia que viviendo ya en el país de la libertad, tenga el despotismo su mismo ejercicio, y a pretexto de clasificar sus excesos y faltas de ser contra la autoridad, insultos a la jurisdicción, ponga cerrojos a las lenguas para que sus crímenes no se descubran? Así lo procura e intenta conseguir con la causa criminal que ha formado contra el que suplica, y demás que en defensa de sus respectivos derechos o como buenos ciudadanos amantes del sistema constitucional, manifiestan sus excesos y abusos. Si este Juez hubiera sido obligado a citar en el auto motivado la Ley que imponga pena corporal a dichas supuestas injurias e insulto, en modo alguno hubiera proveído ni dado providencia, pues a más de faltarle el delito y no encontrar la Ley, hubiera visto que por la de 22 de octubre de 1820, se manda que si en algún escrito se imputasen delitos cometidos por alguna corporación o empleado en el desempeño de su destino y el autor o editor probase su aserto, quede libre de toda pena.

Novena. Por el artículo 85, capítulo segundo, de la mencionada Ley de 9 de octubre, se manda que los Jueces de Partido conozcan en las causas criminales sobre delitos comunes, que ocurran contra los Alcaldes de los pueblos del Partido y las que se ofrezcan de la misma clase contra el Juez Letrado, se pongan y sigan ante el del Partido cuya Capital esté más

inmediata. De delitos comunes se da este conocimiento y no de los que cometan por los excesos y faltas en el desempeño de sus oficios; y debiendo saber el Juez de Primera Instancia de la Villa de HELLIN que tanto pueden conocer contra los Alcaldes de los pueblos de su Partido cuanto contra el de la capital que está más inmediata, se ha excedido obrando en manifiesta y notoria infracción de la Ley en el proceso que ha formado y demás diligencias de pesquisa de delitos de la Alcaldía en el manejo y desempeño de ella.

Décima. Si de el Poder judicial depende el descanso de la sociedad, la suerte, honor, libertad y vida de los ciudadanos, la mayor garantía del sistema constitucional es la conservación y protección de sus derechos, poniéndolos a cubierto de los golpes injustos que un Juez de Primera Instancia conducido por la ignorancia o malicia, o animado de alguna pasión le haga abusar de su ministerio. Y para ello los remedios deben ser tan pronto y eficaces, como es la felicidad con que estos males pueden cometerse. Irreparables serían los perjuicios que durante la sustanciación de la causa se cometiesen, si hubiera de esperarse el fallo de ella y el que la Audiencia del territorio conociese para el resarcimiento de los daños irrogados. Una prisión injusta en la sustancia o en el modo, ni puede el daño que causó ser reparado en definitiva, ni espera tiene la aplicación del debido remedio; una prisión injusta, ejecutada por venganza y fruición de uno, asfixian en calabozos oscuros y terribles, en cárceles húmedas, hediondas, malsanas, clama por su más pronto remedio; pues quitada al hombre su libertad, se le constituye a discreción de sus émulos en una sepultura de vivos, ocultando la separación y encierro de las cárceles las escenas trágicas y verdaderas que en ellas pasan, en las que el supuesto reo puede morir con salvedad y toda impunidad de sus homicidas directos e indirectos, y, sin que este infeliz y los suyos puedan probar aquellos acontecimientos horribles, inhumanos y espantosos, con que se atacó su libertad y seguridad personal. Los Jueces de Primera Instancia, son hombres de pasiones, y, por lo regular exaltadas, con los *partidos* que por sí mismo forman, como desgraciadamente acontece con el de la Villa de HELLIN. Y si durante la sustanciación de la Primera Instancia no hay remedio para estos males, todo español debe vivir consternado, temiendo los horrores de una esclavitud a que puede reducirlo un Juez de Primera Instancia, con una injusta prisión en la que pueda poner término a sus días o dé tormentos por todo el tiempo que sea su voluntad en razón de estar a su arbitrio el que la causa se sustancia lentamente y se cumplan años antes de que recaiga el fallo. En el orden de las cosas está prevenido antes evitar el mal por la grande distancia que hay entre el herir y curar la llaga, siendo tan fácil lo primero como difícil lo segundo

De lo expuesto se deduce que si a esta malignidad de Jueces de Primera Instancia como el de HELLIN no se pone freno, la nación pelagra y la soberanía va a sembrar por pasos agigantados en los Jueces de Partido, así por estar en su mano reducir su arbitrio a la esclavitud a cuantos españoles intenten y quieran prender en venganza de una pasión o por fines nada regulares o siniestros; y como son jueces absolutos con exclusión de cualquiera otro, aún de las Audiencias durante el conocimiento de Primera Instancia, esta cualidad y la de disponer de la fuerza armada, como dispone el de HELLIN, es el cimiento incontrastable de la soberanía. ¿Pues qué español habrá que queriendo la conservación de sus derechos y de su propia vida, no tuviese vasallaje a estos de cuya mano dependen su libertad, suerte o fortuna? ¿Quién habrá que deje de tributar más honor y respeto a estos hombres, que al mismo Congreso nacional y Rey constitucional?

¡Padres de la Patria! Como sabios legisladores representantes de ella: pesad en la fiel balanza de la razón y de la experiencia cuanto el que suplica manifiesta en este escrito, y el que producen los documentos que a él acompaña; colocad bajo la espada de la Ley a los Jueces de Primera Instancia, principalmente al de la Villa de HELLIN, cuya existencia no puede conciliarse con la conservación de nuestra amada libertad; y como agentes que son del despotismo, no dejar impune tanto atrevimiento aplicándoles desde luego el condigno castigo. Así lo exige la salud de la Patria y la felicidad de esta Villa. ISO y Mayo 9 de 1822, Francisco CANTERO (firmado y rubricado).

OFICIO DE REMISION

Excmo. Sr.: Los agentes de la tiranía y del despotismo, trabajan por echar a nuestro cuello la pesada cadena de la esclavitud, y, para ello, atacan directamente sus Gobiernos representativos, persiguiendo hasta remover de sus destinos al Ayuntamiento y Alcaldía Constitucional que la Ley ha establecido en esta Villa, cuyos oficios y autoridad se miran y tratan por estos enemigos de la institución liberal, con el desprecio e ignominia que le sugiere las pérfidas tramas y negras maquinaciones de que se hace manifestación en el adjunto escrito. Sírvase V. E. de presentarlo a los Dignísimos Representantes de España en su Congreso Nacional, para que por las razones de Estado y cuantas consideraciones políticas puedan en dicha manifestación salir al encuentro, se resuelvan y decrete lo conveniente. ISO y Mayo 9 de 1822, Francisco CANTERO (firmado y rubricado). Excmo. Sr. Secretario del Congreso Nacional. *Finis Coronat Opus*, dijo un poeta.

Hellín y su comarca

I

En el Diccionario Geográfico-Estadístico de MIÑANO, año de 1826

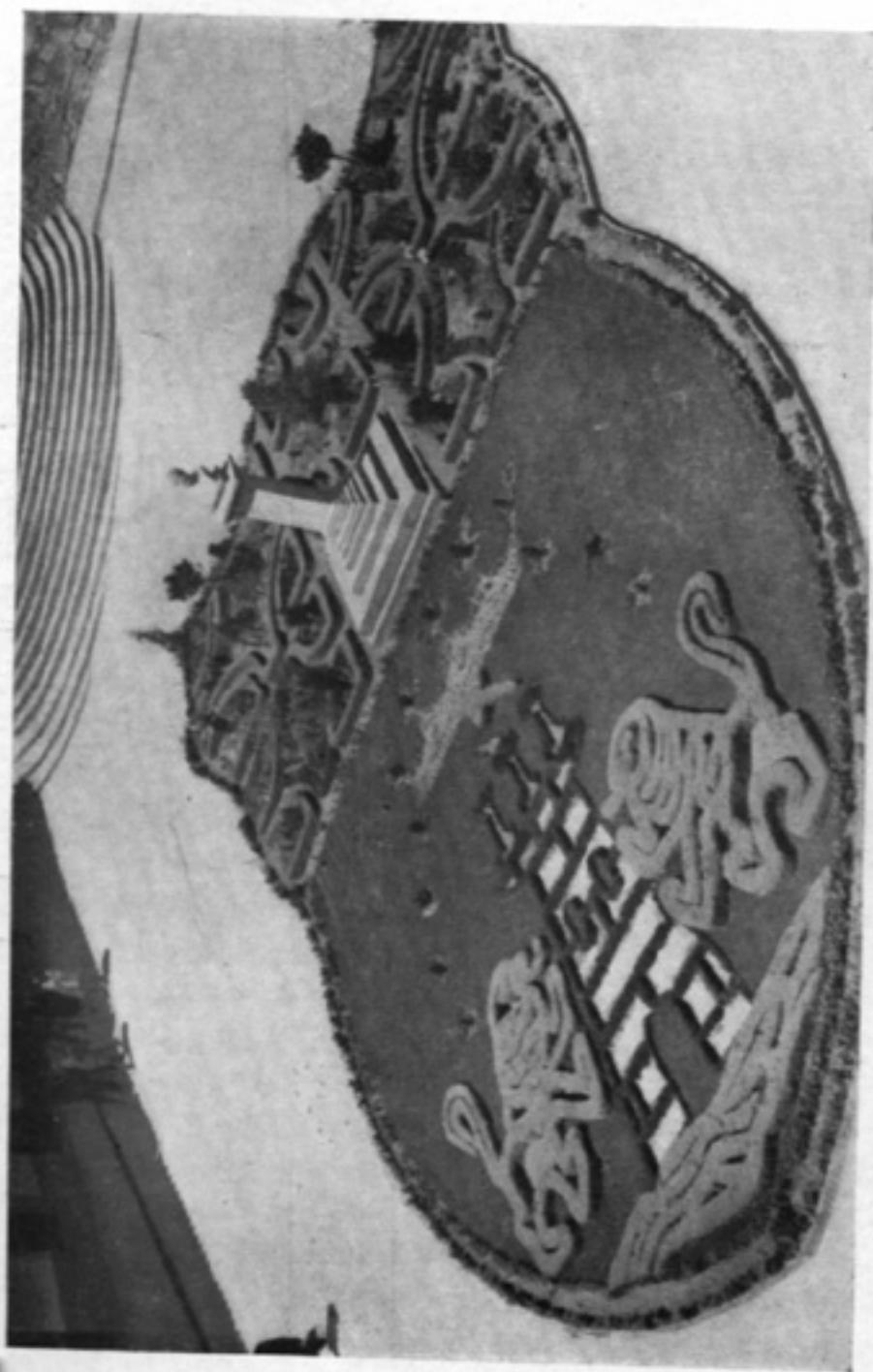
«**H**ELLIN (*Ilunum*) V. R. de ESPAÑA, provincia de MURCIA, cabeza de partido de su nombre, Corregidor de primera clase, Vicaría foránea, 2.141 vecinos, 8.229 habitantes. Situada a los 38°, 3' O' de latitud. En BINASEDA, que es uno de sus muchos heredamientos, hay vestigios de haber sido una población inmensa y opulenta, por los muchos sepulcros de mármoles dentro de los cuales se han hallado botellas, botes y otros vasos convertidos en polvo y mezclados con los huesos de las calaveras». «En sus jurisdicción y a cuatro leguas de distancia están las Reales fábricas de azufre que son las más abundantes de España. Entre los productos, *esparto de la mejor calidad*».

II

Del suplemento al mismo Diccionario

«A fines del siglo X fué ocupada por las tropas de Alfonso VI, en número de once mil infantes y mil caballeros, que corrían la tierra, los cuales se defendieron de las fuerzas de los árabes españoles y de los almorávides de AFRICA mandados por su Rey JUCEF, hasta que obligados a levantar el sitio vino Alfonso con su ejército y los sacó abandonando la fortaleza que ocuparon al instante los moros».

A principios del siglo XII, ocupado ALÇARAZ (Albacete) por los castellanos, en la demarcación de fronteras que se hizo entonces, quedó HELLIN por plaza fronteriza de los árabes. En MINATEDA, que es uno de sus muchos partidos de campo, hay ruinas de una población grande y opulenta, como lo manifiestan los sepulcros de mármol, monedas, botellas, vasos, etc. Hay señales de una calzada romana que parte de aquí para TOBARRA y que se pierde en la entrada de su huerta. Al lado de esta calzada, en una hacienda llamada el Pardo, al plantar una viña el año 1825



HELLIN: Plaza de Francisco Franco, Caudillo de España

se encontraron cimientos, sepulcros, monedas, etc., y unas ánforas llenas de cenizas humanas; las monedas son todas de la República y Emperadores romanos.

CARLOS V estuvo en ella en una casa pequeña que existe hoy día, llamada de MASCUÑAN. El dueño de la casa donde estuvo CARLOS V, fué LOPE DE AVALOS, uno de los más ricos de su tiempo. Habiendo notado el Rey que la lumbre que se encendió la alimentaba con canela, le dijo que para qué aquel gasto, a lo que contestó LOPE que todavía le parecía poco para tan excelsa Majestad y que iba a darle mejor leña; y mostrándole varios y crecidos créditos que tenía contra el Emperador y la Nación, avivó el fuego con ellos.

En el mismo Diccionario se consigna que el Corregidor era anteriormente de capa y espada, y entonces de letras, siendo el primero. Y refiriéndose a las minas de azufre, se consigna que «contigua a esta fábrica está la hermosa hacienda que S. M. ha dado al primogénito del General ELIO para fundar el mayorazgo». Por último, aparece en la propia obra: «En nuestros días ha sido HELLIN patria del sabio Juan de ANDUJAR y de don José María SALAZAR, Brigadier de Marina, y honor de ella; ha muerto joven».

III

En la España geográfica, histórica, estadística y pintoresca, de don Francisco de PAULA MELLADO, del año de 1845

HELLIN: Villa realenga situada a nueve leguas de ALBACETE, en un cerro donde estuvo fundado el antiguo HELLIN. Hay vestigios de una gran fortaleza y restos de murallas; los romanos residieron en ella mucho tiempo y fué de los últimos pueblos que evacuaron los moros. Corresponde al Obispado de CARTAGENA: Su Partido judicial es de entrada y comprende los siete pueblos de AGRAMON, ALBATANA, HELLIN y sus caseríos, HONTUR, ISO, LIETOR y TOBARRA con 4.866 vecinos y 19.825 almas. Hay una administración de tabacos y cinco estancos. Consta de 2.170 vecinos, y 9.814 habitantes; tiene dos parroquias, un hospital, un convento de monjas, y hubo uno de frailes; tiene un montepío para socorrer a los labradores. En la quinta de 1844 entraron en suerte 94 jóvenes de 18 a 24 años. Pagó por contribución directa 96.129 rs. y 40.296 por indirecta; cosecha al año 10.000 fanegas de trigo, 3.200 de centeno, 2.000 de avena, 1.900 arrobas de arroz, 600 fanegas de maíz, 4.000 arrobas de aceite, 11.000 de cáñamo, 16.000 de patatas, 800 libras

de azafrán, cuyo valor, el de sus pastos y frutos menores importa 2.117, 900 rs. Su industria consiste en un molino de chocolate, 19 harineros y 26 de aceite, y tiene varias fábricas de paños, sombreros, curtidos y cordelería. Tiene ocho fondas, dos de ellas muy buenas, y otra nueva que es de las mejores del reino. Sus calles son llanas y de muy suave declive, bien pavimentadas, y las casas con fachadas pintadas a la moderna. La Iglesia parroquial, es magnífica, de tres naves; tiene de largo 148 1/2 pies por 108 1/2, de ancho, y 65 de altura en la bóveda de en medio, la que está sostenida por ocho hermosas columnas; toda es de piedra y su arquitectura une a la solidez la magestad, infundiendo respeto sola la entrada que está pavimentada de mármol.

La cárcel es estrecha, húmeda y sin ventilación; el hospital está en el centro de la población y en uno de los mejores sitios. La Ermita del Rosario está situada en una parte del Castillo, con un hermoso atrio que domina la población; todo está pavimentado de piedra, pudiendo formar en él un batallón.

Como a tres leguas de distancia se hallan las famosas minas de azufre, que son tal vez las más abundantes de Europa. También se encuentran a dos leguas de la población unas aguas termales abundantísimas, cuyos principios constitutivos son los mismos que las de ARCHENA.

TOBARRA: Villa realenga a ocho leguas de ALBACETE, sita en la falda y al N. del cerro llamado de Santa Brígida, sin más que una calle y algunas callejuelas que salen a la huerta. Su fundación debió ser de los árabes, pues hay en otro cerro que está contiguo, restos de una fortaleza de aquel tiempo, y en el mismo cerro, llamado de la Encarnación, hay un santuario notable del citado nombre. Corresponde a la Diócesis de CARTAGENA, y partido judicial de HELLIN, de donde dista una legua. Consta de 1.500 vecinos, y 6.490 habitantes; tiene una parroquia y una ayuda, un hospital, una fundación para socorro de enfermos, y con preferencia para los militares, que estableció el brigadier CARCELEN; una administración de rentas, otra de correos dependiente de la principal de Murcia; cuatro estancos y parada de postas. En la quinta de 1844 entraron en suerte 269 jóvenes de 18 a 24 años. Pagó 56.469 rs. por contribución directa y 25.121 por indirecta. Cosecha 9.600 fanegas de trigo, 1.200 de cebada, 3.400 de centeno, 2.620 de avea, 140.000 arrobas de patatas, 800 arrobas de aceite, 450 libras de azafrán y 10.000 arrobas de vino; cuyos frutos y el valor de los menores con el de 460 cabezas de ganado lanar y cabrío, ascienden a 2.179,850 rs. Hay tres molinos de aceite, muchos harineros, dos batanes, algunas fábricas de alpargatas y sus naturales exportan sus frutos en carros a otros mercados.

LIETOR: Villa ordinaria a nueve leguas de ALBACETE, sita en un escalón que forma una sierra llamada Ladera frente al oriente del río Mundo. En la expresada sierra, algo más arriba de la Villa, se ven trozos de paredones del tiempo de los romanos, cuyos vestigios denotan haber sido mayor esta población. Corresponde al Obispado de CARTAGENA y partido judicial de HELLIN, de donde dista cuatro leguas. Tiene 512 vecinos, 2.096 habitantes, una parroquia, un hospital, un convento que fué de frailes, y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 84 jóvenes de 18 a 24 años. Pagó por contribución directa 16.016 reales, y por indirecta 7.857. Cosecha 2.300 fanegas de trigo, 3.000 de cebada, 1.960 de centeno, 3.200 de maíz, 320 arrobas de cáñamo, 1.980 arrobas de vino, y 170 libras de azafrán, cuyo importe y el de los frutos menores con el de 450 cabezas de ganado lanar y cabrío ascienden a 394.270 reales. Su industria consiste en la fabricación de dulce de membrillo, lienzo, paños, alfombras y colchas de cáñamo y lana muy apreciable.

HONTUR: Villa secular, sita a siete leguas de ALBACETE, en un declive al S. de HELLIN. Se ignora su origen, y se cree sea del tiempo de los romanos por algunos pedazos de muros que hay de aquella época. Corresponde al Obispado de Cartagena y partido judicial de HELLIN, de donde dista tres leguas. Tiene 290 vecinos, 1.270 habitantes una parroquia y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 51 jóvenes de 18 a 24 años. Pagó por contribución directa 12.551 reales, y por indirecta 4.248. Produce al año 1.300 fanegas de trigo, 2.800 de cebada, 1.600 de centeno, 800 de maíz, 912 de avena, 1.800 arrobas de vino y 300 de aceite, cuyo valor con el de los frutos menores asciende a 192.000 reales. Tiene un molino harinero y dos de aceite.

IV

Diccionario Gráfico de Artes y Oficios, de J. LAPOVLIDE

HELLIN: Villa de la provincia de ALBACETE, Diócesis de Cartagena. Antiguamente se llamó *Ilunum*, de cuyo nombre parece derivado el actual.

Escudo: Sobre campo de plata un castillo con tres torres de su color sobre una terraza natural, y de cuyas torres sale del centro una corona de marqués y un brazo armado de una espada, y empinados al castillo dos leones rampantes, de su color natural.

V

Diccionario Heráldico de DIFERRER, T. VI. página 142

HELLIN: Villa de la provincia y Audiencia de ALBACETE, Capitanía General de Valencia, Diócesis de Cartagena y cabeza de partido judicial.

Llamose antiguamente *Ilunum*, de cuyo nombre parece derivarse el de *Hellin*.

Tiene por armas un castillo con dos leones empinados al mismo y sobre sus almenas una hermosa corona y naciente de la misma un brazo armado con espada.



ESPAÑA se justifica por una vocación imperial para unir lenguas, para unir razas, para unir pueblos y para unir costumbres en un destino universal.

J. A. PRIMO DE RIVERA, *La gaita y la lira*.

ESPAÑA es más que una forma constitucional... España es más que una circunscrición histórica... España no puede ser nunca nada que se oponga al conjunto de sus tierras y a cada una de sus tierras.

J. A. PRIMO DE RIVERA, Discurso en el Parlamento, en 21-1934

BIOGRAFIAS

Manuel, Ramirez de Carrión

por José Pío TEJERA y R. de MONCADA (1)

ESCLARECIDO ingenio, digno de eterna recordación y aplauso nacional por haber sido uno de los primeros generosos iniciadores y maestros en el arte, tan difícil como meritorio, de enseñar a hablar, leer y escribir a los sordomudos.

Nació en HELLIN en 10 de enero de 1579 de padres oriundos de TOLEDO, que lo fueron Miguel RAMIREZ y doña María de la PAZ. No se sabe qué carrera emprendiese ni dónde estudiase, pero sí que desde muy joven se distinguió por su rara y maravillosa habilidad en aquella ardua enseñanza, hasta el punto de ser llamado a MONTILLA por el sordomudo de nacimiento señor Marqués de PRIEGO y Duque de FERIA, don Alfonso FERNANDEZ DE CORDOBA, para hacerle, como lo hizo, su secretario y maestro en el habla, de que también estaba privado su hijo. Esto ocurrió en 1617, en cuyo tiempo también, y en el mismo MONTILLA, contraía RAMIREZ matrimonio con doña Elvira de GODOY; y consta de un modo evidente que en el sólo y corto espacio de cuatro años, o sea en el de 1621, ya sabía el Marqués hablar y leer.

La merecida fama y gran reputación que con este felicísimo resultado cobró nuestro hellinense le llevó a la Corte, a enseñar nada menos que al primogénito de la Princesa de CORIÑAN, Manuel Filiberto Amadeo de SABOYA, sordomudo también, y en breve también adiestrado en el uso de la palabra, mereciendo por ello el docto Profesor que el Rey le premiase con el título de su Secretario y con otras varias mercedes.

En 1638 todavía permanecía en MADRID, adonde asimismo empleó con gran éxito su habilidoso arte en el Condestable de Castilla don Bernardino FERNANDEZ DE VELASCO, en don Luis de TOVAR, primer Marqués del FRESNO; en el Veinticuatro don Juan de MEDINA y en don Antonio DO-CAMPO, caballero de ALCANTARA, sin contar con otros varios sujetos de distinción.

(1) En su obra, *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en MURCIA*, T. I., Madrid, 1924, páginas 653-654. La obra fué premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1896 e impresa a expensas del Estado.

Nada más sabemos con respecto a las últimas circunstancias de su vida ni al lugar y año de su muerte.

En cuanto a las obras suyas que vieron la luz pública, son:

1.^ª *Maravillas de naturaleza en que se contienen dos mil secretos por abecedario a modo de Aforismos fáciles, y breues de mucha curiosidad y prouecho*. Recogidos de la lección de diversos y graues Autores. Por Manuel RAMIREZ DE CARRION, Maestro y Secretario del Marqués de Priego. Dirigido a su Excelencia. Año de (*Escudo de A. del Mecenaz*). 1629. Con privilegio real. En MONTILLA en la Imprenta de su Excelencia. Por Juan Bautista de MORALES. (*Al final*): Fin Sub correctione Sanctae Matris AEcclesiae. Con privilegio en MONTILLA por Juan Baptista de MORALES. Año de MDCXXIX.

En 4.^º 8 hojas de prelims. sin numerar, y 144 foliadas, aunque con numeración equivocada en las 4 últimas, apareciendo la final como 146.—Signs. (— : —) A-Nn3, con profusión de adornos tipográficos. — Portada orlada con doble filete. — V. en b. — «Svma de la tassa». — Erratas. — Suma del privilegio. — Aprobación del Consejo. — Censura del Doctor Gerónimo Fernández de León Vicario de Montilla. — Licencia del Ordinario de Córdoba. — Soneto de don Gabriel José de Arriaga. — Décimas (dos) del licenciado don Antonio Suarez de Ocampo. — Dedicatoria (con la firma y rúbricas autógrafas) «A la curiosidad del Lector». — Autores citados en este libro. — Texto. — Protesta de fe. — Colofón.

Maravillas de Naturaleza en que se contienen dos mil secretos de cosas naturales, dispuestas por abecedario a modo de Aforismos... (*Lo mismo que en la anterior.*) Con privilegio de Cordova en la Imprenta de Francisco García, 1629.

«En 4.^º 8 hojas de prel. y 122 foliadas. — Signs: (:) A-Q. — Con los mismos principios que en la anterior, y sin más diferencia que la de llevar antepuesto la suma del privilegio al de la tasa, y no tener fe de erratas».

Menciónase en ésta, como una gran maravilla, el arte de enseñar a los sordomudos, y en ella también se habla de otro tratado del mismo autor, titulado allí, o por mejor decir, calificado de:

2.^ª «*Inventiva en haber reducido el modo de enseñar a leer a método tan fácil y a término tan breve que pueda un niño en quince días, a lo sumo en un mes, aprender a leer de corrido, con la perfección que si hubiera aprendido dos años por el modo que comunmente se enseña en las escuelas*».

Obra que también vió la luz pública en 1623, y figura al principio de la impresa por Juan Bautista de MORALES bajo el siguiente título:

Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de Leer, Escri-

uir y Contar, y Significación de Letras en la mano. A don Alonso Fernández de Córdoua y Figueroa, marqués de Priego y de Montalván: Señor de la Casa de Aguilar y Villas de Castroelrío y Villafranca. Año (*Escudo de A. del Mecenaz*) 1623. Con licencia. En Montilla, por Juan Batista de Morales, su autor. En la calle de la Imprenta, y se vende en ella.

En 8.º-4 hojas de prels., 62 foliadas y otra para el colofón y escudo del impresor. — En ella y al folio 28, se dice:

«Por ser cosa curiosa y aun forozosa el hablarse y entenderse por letras de la mano entre los presentes, como entre ausentes por escrito, me pareció sería bien fuesen en este Tratado de letras y pronunciaciones del abecé. Que si en algún tiempo han sido dignas de estimación es en éste, por el grado en que las ha levantado MANUEL RAMIREZ DE CARRION, varón dignísimo (demás de lo que por su virtud, nobleza, afabilidad, buena intención y otras muchas buenas partes merece) que por ésta sola las historias le eternicen y que haya nuevos Apeles, Timantes y Lisipos, que en tablas, bronces y marmol, por todo el mundo hagan conocida su persona, a quien se debe el *Modo de enseñar a leer*, que va al principio de éste libro».

Curioso impreso, de que existe un ejemplar en la Biblioteca del Colegio de Sordomudos de Madrid.

Recientemente hemos visto su partida bautismal, que es como sigue:

«En diez días del mes de enero de mil y quinientos y setenta y nueve años, yo Francisco Rodriguez de enesa clérigo cura, baptice a Manuel, hijo de Miguel RAMIREZ y Maria de la PAZ, y fueron sus padrinos Francisco de Valcarcel Ju.º Fernandez y doña Maria de Velasco muger de GOMEZ de VALCARCEL.—la capita en la caja.—Francisco R. de enesa».



Las revoluciones hechas desde el Poder no son sólo un homenaje y una satisfacción debida y tributada a la justicia; son, además, el pararrayos para conjurar las revoluciones de las calles y de los campos.

J. COSTA, «Maestro, Escuela y patria».

Don Manuel Cassola Fernández

por J. ROA y EROSTACHE (1)

TENIENTE General del Ejército y Diputado a Cortes. Nació en HELLIN el día 27 de agosto de 1838, y el 10 de mayo de 1890 expiró en MADRID, de un ataque de asistolia. Su vida en los 52 años de duración llegó a ofrecer, en los últimos especialmente, tan marcado relieve político y militar que, sin notoria injusticia y cualesquiera que fueran las ideas políticas con que se le juzgue, nunca podría omitirse su nombre como una legítima gloria de HELLIN, entre los demás de timbres esclarecidos.

Comenzó su carrera militar ingresando como cadete el año 1852 en el Colegio de Infantería de TOLEDO; en 25 de agosto del 57 fué ascendido con el grado de Teniente, y diez años más tarde, en el 62, destinado al Ejército de CUBA. En la capital de la Isla, y después de haber medido sus armas en la revolución de MEJICO, desempeñó en la Academia militar el año 1865 las clases de Topografía y Geometría.

Pero «la inquietud de su espíritu—leemos en cierto artículo biográfico—no debía asociarse sin esfuerzo a la tranquila existencia docente, y, así, a principios de la guerra de CUBA le vemos organizando una guerrilla volante de voluntarios que recorría el territorio de las Villas Orientales. Asimismo hallámosle también en medio de aquella mesnada sin disciplina, sin organización, sin uniformes, y casi sin armas, realizando un milagro que fué la iniciación de su carácter. Al mismo tiempo que combatía, organizaba, los descansos de sus marchas forzadas, llenas de peligros, los empleaba en instruir a sus voluntarios. A los pocos meses devolvía a la patria aquellos aventureros convertidos en soldados».

No podía la misma dejar sin su debido premio servicios tales, y, en efecto, el Gobierno confirió a CASSOLA, en 1871, el empleo de Teniente Coronel, y le dió la orden de regresar a la Península en la que, a pesar de lo quebrantada que ya estaba su salud, volvió al campo de batalla con

(1) Publicado en su obra *Crónica de su provincia de ALBACETE*, t. D., año 1895.

motivo de la guerra carlista batiéndose bizarramente en el Ejército del Norte, donde asistió a la toma del Puente de Lacunza, por lo que obtuvo el ascenso a Coronel.

Director, más tarde, del Parque de Artillería, vocal de la Junta organizadora del Ejército, Jefe de Regimiento en el sitio de CARTAGENA, Coronel del de Galicia en el Ejército del Norte, batiéndose denodadamente en la ocupación de LA GUARDIA y alcanzando para sus soldados el triunfo en la acción de Ontón, consiguió el empleo de Brigadier.

Después de tomar activa parte en la liberación de BILBAO y en las maniobras y acciones del Centro y de Cataluña, como en la mayoría de las del Ejército del Norte, fué ascendido a Mariscal de campo, y pasó a desempeñar en la Isla de CUBA la Comandancia General de las Villas Orientales.

Terminada la guerra separatista, se le confirió en 1878 el empleo de Teniente General, y en el 79 ocupó la Capitanía General de GRANADA. Posteriormente, en el 83, fué nombrado vocal de la Junta Consultiva de Guerra, más tarde Director general de Artillería, y, por último Ministro de la Guerra.

Tal era CASSOLA como militar. Como hombre político, el juicio de la prensa periódica, eco de los partidos políticos y de la opinión, es tan unánime como laudatorio.

«Su historia política—dice uno de sus órganos tan autorizado como lo es *El Imparcial*—su influencia en el movimiento de los partidos, su campaña de reformista y sus triunfos parlamentarios son tan recientes que no es necesario recordarlos. Cuando se inició el debate que promovieron sus reformas militares se reveló como un orador de primer orden. En medio de las tempestades parlamentarias, cuando todos perdían la serenidad, cuando las pasiones caldeaban la atmósfera, cuando llegaba la excitación de los ánimos al más alto grado, aquel hombre frío, reflexivo, irónico, encontraba en la agitación de los demás su mejor arma de combate. No es posible olvidar el primer discurso que pronunció en estas condiciones. En aquel trance su figura se destacó en los escaños del Congreso, quedando para siempre entre las de los mejores *leaders* parlamentarios». Y concluye: «No es esta ocasión de juzgar los efectos de su propaganda. Es ocasión, sí, de lamentar la ausencia del hombre eminente, en quien ha perdido la generación actual uno de sus más insignes campeones».

Los soberbios funerales que a la sazón organizó el Gobierno, fueron una imponente y gallarda manifestación de duelo en la capital de ESPAÑA, y ejemplo hermoso del respeto y simpatía que a la misma merecen sus grandes hijos.

En el pueblo de Madrid se ha perpetuado su recuerdo erigiéndole, por suscripción (según creemos) una hermosa efigie en bronce, de tamaño natural, que fué colocada en la pequeña planta que existe enfrente al cuartel de Escolta Real, en la calle Ferraz. Hellín que le dió su cuna, no puede por gratitud, olvidar fácilmente su memoria.



•Lanzaos, pues, a la empresa con enorme entusiasmo y con amplitud de espíritu, nosotros debemos afianzarnos cada vez más en los valores esenciales del 18 de julio; no empeñezcamos el 18 de julio. El 18 de julio es una fecha tan grande en la Historia española, que seríamos realmente reos de grave pecado ante Dios y ante la Historia si quisiéramos adscribirlo a ningún grupo determinado o a ninguna pequeña tarea concreta. El 18 de julio es para nosotros, más que una fecha histórica, una enorme exigencia ideal. El estar a la altura del 18 de julio nos obliga mucho a nosotros los españoles, nos obliga a todos los españoles, a los que triunfaron con el 18 de julio y a aquellos otros también que, estando frente a nosotros el 18 de julio, pudieron ser conquistados precisamente por la ejemplaridad de nuestros pensamientos y de nuestra conducta. Hasta este punto tenemos que ser magnánimos, tenemos que tener esa virtud de arrostrar con alegría las empresas difíciles. Empresa difícil es ésta que tenéis vosotros, la de hacer que el libro vuelva a ser eje de la vida española, de la vida de nuestros pueblos, de la vida de nuestras ciudades. Pero contad repito, con la plena colaboración mía, que hoy, con la voluntad del Caudillo, estoy en este puesto, simplemente con el deseo de hacer la España Grande con que él, el Caudillo, soñara al dar el grito de guerra el 18 de julio.

Del Discurso del Ministro de Educación Nacional, Excelentísimo Sr. D. Joaquín Ruiz-Giménez, en la Clausura de la 1ª Reunión de Directores de Centros Coordinadores de Bibliotecas. En Boletín de la Dirección General de Archivos, n.º 1, abril, 1952.

Notas para la biografía de Don Rafael Rodríguez Valcárcel, héroe de la guerra carlista...

Por Tomás PRECIADO

EN el número primero de esta revista se hablaba de Macanaz, político de Hellín, que tuvo el máximo prestigio en su época, fué vilipendiado y menospreciado por sus enemigos luego, y ahora está siendo reivindicado por una serie de estudios que demuestran palpablemente la injusticia a que lo venía sometiendo el recuerdo.

Se hablaba también de don Cristóbal Lozano, insigne literato del siglo XVII, que contribuyó notablemente a engrosar el acervo de la literatura de su época, influyendo como es notorio en Zorrilla y Espronceda y que tan injustamente ha sido olvidado incluso por la mayor parte de sus paisanos, que parece como si se hubieran puesto de acuerdo para dedicar a su memoria la calle más estrecha del pueblo. Nos quedaba hallar el héroe hellinero que con su sangre hubiera escrito una página gloriosa en la Historia de España.

Y en verdad que quedamos satisfechos cuando lo descubrimos, porque no podía suceder que un pueblo como Hellín, que lleva sangre española por sus venas, no hubiera sacrificado algunos de sus hijos en el altar del más puro heroísmo.

No vamos a hablar ahora de los que dieron su vida en defensa de la Cruz durante la más famosa batalla que conocieron los siglos, derramando su sangre hellinera, junto a Juan de Austria y Miguel de Cervantes, sobre las aguas estremecidas de Lepanto. Allí, como heraldo glorioso de su apellido, sucumbió valerosamente un antepasado de Macanaz.

Me limitaré en este brevísimo estudio a aportar algunos datos para la biografía de una de las figuras inéditas, condenadas al olvido por nuestra propia indolencia, que tiene Hellín y que saldrán sin duda a la luz pública gracias a esta revista. Me refiero a don Rafael Rodríguez Valcárcel, que escribió con su muerte un capítulo de gloria en el libro imperecedero de la Guerra Carlista.

Bien es verdad que no es el primero de los Rodríguez de Vera y sus antecesores (1) que dió pruebas de valor y heroísmo. Veamos, pues, cómo Su Majestad el Rey Felipe III les concedió a estos ilustres hellineros el título de «Hijos dalgo notorios de Sangre» por despacho de 13 de marzo de 1614 y sobre carta de él de 26 de mayo de 1618, concedido a Francisco Rodríguez de Vera, vecino de la villa de Tobarra, título éste que fué ratificado por Su Majestad el Rey Fernando VI. Copiaré solamente el pasaje de este documento en que narra los hechos por los cuales se les concedió el título:

«... concurrieron otros actos positivos, y distintivos de nobleza, como haberse alistado el mismo don Gerónimo el año de 1641 en una Compañía de Caballos Corazas, que con Reales Ordenes se formó de la Nobleza de Hijos dalgo de aquel partido, y servido el otro don Antonio Rodríguez de Vera vuestro Padre de Soldado aventurero, con Armas, y Caballo a su Costa el año 1704 en la Compañía de Milicias de la Nobleza de Hellín, y Socorro a la Plaza de Orán, contra la invasión de los Turcos, y el de 1706 de Alférez de la misma Compañía, para incorporarse con el Ejército que formó el Obispo de Cartagena, contra los Rebeldes del Reyno de Valencia, habiéndose hallado (entre otras funciones) en la Toma de la Villa de Onteniente en que fué uno de los primeros que avanzó a abrir la Puerta, hasta apoderarse de ella, y en el sitio en que los enemigos pusieron a la Villa de Fuentelahiguera, donde fué prisionero, y perdió su Caballo, Armas, y ropa, y toleró una rigurosa prisión en la cárcel pública de Denia...» (2).

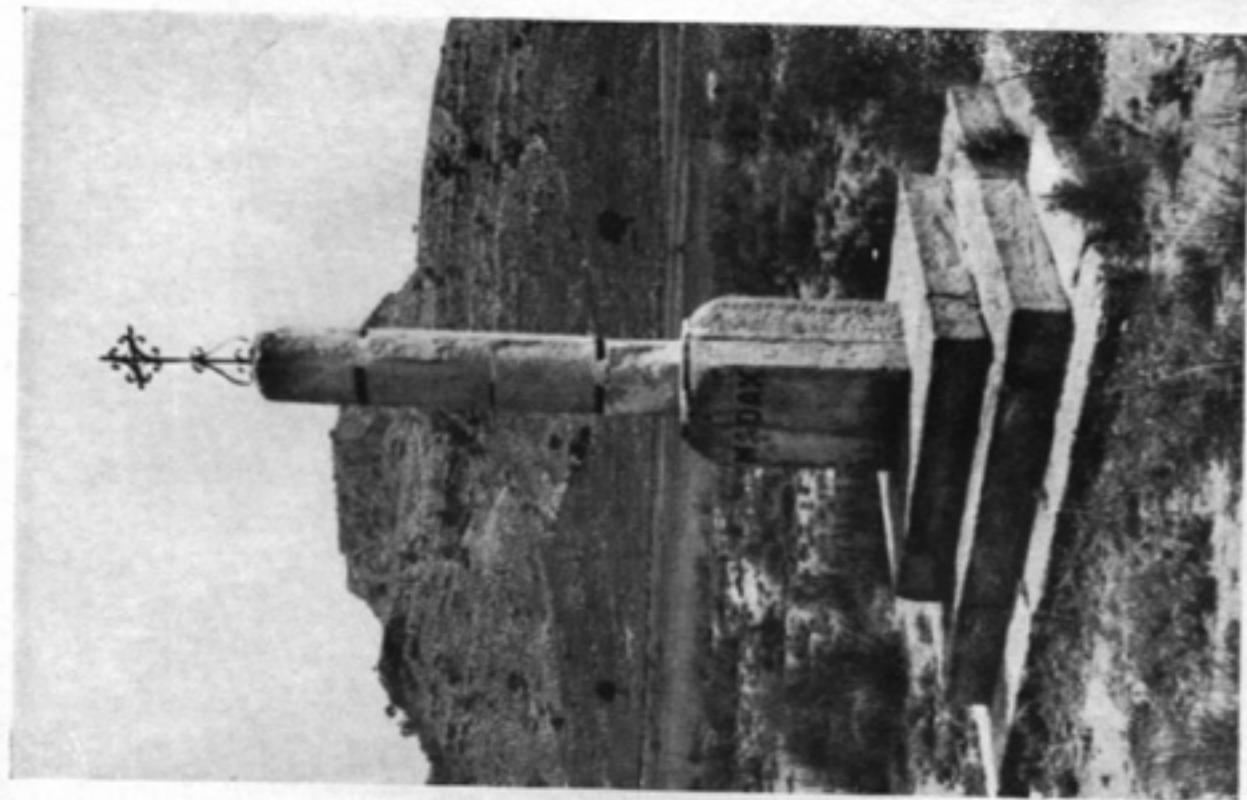
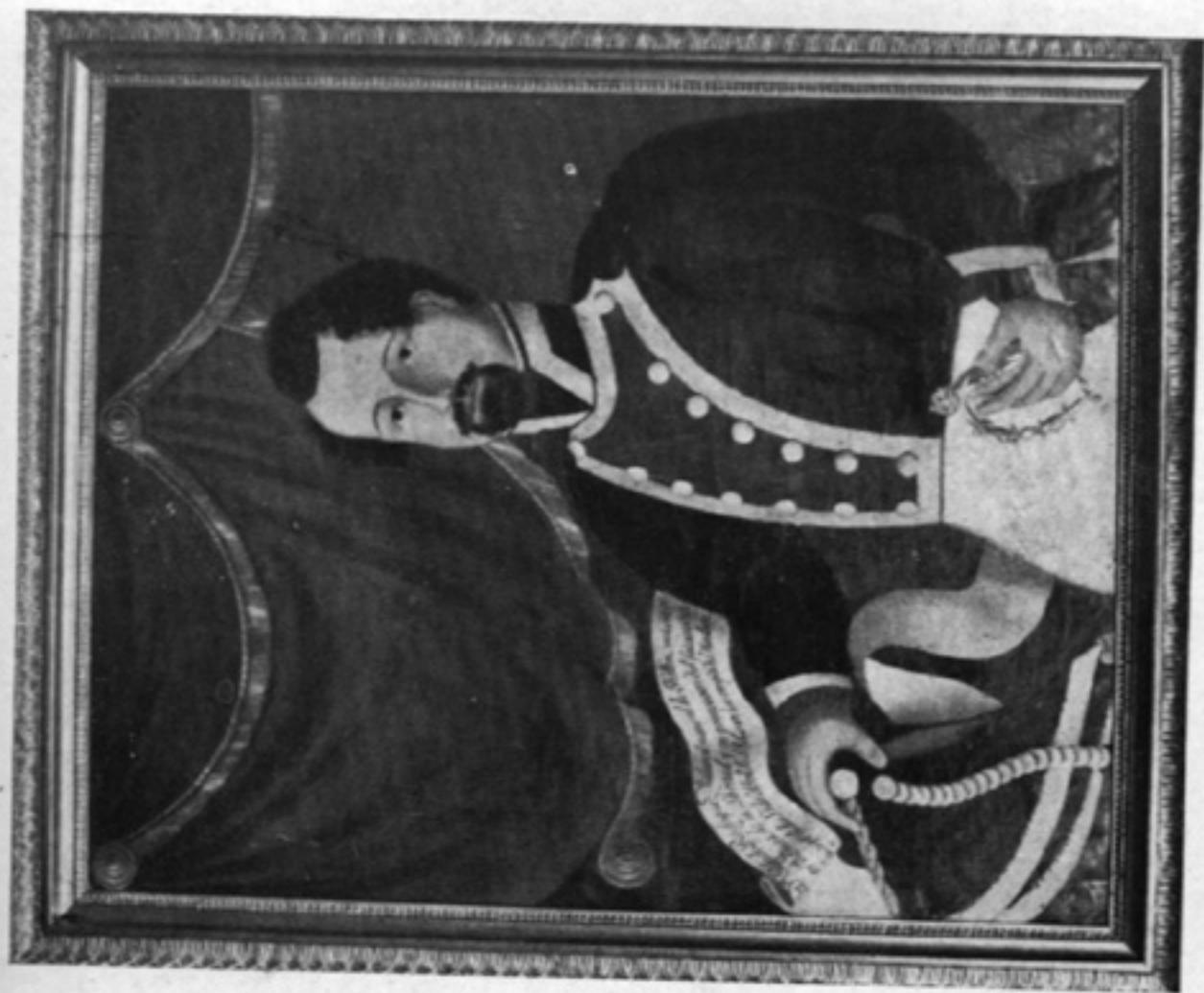
Y volvamos a don Rafael Rodríguez Valcárcel. Poco sabríamos de este hidalgo hellinero a no ser por un retrato, con firma del pintor Cassola, propiedad de mi padre, que por mi casa andaba rozando las fronteras del olvido, si no las del abandono.

El cuadro tiene una inscripción que reza así: Dn. Rafael Rodríguez Valcárcel natural de Hellín, muerto en defensa de la Libertad y en persecución del faccioso Peliciego el 17 de abril de 1840 en los campos de Madax».

Es curioso contrastar la fecha del 17 de abril de 1840, que señala la inscripción, con la partida de defunción existente en el archivo parroquial, ya que en dicho archivo se cita el día 15 del mismo mes como fecha de su muerte. No es fácil determinar cual sea la fecha verdadera, aunque nos

(1) Los Rodríguez y los Rodríguez de Vera pertenecen a la misma familia.

(2) He procurado modernizar las grafías de este trozo que copio del citado documento con el fin de hacerlo más comprensible, sin perjuicio de que luego se publique íntegro el texto.



HELLIN: Retrato de don Rafael Rodríguez Valcárcel, del pintor Cassola, y lugar de Madax donde murió en lucha con el Peliciego.

inclinamos por la del archivo parroquial como más digna de fé; así como tampoco si el autor de este cuadro es el padre u otro antepasado del célebre Cassola, que bien pudiera ser.

Nació don Rafael Rodríguez Valcárcel en Hellín el día 29 de Enero de 1809, recibiendo el bautismo de manos de don Alfonso Ruiz Ojalora el día treinta del mismo mes en la parroquia de la Asunción. Hijo de legítimo matrimonio, como reza la partida bautismal, eran sus padres don Manuel Rodríguez Cebrián y doña María de los Dolores Valcárcel y Salazar.

Pocos datos se conocen de su vida. Solamente hemos averiguado, gracias al ARBOL GENEALOGICO DE DON FULGENCIO RODRIGUEZ, Y ENLACES CON OTRAS FAMILIAS, propiedad de don Pedro Joaquín Rodríguez de Vera, iniciado por don Fulgencio Rodríguez Patiño, hijo de don Jerónimo Rodríguez y Rodríguez, en el año de 1850; que contrajo matrimonio don Rafael Rodríguez Valcárcel con doña María Candelaria Falcón y Morote. Fueron sus hijos don Manuel Rodríguez Falcón, que casó con doña Virtudes Mangelina Selba, natural de Villena, de la cual no tuvo descendencia, y doña Teresa Rodríguez Falcón, casada con don Antonio Velasco y Suárez, la cual tuvo un hijo, don Antonio Velasco y Rueda, que matrimonió con doña Francisca de Paula Suárez.

Es de notar que don Antonio Velasco y Rueda no lleva entre sus apellidos el de la madre. Esto quizá se deba a que hasta 1870, en que se declaró la obligatoriedad, era facultativo usar el apellido materno.

Don Rafael Rodríguez Valcárcel murió en los campos de Madax en lucha con el faccioso Peliciego, como sabemos por la inscripción de su retrato. Ahora bien, por tradición oral he recogido algunos datos sobre su muerte, que bien pueden ser la versión exacta, ya que la partida de defunción viene en cierto modo a confirmarlo. En ella se dice primero que «murió desgraciadamente», y más adelante que «no recibió los santos sacramentos», cosa esta última que no hubiera sucedido, sin duda, debido al reconocido espíritu religioso de la familia, de no haber muerto en los campos de lucha.

Es también interesante hacer notar cómo, siendo los familiares de carácter eminentemente carlista, don Rafael, fiel cumplidor de su deber como militar (su graduación no he podido averiguarla), salió en cumplimiento de su deber a dar una batida a los facciosos, como los nombra el pintor Cassola. Pero he aquí que cuando se hallaba frente a frente al famoso cabecilla carlista conocido en la región por el Peliciego, los soldados que él mismo capitaneaba huyeron, abandonándole cobardemente al enemigo, que sólo dándole muerte pudo reducirlo a la impotencia. Parece ser que tan solo su asistente quedó con él, compartiendo bizarramente su

heroico comportamiento. Asimismo, se dice que el mismo Peliciego—que era amigo de don Rafael antes de la guerra carlista—lloró al reconocerlo y restituyó el cadáver a su familia, rindiendo con ello un último homenaje a su valentía.

Nos confirma en la realidad de su muerte por los campos de Madax el monumento que en este lugar se alza todavía como único vestigio de su memoria. Los hellineros estamos en el deber de airear su noble gesto para que no se conozca a Hellín solamente por sus caramelos, por sus mujeres bonitas y hasta por el mismo esparto, cosa ésta que por su repetición e inoportunidad se ha convertido en tópico.

DOCUMENTOS

I

Partida de nacimiento

Parroquia de la Asunción, libro 28 de Bautismos, fol. 77.

Al margen; Rafael hijo de Dn. Manuel Rodríguez y de D.^a María Dolores Valcarcel.

En la Parrochial de Sta. María de la Asunción de esta V.^a de Hellín en treinta días del mes de Enero de mil ochocientos y nueve años, Yo Dn. Alfonso Ruiz Otalora Cura Propio de esta Parrochial Bapticé y Crismé á Rafael Francisco de Sales María de los Dolores quenació el día veinte y nueve de dicho mes a las seis delatarde hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Manuel Rodríguez Cebrián y de D.^a María de los Dolores Valcarcel y Salazar, Abuelos Paternos D. Antonio Rodríguez, Naturales de esta Villa y de D.^a María Cebrián y Rodríguez, naturales de Caudete, Maternos Dn. Juan Valcarcel Pérez Vela Natural de esta Villa y D.^a Ginesa Salazar Ost, y Villamaior Natural de Carabaca y todos vecinos de esta.

Fuesu compadre D. Rafael Valcarcel, y Salazar á quien adbertí el parentesco Espiritual y Obligación de enseñar la Doctrina Cristiana y fueron testigos, Manuel Bæza Juan Hernández y lo firmé

Dn. Alfonso Ruiz Azcona.

II

Partida de defunción

Libro (12) de difuntos que dá principio en 1º de Enero de 1837, fol. 159v.

En la villa de Hellín a quince días del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta falleció desgraciadamente de treinta y un años de edad D. Rafael Rodríguez Valcarcel, casado con D^a María Candelaria Falcón; no pudo recibir los santos sacramentos; Testó el día seis de Enero del presente año ante Franco, Ruiz Schez.

Se enterró en el Cementerio, de orden de la autoridad y lo firmé

Elías Claramonte.



La Patria es la unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis transcendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir.

J. A. PRIMO DE RIVERA, Discursos.

Fr. Fernando Cortés

por A. BAQUERO ALMANSA (1)

Natural de HELLIN. Franciscano.

Leyó primero Filosofía en el Colegio de la Purísima de MURCIA, y después Teología, por espacio de doce años, hasta jubilarse.

En 1752 era Provincial.

Se conserva de él un sermón de la Concepción, predicado el año 1732 en la Purísima, siendo aún Lector de Teología.

(1) En su obra, *Hijos ilustres de ALBACETE* (Estudio bio-bibliográfico premiado en público certamen con una Corona de oro y plata por un Jurado compuesto de los Sres. ECHEGARAY, CANETE y S. MOGUEL). Prólogo del Excmo. Sr. Marqués de Molins, Madrid, 1884, pág. 60.

Queremos que la Patria se entienda como realidad armónica e indivisible, superior a las pugnas de los individuos, las clases, los partidos y las diferencias naturales.

J. A. PRIMO DE RIVERA, Carta I a Luca de Tena.

Yo concibo las desigualdades sociales como los accidentes del terreno; bueno y necesario es que haya montes, colinas y vallas; pero no quisiera abismos de donde no puede salirse, ni montañas donde el aire no es respirable.

CONCEPCION ARENAL, «Cartas a un obrero».

Notas biográficas de músicos hellineros

por Baltasar SARDONI (1)

Benito MAS

EL día 12 de enero de 1835 nace en HELLIN, provincia de ALBACETE, don Benito MAS, ciego de nacimiento. Hizo los estudios de solfeo y guitarra en el famoso Colegio de San Leandro, de MURCIA, con don Robustiano HERNANDEZ. En 1851 pasó a MADRID a estudiar en el Conservatorio, donde permaneció dos años, aprendiendo armonía y composición técnicamente, por falta de vista. En los teatros de VALENCIA y MURCIA se hizo aplaudir con su guitarra. Tiene escritas varias obras religiosas, entre las que descuellan dos misas.

José Joaquín SALAZAR y JUSTINIANO

El día 24 de marzo de 1788 nace en HELLIN, provincia de ALBACETE, el distinguido aficionado violinista, don José Joaquín SALAZAR y JUSTINIANO. El célebre aficionado violinista y uno de los más hacendados propietarios de la Villa, fallece el 27 de febrero de 1859.

Estudió el solfeo con el distinguido maestro de capilla de la iglesia arcedianal de dicho pueblo, presbítero don Mateo TOMAS, y habiendo pasado a recibir su educación al Real Seminario de Nobles de MADRID, en él se dedicó al violín, con tanto provecho, que llegó a ser uno o quizás el mejor de los violinistas más notables entre sus compañeros de colegio. Concluidos sus estudios, regresó a su pueblo, donde en unión de su digno profesor, se dedicó a los adelantos de la orquesta de la capilla arcedianal, llegando ésta a una altura increíble en un pueblo de provincia. No se limitó su celo, afición y trabajo sólo a la música sagrada, pues logró organizar una compañía de aficionados de canto que llegaron a poner en escena varias óperas españolas con el mejor éxito. Fuera de las dulzuras

(1) En su obra, *Diccionario bio-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, Madrid, 1868 meses de enero-junio.

del hogar doméstico, todos sus goces los buscaba en el arte músico, al que, como verdadero aficionado, vivió dedicado toda su vida. Creemos inútil decir que ocupó los primeros puestos concejiles de su pueblo, puesto que era uno de los propietarios más ricos y nobles de la provincia, no obstante lo cual, su carácter bondadoso, afable, humilde y caritativo, le hacía ser querido de pobres y ricos, de nobles y plebeyos.

Nosotros nos honrábamos con su codiciada amistad, en términos que habiendo estado por dos distintas épocas en HELLIN a pasar algunos días, tuvimos en una de ellas la honra de hospedarnos en su casa, que en verdad nos trató y obsequió y toda su amable familia, cual si fuéramos un *príncipe*. En prueba de nuestra gratitud, nos cupo la satisfacción de dejarle un pequeño recuerdo de *nuestra sincera amistad*, consistente en la partitura de *Misa solemne de gloria* a toda orquesta, en *dó natural mayor*, de nuestra pobre composición, encuadernada en terciopelo azul, con letras doradas; recuerdo que no dudamos conservarán *para siempre* los herederos, como nosotros conservamos y conservaremos siempre en nuestro corazón la memoria de un amigo tan ilustre, tan querido, tan bueno y amable, como célebre aficionado músico.

María Cristina Joaquina RODRIGUEZ FALCON

Nace en HELLIN, el día 6 de abril de 1834, doña María Cristina Joaquina RODRIGUEZ FALCON, pianista y cantante aficionada muy notable, falleciendo en su tierra natal el día 1 de febrero de 1859. Fué discípula de su esposo don Fernando PRECIADO, así en el solfeo como en el canto y en el piano llegó a ser doña María Cristina una aficionada muy apreciable, puesto que tocaba piezas de bastante dificultad en el género expresivo con mucha limpieza y sentimiento; y lo propio sucedía en el canto, que además se acompañaba ella misma, algunas romanzas con perfección, que eran a la vez cantadas con sumo gusto y buen colorido.

Mariano RODRIGUEZ y RUBIO

El día 19 de abril de 1797, nace en la Villa de HELLIN, Obispado de CARTAGENA, el aplaudido compositor y músico mayor de Guardias Alabarderos, don Mariano RODRIGUEZ y RUBIO. Hizo los primeros estudios del solfeo bajo la dirección del presbítero don Mateo TOMAS, maestro de capilla de la Parroquia de Santa María de dicha Villa. Poco

tiempo después empezó a estudiar la composición bajo la dirección del mismo maestro, y sus progresos fueron tan rápidos, que a los catorce años ya se habían ejecutado varias composiciones suyas que excitaron la admiración de cuantos tuvieron el placer de oirlas; citándose entre ellas como las mejores una Misa, Salve y Villancicos que hizo para las festividades del pueblo. En 1813, por las circunstancias de la guerra contra los franceses, se vió en la necesidad de dejar los estudios y de ingresar como músico en el regimiento de BURGOS, del que era músico mayor don José GASTALDE, el cual, habiendo comprendido el talento del joven Mariano, se lo llevó consigo y le sirvió de grande ayuda y descanso para el arreglo de la música. El 21 de agosto de 1816 pasó de músico al Regimiento de Voluntarios de Navarra, quedando al año siguiente de músico mayor de dicho cuerpo. En 1 de agosto de 1818 ingresó en el Regimiento de Infantería de Navarra, de segundo músico mayor, y a principios del año próximo obtuvo la plaza de primero en el citado Regimiento, que desempeñó con celo y acierto hasta el 20 de septiembre de 1823, época en que pasó al Batallón 5.º de Cataluña en igual clase. El 11 de febrero de 1824 se colocó en el segundo Regimiento de la Guardia Real de músico mayor, y por disposición del señor Comandante general de la misma pasó con igual destino al primer Regimiento en 1 de mayo de 1825. En 1 de enero del siguiente año obtuvo la plaza de segundo músico mayor del Real Cuerpo de Guardias de la persona del Rey, y el 13 de diciembre de 1831 pasó a ocupar la plaza de músico mayor, por fallecimiento de don Angel CASTRONOVO, que la desempeñaba. El 22 de septiembre de 1841 fué nombrado por Real orden músico mayor del Real Cuerpo de Alabarderos, donde ha permanecido hasta el 3 de agosto de 1856, en que falleció.

Difícil es hacer mención de todas las producciones que por espacio de tantos años salieron de su pluma; pero citaremos al menos las que más han llamado la atención, y que merecen figurar a la cabeza de sus innumerables composiciones. Tales son, por ejemplo, una *Misa* que compuso en VITORIA el año 1817 para la bendición de la bandera del Batallón a que pertenecía; otra *Misa* y unos *Villancicos* que escribió en Ciudad Real el año 1821; *seis grandes serenatas* para banda militar; varias *sinfonías*; innumerables *marchas*, *pasodobles*, *valeses*, y cuanta clase de música se acostumbra a ejecutar en lo militar.

Además del gran número de obras de esta especie que en su larga carrera ha dejado escritas, es incalculable la música de todo género que tiene arreglada, pues desde el año 1816, época en que empezaron a tocarse piezas de ópera en las músicas militares, todo lo que se ha ejecutado en

los cuerpos a que ha pertenecido ha sido obra suya, y es bien pública y notoria la aceptación que éstas han tenido, tanto dentro como fuera de la Península.

A tan excelentes cualidades como compositor, reunía una extremada modestia, que, unida a su honradez, virtudes y generoso desprendimiento, lo hicieron apreciables a cuantos tuvieron ocasión de conocerle y de tratarle.—T. B. (Copiado de la Gaceta musical de Madrid, año II, día 14 de septiembre de 1856, número 37, página 274).

A las noticias que anteceden debemos añadir que, en efecto, el Sr. Rodríguez, fué no solamente una persona apreciable por todos conceptos como hombre en sociedad, sino también como músico muy distinguido, puesto que arregló varias piezas para banda de alguna de nuestras obras, con tanta perfección, acierto y efecto, que de seguro nosotros mismos no hubiéramos sacado más partido de ellas.

Sor Vicenta del Buen Pastor FERNANDEZ MONTESINOS

Nació en HELLIN, el día 26 de abril de 1817 y fallece en su convento de Santa Clara, el día 13 de febrero de 1876, la notable organista y abadesa, Sor Vicenta del Buen Pastor FERNANDEZ MONTESINOS.

El día 5 de septiembre de 1826 entró de educanda en el Convento de Santa Clara del pueblo de su naturaleza; en 1829 tomó el hábito de religiosa en propio Monasterio, en donde profesó en 1833. Se puede decir que su grande afición a la música fué solamente su maestro, pues si bien la organista del propio Convento, que era a la vez maestra de novicias, le dió las primeras lecciones de solfeo, y luego don Robustiano HERNANDEZ le inició en la armonía, Sor Vicenta aprendió por sí sola, llegando a ser, no sólo la organista de su Convento, si que también la directora en la parte de música. Cuando en 1844 estuvo por primera vez el autor de esta obra en HELLIN y conoció personalmente el gran talento musical de la monja sor Vicenta, le enseñó una solemne Misa con orquesta de su composición, que fué desempeñada, así por las monjas cantantes que las había de excelentes voces, como por la orquesta de un modo admirable; pues todos los que pudieron penetrar en el santo templo salieron sorprendidos y admirados de la solemnidad y perfección con que fué desempeñada nuestra pobre composición.

Esta gran mujer, Sor Vicenta del Buen Pastor, que a la edad de cuatro años sabía leer con perfección, que fué Abadesa de su Convento durante catorce años, desde 1858 al 1863 la primera vez, y después de 1867 al 1876, y que en algunos de ellos se vió la comunidad en grandes apuros para poderse proporcionar *el pan de cada día*, ella, con su gran talento y con su modo de obrar, lo proporcionaba a sus hermanas, con sorpresa y gratitud de las mismas; así es que al fallecer fué un verdadero luto y desolación para el Convento, pues decían a una las monjas: *Hemos perdido nuestra verdadera y querida madre*, acompañadas estas palabras con un torrente de lágrimas... Falleció el día 13 de febrero de 1876 a las ocho de la tarde.

Dedicamos estos toscos renglones a la notable artista filarmónica y a la amiga, que continuamente nos mandaba obsequios y finezas para nuestros niños, pues todo le parecía poco para ellos... ¡Que Dios haya premiado tantas virtudes como practicó su corta peregrinación en este valle de lágrimas!



ESPAÑA desde que existe, es y será siempre un quehacer;... ESPAÑA se justifica por una misión que cumplir;... a ESPAÑA no se la puede entregar a temporadas inacabables de ocio, de dispersión, de falta de explicación vital.

J. A. PRIMO DE RIVERA, Discurso en el Parlamento, el
25 de enero de 1935

«No es España la que está enferma; son los Gobiernos, es toda la máquina social.

•
»España es una nación que en vez de estar dirigida hacia su progreso, hacia su bienestar y al desenvolvimiento de la riqueza, tiene la calamidad de estar gobernada. Por eso he dicho muchas veces que tenemos la anarquía con la agravante de un Gobierno.

»Está en la convicción de todos que España tiene que pasar por una revolución; la revolución, si no la hacemos aquí, se hará en las calles; es absolutamente inevitable.»

Antonio MAURA, Discursos del Congreso, 1899-1901.

«Con la Patria se está, con razón o sin razón, en todas las ocasiones y en todos los momentos de la vida, como se está con el padre, con la madre, con la familia, con todo aquello que es complemento de nuestra personalidad, y sin la cual desaparecen la verdadera y grande atmósfera en que vive y se desenvuelve el ser racional.»

Antonio CANOVAS, Discursos parlamentarios, 1882.

«El hombre tiene que ser libre; pero no existe libertad sino dentro de un orden.»

J. A. PRIMO DE RIVERA, «España y la barbarie.»



P O E S I A S

Un soneto inédito y autógrafo de Francisco Villaespesa

LA famosa y selecta Editorial Aguilar, que acaba de publicar «Teatro Escogido» y «Novelas Completas» de Villaespesa, se dispone con verdadero acierto, a publicar en su célebre Colección JOYA, las Obras Líricas Completas del inmortal autor de «El Alcázar de las Perlas», recopiladas, ordenadas y prologadas, por su íntimo amigo y colaborador, el laureado poeta y Académico Federico de Mendizábal, quien ha empleado justamente dos años en dar cima a su depurada labor con extraordinario cariño y fervorosa devoción a su maestro insigne. De una gran importancia literaria es el denso prólogo que Mendizábal antepone a las Obras completas bajo el título «Introducción a la obra del maestro» y en el que se estudia minuciosamente al hombre biográfica, biológica y psicológicamente; al poeta, con minucioso detalle, como lírico, dramático y prosista. Contiene teorías estéticas que han de causar sensación literaria, y lo mismo que su obra «España en Trafalgar» que se juzgó por la crítica «definitiva» sobre la gran batalla, lo ha de ser esta obra exhaustiva y documentadísima sobre el gran poeta español Francisco Villaespesa, deshaciendo muchos errores, descubriendo la totalidad de la magna obra y sentando, valientemente, las bases de una gloria tan legítima como a Villaespesa corresponde. Tanto en América como en España ha de ser un importante suceso literario la reaparición triunfal del maestro y la extraordinaria presentación del discípulo y amigo Federico de Mendizábal, quien cariñosamente ha concedido, de acuerdo con la Casa Aguilar y con la viuda del gran poeta, y a requerimiento de la revista «MACANAZ», la publicación del admirable soneto que a continuación insertamos, rigurosamente inédito, y que aparecerá en las Obras Completas unido por su tema a «Viaje sentimental». Lo reproducimos también impreso, además de ofrecer el original, para mayor facilidad de lectura:

Otras manos amadas profanaron
 en las teclas las viejas melodías
 donde en horas de amor juntas lloraron
 sus hondos penas y las penas mías.

Y yo le digo cariñosamente
 a la que por ser suya el alma adora:
 —Cállate hermana, que el piano llora
 con las saudades de su mano ausente!

Y las notas se apagan, y parece
 que de pena el teclado se estremece.
 Y callamos también, y nos miramos
 intentando fingir una sonrisa,
 y siempre sollozantes terminamos
 suspirando en voz baja; — ¡Pobre Elisa!

OTRAS manos amadas profanaron
 en las teclas las viejas melodías
 donde en horas de amor juntas lloraron
 sus hondos penas y las penas mías.

Y yo le digo cariñosamente
 a la que por ser suya el alma adora;
 —Cállate, hermana, que el piano llora
 con las saudades de su mano ausente.

Y las notas se apagan, y parece
 que de pena el teclado se estremece...
 Y callamos también, y nos miramos

intentando fingir una sonrisa,
 y siempre sollozantes terminamos
 suspirando en voz baja; — ¡Pobre Elisa!



Núm. 597

CONSULADO DE ESPAÑA EN RIO DE JANEIRO

El Cónsul de España concede libre y seguro pasaporte al
súbdito español D. Francisco Villaespesa Martín

SEÑALES PERSONALES	
Complexión	regulada
Pelo	castaño
Ojos	oscuros
Nariz	regulada
Boca	delgada
Barba	afeminada
SEÑAS PARTICULARES	
ninguna	

Natural de Lanzarote
 Ayuntamiento de Artenara
 Provincia de Almería edad 52 años, de
 estado casado profesión Literato
 inscrito al n.º 24.497 del año 1931, para que pueda dirigirse a
España

Por tanto, ruego a las Autoridades extranjeras y encargo a las de la República que no le pongan impedimento alguno en su viaje, antes bien le faciliten la ayuda y protección que necesitare.

GRATIS
Impresión 2.ª del 2.º 11

Dado en Rio de Janeiro, a veintinueve de
Julio de mil novecientos veintinueve años.
 El Cónsul



[Signature]

Firma del portador

Francisco Villaespesa

Vale por un año.

Este documento ha sido expedido sin costearse al viajero.

Pasaporte expedido por el Consulado de España en el Brasil, para
regreso a su Patria del insigne poeta Villaespesa.

Oración

por Antonio SANCHEZ GONZALEZ.

Cuántas veces al ánima has llamado
con el dardo encendido de tu fuego;
cuántas veces, Señor, te he dicho luego
y tú amor, que es mi vida, he despreciado.

No por eso te has ido de mi lado,
ni has dejado de hacerme el mismo ruego,
que no importa que el mal me tenga ciego
si a Tí es mi dicha la que te ha cegado.

No te canses, Señor, de llamar fuerte
a esta roca del alma endurecida
que tu ventura despreció, y advierte

que la tiene el pesar tan dolorida
que se hubiera entregado ya a la muerte
si tu amor no la hartara con su vida.



EUCARISTIA

• por Ignacio SARDA (1)

I

TU me has dicho, Señor que el pan y el vino
ya no son vino y pan, sino sustancia
de tu carne y tu sangre, en la fragancia
de este nuevo eucarístico destino.

Son realmente tu mismo ser divino,
manjar mío sabroso, sin distancia
entre mi ser y el tuyo, en la elegancia
del desposorio del amor más fino.

Me has traído a mi pecho solitario
la luz con que en sus trinas soledades,
—eterno Sol—, Dios Uno se escondía.

Y has hecho en mis entrañas el sagrario
de la espiga y la vid, —si en propiedades
vino y pan—, en Tí Dios de Eucaristía.

II

RACIMO Y ESPIGA

¡NO, la carne no fué tu ligadura..!
No fué la Cruz, donde quedaste muerto;
ni fué la herida del Costado abierto,
con ser el manantial de la ternura.

Para unirme contigo en la hermosura,
no fué el brotar en mi árido desierto
la primavera de tu amor, tan cierto,
con la gala nupcial de tu blancura.

Fué el racimo, Señor, y fué la espiga,
para mis hambres pan, para mi fuego
fuente pascual de enamorado vino.

Y en vino y pan de generosa liga,
me das tu Carne y Sangre, para luego,
—¡unos..!—, ser Tú el humano y Yo el divino

(1) Para conmemorar el Congreso Eucarístico celebrado este año en Barcelona, traemos a nuestras páginas estos dos sonetos inéditos del poeta zamorano Ignacio Sardá, que precisamente en el Certamen internacional literario organizado con motivo de dicho Congreso, y entre más de mil concursantes de todo el mundo, ya que se admitían originales en más de doce idiomas, ha conseguido para la lírica eucarística española el más alto galardón con su poema titulado LA EUCARISTIA, MISTERIO DE LA VIRGEN.

Campanas

por Federico de MENDIZABAL (1)

COMO si tu blanca mano
pasaras sobre mis lirios,

—Estás muy triste, ¿qué tienes...?
con voz de rezo me has dicho.

—Es verdad. ¡Estoy muy triste...!
lejano te he respondido...

(¡Campanitas de la tarde
de hierro, para decirlo...!)

Entre los dos el silencio
—diapasón del Amor lírico—
sordina en sus violines
ha puesto con lento ritmo.

Werther escribe en estrellas
una carta de suicidio
y Kempis, meditaciones
traza con flor del espino...

(¡Campanitas del crepúsculo
de cristal para decirlo...!)

(1) Ya inició MACANAZ, en su primer número con Eduardo Alonso, la inclusión en sus páginas de firmas que han alcanzado relieve en la literatura nacional. Proseguimos ahora el camino emprendido, con la de Federico de Mendizábal, discípulo predilecto de Francisco Villaespesa y prologuista de la Obra Completa del autor de «La leona de Castilla», que está preparando actualmente para editorial «Aguilar». Este poeta mantiene todavía enhiesta la bandera de su entusiasmo, dirigiendo con Augusto Hauptold Gay el grupo literario «Artis», que desde el Casino Militar de Madrid contribuye al resurgir lírico con que hoy renace España hacia los más puros valores del espíritu.

—¿Oyes, oyes de los pájaros
en ramas nuevas los trinos...?
—me dijiste—¡Cantan, beben
el agua bajo los tilos...!

¡Sonríe, por Dios, sonríe...!
—¿Lloras tú...?

—¡Lo has conseguido...!

(¡Campanitas de la noche,
de plata, para decirlo...!)

—¡No...! ¡Tú, no llores...)

—Sí lloro;

los dos, lloramos lo mismo.

Estar tan cerca y tan lejos;
ser uno en dos, los caminos...
¡Mas, que florezca la vida
con mucho, mucho cariño...!
¡Desde el cruce de las sendas,
abrir los brazos tendidos..

(¡Campanas, campanas todas,
quietas, digo;
solo campanas del alba
de oro para decirlo...!)

Del libro inédito «La estrella en el lago»...



Flor de Recuerdo

A la memoria de D. Antonio Gotor

por Antonio ANDUJAR (1)

Se fué de entre nosotros sin querer despedirse
para no afligirnos en su instante postrero...
Se fué sin una queja, dejándonos al irse
la angustia silenciosa del dolor verdadero.

Se fué el que tantas veces nos habló de la vida
y la cantó incansable con sus bellos colores
y se fué silencioso, sin voz de despedida,
porque quiso evitarnos un adiós de dolores.

Parece que aún lo vemos, parece que aun sentimos
su voz que era pausada, vibrante y melodiosa...
Parece que aún gozamos, parece que aún vivimos
escuchando la música de su voz hecha rosa.

De su voz que tenía en sus ojos albricias
que llegaban al alma y le daban la luz...
De su voz que tenía ilusión de caricias,
cuando hablaba del aire, de la flor y la Cruz.

¡Ha muerto don Antonio y doblan las campanas
con un son nuevo y triste que nos hace llorar,
porque doblan hablando de unas horas cercanas
en las que aún lo veíamos en la vida triunfar!

¡Esa vida repleta de corazón que iba
don Antonio ofrendando en dádiva de amor!
¡Esa vida de ejemplos que puede que se escriba
algún día como ejemplo de sublime dolor!

(1) Reproducimos esta poesía, ya publicada por su autor en el diario «Albacete», como homenaje a la memoria del tan ilustre abogado don Antonio Gotor.

¡Ha muerto don Antonio, cansado del derroche
de bondades que hacía por practicar el bien!
¡Jamás supo a quién daba porque ponía el broche
a su obra entregando sin preguntar a quién!

Parece que aún lo vemos sonreír bondadoso,
cuando estaba sufriendo y esperando la muerte...
Parece que aún sentimos el cantar armonioso
de su voz ya cansada, queriendo hacerse fuerte.

¡Y es que él era un gigante hecho de encina y roble,
para grandes empresas que supo bien cumplir,
guiado por la flecha de un corazón tan noble,
que por noble no quiso molestar al morir!

¡Ha muerto don Antonio y Albacete le llora;
con dolor que traspasa el alma popular
y es que el pueblo sabía que el que ha muerto ahora
como nadie ha sabido a su pueblo exaltar!

.....

¡Ha muerto don Antonio y mientras las campanas
le ofrendan con su música una postrera flor,
un clamor de oraciones, hechas flores tempranas,
piden que esté en el Cielo don Antonio Gotor!



Dos sonetos...

Por Augusto HAUPOLD GAY

I

CASTILLA

CASTILLA vertical... Y el angustiado
paisaje en piedra de la paramera,
con su enjuta legión de madroñera
celando un horizonte inacabado.

Castilla vertical.. Y un soleado
aire triste, que cruza la somera
arquitectura, escuálida y severa,
alrededor de un chopo abandonado.

No es precisa, Castilla, tu tristeza
para dejar al paso de la Historia
una ascética historia de grandeza...

¡Oh, Castilla, tan dura y angustiosa..!
¡Pon, en tu misma aspiración de Gloria,
menos sayal y un poco más de rosa..!

II

PRIMER BESO

DONDE está el beso aquel. Aquel primero
ácido y dulce, como sangre y nieve,
con tanta eternidad siendo tan breve
que apenas si fué un roce traicionero.

Dónde está el beso aquel. Filibustero
que me robó la Luna, y que se atreve
a mantenerme en su recuerdo leve,
—dulce cárcel de tacto—prisionero.

Qué sucesión de besos, todavía,
mana de aquella fuente iniciadora
sucios ya del pecado o del hastío...

Pero el beso primero que nacía
puro, limpio y sangrando, como aurora...
hondo, claro y cantando, como un río.

Dos sonetos...

por Manuel TEJADA (1)

I

COMO EL SAUCE

DESMAYO eterno y suitidor de pena.
Chorro abatido en laxitud de duelo.
Prohibida vertical a dulce anhelo
en tierra anclado por fatal cadena.

El signo de impiedad que te condena
a total pesadumbre y desconsuelo,
niega a tus flechas su vigor, al cielo
tornando triste tu humildad serena.

Sobre el ensueño de cristal de un lago,
al igual que tú, sauce, el alma mía
hoy desmaya infeliz al sino aciago,

siendo amor desgarrado en luz de aurora
y en jirones el sueño que moría,
sauce que al borde de mi vida llora.

II

AL CASTILLO DE PEÑAS DE SAN PEDRO

PETREA quilla de barco bien anclado,
o Cíclope de un mito en lid vencido,
el águila en tu frente cuelga el nido
y tu pecho el tomillo ha engalanado.

En tus grietas la higuera ha germinado;
retumba en tu oquedad el vil graznido
del ave que avizor ha presentido
clavar su pico corvo y enlutado.

A tus plantas, los sueños eternos
—entre tapias y tumbas y rosales—
sutil escala tejen al arcano...

y yo, espero dormir bajo las cruces
que tu sombra acongoja en negras luces,
si la muerte hacia tí me da su mano.

(1) Publicamos dos trabajos de un poeta comprovinciano, Manuel Tejada, nacido en Peñas de San Pedro, pueblo éste del cual dijo Galdós en sus Episodios Nacionales que «era un pueblo con castillo y un castillo sin pueblo». Nació este poeta el día 3 de abril de 1904. Ha publicado diversas obras, tanto en prosa como en verso, siendo las principales «Romances líricos y otras poesías» y «Como el sauce», libro a que pertenece el primer soneto que publicamos, de cuya selección se está encargado el Académico de la Española don José María de Cossío.

Canto a Hellín

Por José DE LUNA CAÑIZARES

Hellín reposa al eco de alegres alboradas
que bajan hasta un valle de frondas con espumas,
bañándole su talle las fértiles cañadas,
que mecen el latido fecundo de sus brumas.

Te yergues venturoso, como una caracola
que encierra entre sus pliegues pretéritas edades,
celado por dos torres, que son la banderola
terciada entre la piedra, guardando eternidades.

Te dió una nube forma de carabela anclada,
igual que en la rapsodia telúrica de Homero,
hundiéndose en la huerta tu quilla nacarada
e izando a las alturas tu garbo de velero.

Abajo, en cicatrices de pálidas heridas
que son los arroyuelos que corren por tus flancos,
te ciñen en guirnalda sus curvas retorcidas;
que sosiegan la fiebre de tus leves barrancos.

Arriba te aprisionan tres grises murallones
que rompen sus gargantas en un inútil grito,
con pétreas sinfonías de mudos calderones
jinetes del pentágrama, sin voz, del Infinito.

Abajo, salpicando de verde tu ribera
que lleva hasta el Rosario la fuerza de su aroma,
eres jirón de cielo, que huele a primavera
posada en el Calvario, como una azul paloma.

Arriba un Santuario... y abajo una ribera:
allí sangran las cumbres lo mismo que amapolas
que le abren al rocío la fé de su quimera,
y aquí tiembla el perfume febril de sus corolas.

Tú eres, Hellín, la llave que cierra la Llanura;
verde festón que alarga su tierra, dura y ancha,
y llevas en tu entraña la gracia y la ternura
que engarzan en un beso a Murcia con la Mancha.

Eres dintel florido que traspasó Levante,
dejándote el tesoro que trajo en su arribada,
cuando iba por tu huerta—jocundo caminante—
regalándote flores, como a una enamorada.

Así es como te siento, sin engañosos mimos,
y en ascensión caliente de líricas almenas,
que bordan cañamazos de huertas y racimos,
de rosas perfumadas, que brotan de tus venas,
cual flor inmaculada donde mi musa canta
y huso donde devano mis íntimas querellas...

...¡Y viendo a tus mujeres, se apaga mi garganta,
con tierno balbuceo, que robo a las estrellas!



Soneto

por Guillermo OSORIO (1)

PERDONAME, Señor, si el albedrío
del ave o de la nube, y el anhelo
de las cosas que viven por el suelo,
aleja tu cantar del canto mío

Perdona si al llegar el viento frío
le llega al corazón sonrisa y vuelo,
y perdóname, luego, si me hielo
en mitad de la llama del estío.

Perdónale a la mar. Perdona al lento
pasar del tiempo lento, y al camino,
perdónale si está viejo y gastado

soñando caminar, y si el aliento
se me enreda en la rama de un espino,
perdóname, Señor, estoy cansado.

Soneto de tu pecho y de mi verso

por Manuel ALCANTARA

UNA gota de sangre se ha dormido
coronando esa nieve tan erguida,
y en tus duros jazmines va mi vida
por el doble camino conocido.

Cara y cruz. Hielo y llama. Yo he perdido
mi suerte en el azar de esta partida,
y entre tu dulce nieve dividida
está mi corazón de fuego, hundido.

No me importa mi sombra desangrada
porque todo tendrá luz y armonía
en tus dos altas lunas reflejada.

Alumbrará tu pecho el día adverso
y llegará a tu cuerpo la poesía
por el camino blanco de mi verso.

(1) Publicamos a continuación dos sonetos, de Guillermo Osorio y Manuel Alcántara, dos jóvenes poetas, de Cuenca y Córdoba, respectivamente, que ocupan un destacado puesto en las filas de la joven generación lírica. Nuestro interés es que estos sonetos aquí publicados sirvan de estímulo a los que en Hellín sientan alguna inquietud literaria o espiritual.

«Y así os digo que el hombre actual, tiene que prepararse, en una ruda disciplina, a resucitar y a acatar todos sus deberes: a sus deberes de hombre o de mujer; a sus deberes de mozo, de maduro o de anciano; a sus deberes profesionales; y finalmente, a sus deberes de ciudadanos de la Patria.

Gregorio MARAÑÓN, «Raiz y decoro de España.»

«Era España una cosa homogénea, sin discontinuidades cualitativas, sin confines interiores de unas partes con otras. Hablar ahora de regiones, de pueblos diferentes, de Cataluña, de Euzkadí, es cortar con un cuchillo una masa homogénea y tajar cuerpos distintos en lo que era un compacto volumen.

José ORTEGA Y GASSET, «España invertebrada.»

«La autoridad del Gobierno está vinculada en la razón y en la justicia, y tiene que defender la razón y la justicia, cueste lo que cueste, aunque le cueste la vida. Y todo lo que no sea eso, es no cumplir los deberes del Gobernante, es alojar la anarquía en el alcázar del Poder.

Antonio MAURA, «Discurso del Congreso 1904.»

•

V A R I O S

HELLIN AL DIA

por Juan FAJARDO EGKA
(Potenceras)

LA ciudad, vive apacible y tranquila, alimentada por su fértil huerta y su sencilla industria.

Interrumpen la monotonía de su vida los *chamarises* de los alpargateros, repiqueteando sobre los bancos de madera, donde se fabrican miles de suelas de cáñamo para alpargatas; la modesta industria de la cerámica o alfarería, de la que en la calle de Carretero queda una muestra de su existencia e importancia, representada en unos mosaicos, donde se halla estampada en vivos colores, la imagen del Patrono de la Ciudad, SAN RAFAEL; la agricultura, con su industria de extracción de oliva, con sus primitivos molinos de aceite de pesados rulos de piedra, movidos por tracción de sangre y sus rudimentarias prensas de enormes vigas; la industria manual del esparto, consistente en su emparejado y arreglo en almacén y confección de algunas manufacturas de pleitas de este producto, sin importancia a la sazón.

Con estas actividades industriales, comenzaba HELLIN su apacible y tranquila vida cuando se inició el siglo actual.

En esta época el Ayuntamiento inicia más en serio la explotación de su riqueza más importante, sus montes espartizales, hasta entonces en cierto abandono y con excesiva maleza que dificultaba un saneado rendimiento de su producción. Y lo que entonces constituía un intento modesto y con beneficios que hoy nos parecen insignificantes, ha de constituir después una fuente de ingresos que, poco a poco, sobre los azares de la política y de los hombres que administraron los intereses municipales, con programas más o menos eficaces y más o menos orientados a las exigencias de una comunidad como la que HELLIN representa, va a ser la ruta de un engrandecimiento de la Ciudad y de la satisfacción de los servicios que demanda cada día más imperiosamente un orden social más justo y más humano.

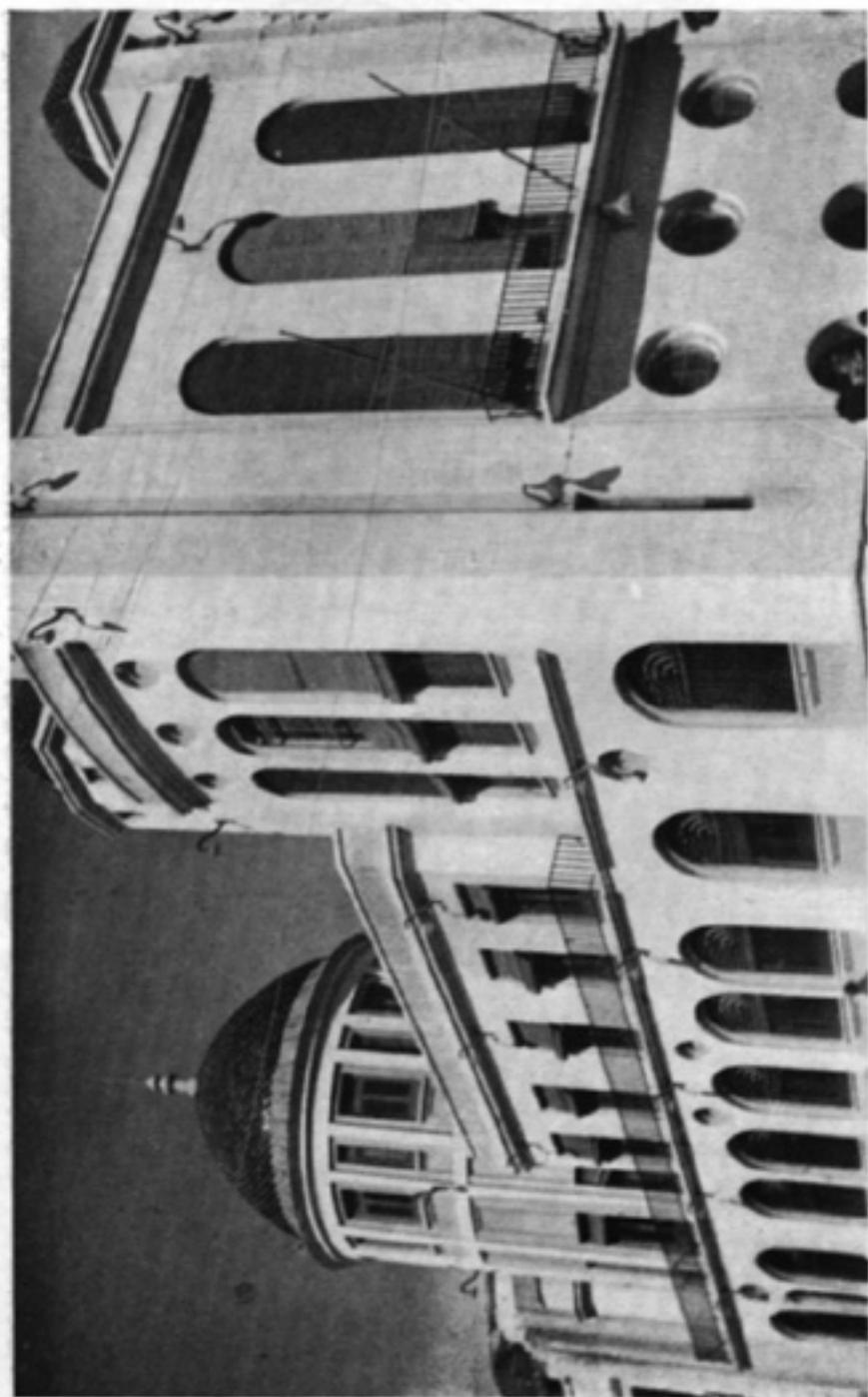
Por una coyuntura, en los años de 1914-1918, la entonces llamada Gran Guerra, época de infeliz recuerdo para HELLIN por el azote de la epidemia de gripe, se logró la exportación de espartos, y aunque por corto espacio, el producto alcanzó una considerable revalorización, constituyendo

el primer paso hacia el descubrimiento de nuevas zonas de aplicación de esta fibra, labor todavía pendiente y que debe abordarse por los poderes públicos y por los propios propietarios de montes, en cuanto que su utilización en nuevos usos con eficientes resultados y procedimientos técnicos de industrialización, ha de servir para un considerable ahorro de divisas y para elevar el nivel de vida de las zonas del país, zonas, pueblos de España, cuya subsistencia y prosperidad tienen su base en la racional explotación de esta riqueza. En aquella ocasión, el entusiasmo y la prosperidad alcanzada por los propietarios e industriales, sirvió también para despertar un cierto espíritu de empresa de que tan necesitado se encuentra HELLIN en los tiempos modernos—incluso hoy—y también para iniciar la limpieza de los montes espartizales. De aquel tiempo se pueden citar, entre otras, como casas que sostenían el mercado espartero, las de las familias SILVESTRE, MOLINA y QUESADA.

Y llegaron nuestros días, el pueblo se transforma, el Ayuntamiento sonríe con el producto de unos ciento veinte y cinco mil quintales castellanos de esparto de sus montes, con una renta considerable, de importancia transcendental para el progreso de la Ciudad del que es buen exponente la Revista MACANAZ; y los propietarios particulares y los que se dedican a las industrias primeras de la elaboración del esparto, y todos, también sonríen y contemplan unos horizontes de paz y de trabajo. Es la hora de HELLIN y nuestros gobernantes locales tienen en su mano una ordenación humana de la Ciudad que ha de señalar su porvenir.

Y así, en la ciudad bailan una alegre danza más de un millar de mazos o batanes machacando esparto, como si del machaqueo constante de esta fibra dependiera la felicidad de un pueblo. Y así es: la Ciudad se ha transformado, se ha hecho rica su industria, su comercio y su agricultura; y entre sus hombres ha cobrado el diálogo todo su esencial valor humano, índice de cultura y de paz social.

Y callaron los *chamarises* de los alpargateros; y casi se inmovilizaron los tornos y los moldes de las alfarerías, cambiándose en importante y moderna industria de cerámica, para la construcción; y sus rudimentarias almazaras se convirtieron en modernos molinos aceiteros, movidos por energía eléctrica; y todo es ruido de mazos, estruendo, ensordecedor ruido, como si de la fiesta más típica y amada, del ruido estruendoso de los tambores de su Semana Santa, hubiera nacido, para salvar el porvenir de la Ciudad vieja y joven por su alegría, esta industria también estruendosa, del machamacado del esparto. Que los hombres pongamos nuestra parte y las aguas sean por el esfuerzo de todos el otro venero de riqueza y de bienestar de HELLIN.



HELLIN: Sede del Excelentísimo Ayuntamiento.

Fracaso de una estudiante

Por María Casilda GUTIERREZ DE G.^a ALBENIZ

BAJO apresuradamente de un taxi. Alguien, tras ella, llevaba una máquina de escribir. Era Licenciada en Filosofía y Letras. Eligió la rama de historias porque sentía verdadero interés por conocer los problemas de la Humanidad que fué. Quería averiguar los motivos, el fondo de aquellas guerras cruentas, de aquel trasladarse hacia Occidente la cultura y el imperio. Quería causas, causas de aquellos «efectos» que de niña había aprendido sólo memorísticamente. ¡Cómo le habían atormentado la lista de los Reyes godos, los matrimonios de Fernando VII, los gobiernos de María Cristina!... Y, precisamente, por eso, por librarse de los hechos escuetos y desunidos y verlos enlazados en el pensamiento de una época, en la cultura de un momento crítico en la Historia había decidido dedicarse a la Licenciatura en Historia. Pero es que, además de este espíritu observador y crítico, primer escalón para ser buena investigadora, había en ella un afán enorme de enseñar con lógica, con amenidad, la Historia a los pequeños. La Cátedra era su meta.

Desde allí, qué labor más hermosa y nueva se prometía en sus momentos de optimismo. Cuando con los libros bajo el brazo, cruzaba de prisa la Moncloa para llegar puntual a la clase de 9... porque el catedrático llegaba en punto... Sí, es verdad que le costaba bastante tirarse de la cama a las siete y media, porque su Misa no se la perdía, pero cuando acabase la carrera, cuando tuviera en sus manos el título de Licenciada... Merecía la pena el sacrificio. «Sí, merece la pena»—se repetía en otros momentos, cansada, después de largas horas de trabajo a la vista de un examen.

Y llegó julio y con él el fin de su carrera. ¿Alegría? La verdad, el primer momento de emoción fué un tanto triste. Ya había llegado a la meta, y automáticamente se cerraba para ella, así lo creía, la vida alegre y juvenil de estudiante. Cada año llegaban a la ciudad nuevos bachilleres que iban empujando a los veteranos. Hoy le tocaba a ella salir. Y sintió nostalgia de la Facultad, aún antes de abandonarla. Algo así como esa impre-

sión de angustia indefinible que se siente cuando arranca un tren inevitablemente...

Después le dió rabia que hubiera sido de tristeza el primer movimiento ante la realidad de lo que había deseado tanto y se justificó con sus teorías de que es más dulce esperar que poseer.

Ya en su casa, se contagió de la alegría de los suyos y desde entonces empezó a ver «el lado bueno»—como decía riendo—de haber acabado la carrera.

Pasados los primeros días consideró llegado el momento de pensar en serio hacia dónde orientaba su profesión. Aún dudaba. ¿Cátedra? ¿Archivos?...

Se agenció programas de oposiciones pasadas, pidió consejo, buscó medios que le ayudasen a prepararse. Hacía un año que se habían celebrado las oposiciones a archivos. Corrían rumores de que pasarían otros tres o cuatro años...

«¿Esperar tanto, María Teresa?»—se decía a sí misma, asustada. Sentía necesidad de actuar, de ver hasta donde podía llegar con sus conocimientos. Por otra parte, aunque en su casa se desenvolvían con relativa holgura, quería tener ingresos por lo menos, para vestir, para sus gastos y para hacer algunos regalitos a su familia.

Lo pensó mucho y se decidió por la Cátedra. Ya sabía que era difícil ganarla. Muchos opositores y pocas plazas. Empezó a prepararlas con ahínco. Pero pasó un curso y no hubo noticia de oposiciones. Se desanimaba. Ya daba también algunas clases particulares que le restaban tiempo.

Al cumplirse el tercer año de haber terminado su carrera, María Teresa estaba desmoralizada. ¿Sus ilusiones? ¿Sus proyectos? ¿Quién tuvo la culpa de que se vinieran abajo?...

* * *

... Y ahora venía a aquellas oposiciones de auxiliares administrativos en las que ni siquiera exigían carrera. En los pasillos, esos comentarios nerviosos e inútiles de antes de entrar al examen. Tal vez, llamó un poco la atención su figura esbelta y distinguida, su porte serio y reposado; en contraste con sus ojos que miraban un tanto asustados.

Al fin, un bedel gritó allí, al fondo, su nombre y entró en una sala grande, con más de cincuenta mesas, donde iban colocando los que entraban sus respectivas máquinas. María Teresa pensaba cuanto mejor hubiera sido que el ejercicio de máquina fuera el último, después de haber pa-

sado los escritos y orales en que, por su cultura y su costumbre de estudiar podía obtener una alta puntuación, incluso en aquellos temas áridos de legislación. Pero el hecho era que estaba dispuesto así, que el de máquina fuera el primero, y, además, eliminatorio. Ciertamente había ido dos meses a una academia y había practicado en la de su padre, pero... pero miraba recelosa a su alrededor y se preguntaba cuánto sabrían aquellas chicas de diez y ocho años que la miraban con un poco de curiosidad, mezcla de admiración y burla hacia su encogimiento.

Todas probaban sus máquinas. Se oían tecleos distanciados y arrítmicos. María Teresa miraba y remiraba su máquina que conocía bien, y no se decidía a «hacer dedos» por temor a cansarse y no escribir de prisa en los diez minutos del examen.

Cuando, después de las consabidas advertencias, el secretario del Tribunal hizo la señal para que empezasen, María Teresa que estaba preparada con sus manos largas sobre el teclado quedó así en suspenso. El papel colocado en la máquina estaba blanco aún, y no dejó de estarlo. Quizá se explicase su inmovilidad quien la hubiera visto hacer un gesto de sorpresa y susto cuando todas las máquinas dada la señal, empezaron a teclear con un ruido infernal. Ella no había contado con esto. El estruendo de las máquinas clavó sus manos. Ni ella misma sabría decir que pensó en aquellos diez minutos interminables. Quizá en la velocidad de la chiquilla sentada a su lado y que tenía, sin embargo, un aire tan basto... Posiblemente con su cultura escolar obtendría plaza, y, ella, María Teresa, con su licenciatura, se vería allí vencida. Y vencida sin resistencia. Seguramente recordó también sus horas de estudio, sus días de universitaria, sus sueños, sus ilusiones, ¿qué fué de ellas? ¿Qué tecleo estruendoso las asustó antes de ahora?



Volvió despacio. Los letreros luminosos parecían burlarse de su pena con guiños alegres. El tráfico se le antojó más agitado, más ensordecedor que otras veces. Y, sin embargo, deminándolo, sobresalía aquel ruido de pesadilla de cincuenta máquinas de escribir que le repetían una y cien veces, incansables: «¡fracasol, ¡fracasol, ¡fracasol...

Tropezó al doblar una esquina. Era un grupo de chicas con carpetas o libros debajo el brazo. Al mismo tiempo que pedía ella perdón se despedía una: «¡Y que me traigas mañana sin falta la Bibliografía de Grecial»...

María Teresa sonrió. Después, se volvió hacia un portal oscuro, había llegado...

Semana Santa en un pueblo de España: Hellín

por Manuel VALDES (1)

NI aún en la tranquila y grisácea mañana del Jueves Santo, en que surcamos desde Madrid la carretera de Murcia, dejan de ser admirados por turistas extranjeros los bellos jardines de Aranjuez. En el Albergue de Turismo de Quintanar, presagiando quizá la lluvia, esconden sus pájaros el pico entre las plumas y suspenden su jugueteo y canto como queriendo asociarse también a la evocación triste del martirio del Redentor. En la meseta manchega, los pueblos van sucediéndose entre las continuas rectas que tienen su punto de referencia en las torres parroquiales de románico alzado.

Atrás queda el Toboso, y en él, aquella Venta inmortalizada en nuestro libro universal. Y sobre un altozano de las proximidades de Mota del Cuervo, uno de aquellos molinos de aspas que Don Quijote creyera gigantes para librar contra ellos el cuerpo a cuerpo en temerario y loco desafío. Las monotonías de las tierras de la Mancha van quebrándose luego con olivares y robledos; los hornos de cal dan la impresión de inhóspitas y miserables viviendas en ruinas, y los viñedos, con su esmerado cultivo, indican lo que el vino representa en la economía regional.

Sesenta kilómetros al S. E. de la capital de Albacete, en las estribaciones de las sierras que delimitan esta provincia de la de Murcia, un pueblo de España, Hellín, hállase abstraído en el atardecer del Jueves en una

(1) Publicado en el diario «Proa», de León, el día 19 del pasado mes de abril, reproducimos hoy con gran complacencia este artículo del ilustre periodista don Manuel Valdés, hermano del doctor del mismo apellido que todos conocemos en Hellín, y que nos honró con su visita la Semana Santa última.

de esas esplendorosas jornadas con que sabe solemnizar la conmemoración litúrgica del trágico drama de pasión.

Tiene la Semana Santa hellinense notas de peculiar tipismo, rito y tradición que la distinguen entre las de mayor celebridad, y tiene este bonito y simpático pueblo, de perspectiva urbanística arabesca, todo el empaque y el señorío de las ciudades que saben sentir y que saben canalizar en prácticas realizaciones cuanto pueda constituir progreso y culto a su fuero histórico.

Una de esas notas, está representada en «los tambores», Apenas recogida la procesión de la tarde en este Jueves Santo, más de ochocientos tambores sincronizaban su redoble en la más caracterizada calle de la ciudad, atronando el espacio mientras de balcón a balcón, como detonación plena de galanura y esplendor, se libra la batalla de caramelos. Mas, lo que inicialmente contraría, termina cautivando y todos nos hacemos partícipes de esta atrayente, aunque profana, fiesta nocturna.

«El Calvario», es otra de esas notas de peculiar tipismo hellinense. Surca la procesión matinal del Viernes Santo la frondosa vega, que admirada desde el mirador del templo-mezquita del Rosario depara un cuadro de policromía sugestionable que tiene su máximo exponente cuando llegado el cortejo al citado monte, acallados los tambores en la madrugada, redoblan de nuevo, mientras en alocada jauría, como esbirros fariseos, gentes revestidas con raídas túnicas y deplorables atuendos irrumpen en saltos y gritos hasta caer extenuados. Pronto en la pantalla veremos recogida esta escena hellinense enmarcada entre la orla verde de los campos fértiles y gris negruzco de negros nubarrones.

Pero Hellín ha querido innovar sus procesiones aportando una concepción de la imaginería castellana. Tenía su escultor propio, nativo, Zamorano, autor de algunas de las tallas que constituyen el rico patrimonio de su plástica religiosa. También Coullaut Valera tiene allí su obra entre los distintos y suntuosos y pasos que constituyen sus vistosos cortejos procesionales. La Hermandad de los Ex-cautivos recabó de Víctor de los Ríos el paso de las Angustias, y el insigne imaginero esculpió con singular cariño y genial acierto su nueva creación. El «paso» de Víctor de los Ríos ha causado en Hellín gratísima impresión. Inspiradas casi todas las tallas hellinenses en la concepción de Salzillo, representaba una intrigante duda si la concepción artística de Víctor de los Ríos podría ser acogida en tierras realmente levantinas con agrado. Mas, supo nuestro escultor concebir y cincelar una Virgen en cuyo rostro se condensa la belleza y el dolor, lo que ha constituido el éxito principal de su obra.

Ha gustado, pues, el «paso» de Víctor de los Ríos en Hellín. De ello somos testigos fidedignos, como lo somos del esplendor de aquella su Semana Santa, corroborado con el indicio de que en sus cortejos han formado ocho de las más nombradas bandas de música, tales como la de Liria, la de Valdemoro de la Guardia Civil, Academia General del Aire, Almansa, etc. De ello damos fe como también de su ambiente literario y poético que tiene en don Tomás Preciado un esforzado paladín, de su pujanza industrial, de su belleza, y por último, de la hospitalidad de la patria chica del conde de Floridablanca que nos vemos obligados a abandonar antes de gozar del momento sublime de la suelta de palomas en la procesión del Encuentro.



«Nuestro desprecio del trabajo manual se acentúa más de día en día y sin embargo, en él está la salvación; él sólo puede engendrar el sentimiento de la fraternidad, el cual exige el contacto de unos hombres con otros.

A. GANIVET, «Idearium»

Cuál es la misión de un director artístico

Por Cecilio VALCARCEL

LA condición de Director de una Compañía, reúne—como todas las profesiones y todos los oficios—una parte más o menos necesaria de técnica, en cuya técnica debe ir implícita en este caso, una gran cultura, no sólo teórica, sino de orden práctico, para poder dar una realización acabada a aquellas vidas diversas que el autor creó. Y sobre esta técnica; influyendo poderosamente en ella, un profundo sentido de arte, en el que converjan las más elevadas calidades que un espíritu refinado y elegante pueda reunir.

En el director artístico—que puede ser o no, el director de escena—es necesario un sentido moderno y exacto, de su tiempo. La juventud del espíritu, que es siempre don inapreciable por su capacidad de entusiasmo y desinterés, aquí es más necesaria, aunque sin rebasar excesivamente el límite que nos marca nuestra época. El hombre de ciencia que se adelanta a su tiempo, alcanza, aunque no sea más que a título póstumo, la estimación de sus seguidores, pero en el arte escénico—que vive un momento fugaz, en la retina y en el oído del espectador—sólo queda al cabo de un corto espacio de tiempo, una afirmación o una negación, pero sin que podamos describir, concretamente, un estilo ni una manera. A lo más una suposición, un rasgo del intérprete, pero, ¿qué puede quedar del ritmo, o del espíritu que el Director puso en la comedia?... Siempre creerán que era así, porque así fué servida, y todo el arte de un Director quedará repartido en aquel silencio del actor, la tensión de aquella escena en crescendo, o en aquel emotivo fondo musical, colocado hábilmente; pensarán—como dice en una ocasión Benavente—que toda su fuerza eran piedrecillas, en vez de suponer que fué montaña que se derrumbó.

No hay duda que la primera labor y más esencial en un Director, es el acierto en la elección de la obra. A este primer acierto están subordinados todos los demás, y en este punto ha de presidir el gusto artístico exclusivamente, con una voluntad suavemente enérgica, que se imponga a

los deseos de los «divos» y a los imperativos de la amistad hacia el autor, o de las influencias. El arte no admite más política que su propio triunfo, y no el de alguno de sus elementos aislados. Hay que trabajar teniendo presente unos fines concretos, aunque éstos sean pequeños, o limitados por las circunstancias.

Una vez elegida la obra y estudiada a fondo, viene el reparto de papeles.

En este reparto empieza la habilidad diplomática—tan necesaria en el teatro para conciliar vanidades e intereses opuestos—y darle al actor el papel para el que esté más capacitado, o le sea más fácil; en suma, lo que mejor le vaya artísticamente: *Forsar la inclinación natural, es lograr generalmente escasos resultados, a costa de grandes esfuerzos*. Este es un principio que me he formulado y al que procuro atenerme fielmente, a pesar de que el eclecticismo, o la variedad que tanto admiramos los españoles—aprendices de todo y maestros de casi nada—nos impulse a seguir a todos en general, (autores, actores y directores), caminos diversos y distintos a nuestras preferencias, aún a costa de perder eficacia.

Después del reparto, si conocemos el oficio, nuestra primera misión será situar el escenario sobre el cual vamos a trabajar; fijar el lugar donde ha de estar la puerta de entrada, la que da al interior, o el sitio donde ha de estar situado aquel árbol, si la acción se desarrolla en un jardín. Dón. de estará el trono o la chimenea; dónde ha de estar colocado aquel mapa que es preciso consultar en un momento fundamental del drama; en qué preciso cajón está escondida el arma que el actor se supone que ocultó previamente. Todos los detalles son imprescindibles para evitar una pérdida de tiempo, una risita porque el cajón no se abre, o porque un actor salga a la calle, tranquilamente, por lo que anteriormente habíamos supuesto que era el balcón de un tercer piso.

Mas tarde viene el movimiento escénico. Las figuras no pueden, no deben permanecer estáticas en sus recitados. Hábilmente con esa dificultad que consiste en hacer todo tan fácil, que pase inadvertido, hay que mover las figuras, y recrear los ojos, a la vez que el oído, dando satisfacción a los dos sentidos más nobles del hombre.

Con la comedia puesta en escena—al estar situado el decorado, colocadas las figuras y medidos sus movimientos—hay que perfeccionar el matiz de la frase, buscarle su sentido oculto—si lo tiene—, ayudar al actor en la creación de su personaje, y reforzar aquellos momentos de gracia o de emoción, de más efecto. Esta parte de la dirección es la más agradable para una persona sensible; el director se desdobra en los diferentes personajes de la obra, siente con todos ellos, y los va viendo crecer, y tomar vi

da en el escenario. Todos son importantes para él; la escena más corta, el personaje más secundario, puede carecer de relieve si así está escrito o conviene a la obra, pero no puede estar vacío de significado.

Hemos de ocuparnos también, de la puesta en escena; la presentación, los muebles, la calidad y el tono de las telas.

Que no se abuse de tonos iguales, o que no coincidan en el color los trajes de varios personajes, aburriendo a la vista.

Por último, llega el ritmo, el tono de voz, el aglutinar todo aquello. Dar el allegro, el maestoso o el andante que la escena requiera; montar juntas todas las piezas construídas por separado, y armonizar el ritmo y el tono de voz. Aquí está la clave de la obra—en el tono de voz y en el ritmo—, y el secreto hay que buscarlo en la personalidad del Director; en ese punto final que da cima a todo el conjunto.

Bien sé que lo escrito sobre esta cuestión puede pareceros muy complicado y literario para el teatro que solemos padecer frecuentemente, pero en este caso, yo no escribo teoría para indicar la mejor manera de producir ruido con una charanga, sino que mis deseos se dirigen a lograr la más perfecta ejecución de la sinfonía, por la orquesta.



«Lo que constituye una nación es lo que suele llamarse, en un sentido metafísico, alma nacional; y el espíritu nacional está constituido por un fondo común de creencias, de sentimientos, de aspiraciones y tradiciones fundamentales.

Juan VAZQUEZ DE MELLA

(Discurso en el Teatro Campoamor, Oviedo, 6 de mayo de 1916).

Glosa de los recitales de Café

por Carmelo BBRMUDEZ

Su causa probable

Si yo orientara a una persona curiosa de la vida intelectual de Madrid, y que conociera ya el intenso dinamismo de los centros de cultura nacionales, le señalaría los recitales públicos, de Café, en los que se desarrolla una interesante actividad literaria.

Nunca son anodinos estos acontecimientos, porque la lucha por la expresión nunca niega la nota emocional, lo mismo para producir la norma que para frustrarse en el error literario.

La variedad de estilos, escuelas y de poetas, asigna al Café, que llamaríamos poético, acusada atracción, porque alternan la poesía popular y la erudita; el poeta incipiente y el favorecido por el aplauso constante que certifica un logro estético. A las veces, quizá, hizo acto de presencia la plétora casi bárbara, por inmadura, en contraste con composición atildada. El despliegue de formas y de ideas, de semblantes y aposturas, improvisa un retablo en que el interés consolida para mucho tiempo los recitales.

He orientado, efectivamente, a muchos a estos locales, y me agradecieron ser testigos de la experiencia tan sutil de llevar ante auditorios que se integran por el fácil procedimiento de no cerrar la puerta a nadie, lo que equivale a convertir en espectáculo una faceta de la Literatura, la más decantada por la virtud de una transmutación imprevisible.

Constituye la arriesgada peripecia el paso de una manifestación artística anteriormente recoleta, confidencial y casi silente, a una situación pública, inquieta y clamorosa, como corresponde a la presencia pulsátil de la muchedumbre.

No intentamos describir el rescate de la Poesía por la masa como si en ella adquiriera aquélla una vida más auténtica que en el dintorno de la Elite, y mucho menos, con una intención popular vindicativa, que así lo demostraremos más adelante.

Aludo al hecho más comprensible de que la Poesía tanto puede instalarse con decoro en el vasto territorio espiritual de las mayorías que en la zona mental y sentimental de las profundas individualidades y de los reducidos círculos escogidos, seleccionados.

A la Poesía debe otorgársele vigencia lo mismo allí que aquí.

La proximidad del suceso literario, específicamente poético, puede suscitar, incluso, la tentativa de inquirir la causa que lo produjo, aunque no sea más que por el volumen que ha adquirido, y, sin olvidar que el movimiento poético, se matiza de una importancia extraordinaria, también, por su calidad.

No se me oculta que es una empresa, la de averiguar la causa de algo, y más de un fenómeno poético, en sí singular y casi incoercible, mejor para ser proyectado que acometido de verdad. Voluntariamente nos pondríamos espinosar dificultades, cuando existe la cómoda evasiva del reportaje que se limita a anotar y no a investigar; a reseñar lo de bulto, lo visible y no a reflexionar en lo recóndito.

Es atractivo, sin embargo, advertir que los animadores de los recitales y los públicos, que los hicieron posible, se movilizaron por el mismo resorte sentimental y que idéntico imperativo del espíritu ocasionó la coincidencia puntual de unos y otros.

Pero, además, es una afirmación unánime, el inesperado dominio de la Sociedad por personas que basan su actuación en normas de crudo materialismo; pero en esos momentos angustiosos es cuando el Espíritu manifiesta su voluntad más inesperadamente todavía y con formas aún más elocuentes.

Por eso, ahora mismo, manifiesta su disconformidad y su enérgico propósito de oposición en una eclosión maravillosa de Poesía.

Ha surgido una polémica apasionada

En el contorno de los recitales, en las cercanías fraternas, aparece la negación. No podía ser de otro modo, tratándose de españoles. Rodrigo Díaz de Vivar, el más puro y honrado de los héroes castellanos, tiene la palabra.

El haría, no yo, recuento de invidentes.

Negadores, nihilistas.

Gélidos observadores de la hazaña agena.

Existen otros poetas, además de los que se aproximan con su mensaje poético y su palabra nerviosa de espectación, temblándole en los labios ritmo, cadencia y música del corazón.

Los poetas antagonistas, igualmente encadenan a vibrátiles sílabas sus vivencias, y, no obstante, de ellos parte una negación violenta, hinchada, enfática, implacable.

Rehusan lo esencial y lo accesorio. El rol de poeta, lo cual incluye un hurto del talento y con la ausencia del talento la falta de eficacia.

La radical poda de notas positivas y la donación catastrófica de conceptos denigratorios para los poetas de masas, —bien, si quieren, de masas de café— hace suponer a cualquiera que los tildan de malhechores de la Poesía. Como así es, en efecto.

En esta polémica se descubre la silueta integral de un beligerante, del contendiente selecto, por el lenguaje que presentimos que usa y que no será, desde luego, popular, ni siquiera en el alcance que de popular puede tener un auditorio de poesía, el cual precisa de una gran declinación espiritual, sentimental en el papel que voluntariamente asume, al acudir a un espectáculo tan singular, para ser catalogado en el concepto, por ejemplo, de un público de toros.

La fracción selecta de los poetas, dirá, y, realmente lo repite, que la sala de un café no es lugar para decir versos, para manifestar la Poesía. Entonces viene inserto implícitamente, en la apreciación, un juicio desdeñoso para el público, por lo que la diatriba contra los poetas se transmite al auditorio, cosa natural, puesto que el concepto despreciativo que le merecen aquellos lo provoca el sitio, el Café, o sea, el público.

Arribando a este momento de la disputa, la refutación corresponde al público denostado y se le hace árbitro del pleito y con el compromiso de defenderse tiene que complicarse en la vindicación de los poetas, y, además, se le instituye con una misión que, aunque ya la ejercía, deberá investirse oficialmente de ella: la de crítico.

Comprobemos las consecuencias de la agresión, que no alterará el hecho social que ha creado y consolidado la persistencia de la masa, que presupone la anulación del crítico individual, profesional, como factor influyente en sus gustos y orientador de sus preferencias.

Antes de la formulación de las discrepancias aludidas, las circunstancias de la comunicación directa del poeta y del público, habían ya transferido a éste la función crítica.

Calculad la indiferencia que a un auditorio tan independiente merecerá el dictamen de un crítico sobre el poeta de sus preferencias o que sufra su desvío, acostumbrado a prescindir de su colaboración definitiva y orientadora.

Entonces, si esto ocurriera, se habría verificado el viejo ideal de la masa capacitada para el veredicto estético.

No es imposible, porque hace tiempo que ha acontecido con la música, con la gran música, en Madrid mismo. Nuestra ciudad dispone de una masa tan culta en esta esfera del Arte como la que puede congregarse en Milán. Nuestro público musical hace tiempo que es idóneo para la comprensión y el goce estético de las esotéricas creaciones de los maestros inmortales.

No sería justo que surgiera una réplica especiosa y negadora.

El examen total y no muy distante sobre la capacidad musical del gran sector social que hace posible la larga temporada de conciertos, es alentador. Detalles o informaciones más íntimos, creo que no desvirtuarían mi aserto.

¿Habrase resucitado en España, especialmente en Madrid, lo mismo en la Poesía?

Desde los sectores más selectos, se niega.

Pero de una manera o de otra, la colisión dialéctica no debe oscurecer el clima sereno que el tema reclama. Por definición, hablar de Poesía, si bien en posiciones enfrentadas, y preferir la disputa a la discusión y sustituir el refinamiento de las expresiones por palabras ásperas, es contradictorio.

No olvido, sin embargo, el prólogo que hace mucho tiempo, escribió Antonio Machado, a un Glosario de Eugenio D'Ors.

... la acritud de nuestra vida social nos ha llevado por otros caminos, a la chulería ilustrada, al matrimonio intelectual.

En este rabo por desollar de la vieja Europa, son muchas las cabezas que embisten y pocas las que piensan.

Eficacia

¿Conciben los poetas en los recitales la emergencia de oportunidades para comunicarse con el público?

¿Consideran eficaz esta comunicación? Pocos son los poetas que escriben para sí, para condenar a la clandestinidad sus producciones; legión son los que escriben para la Humanidad.

¿Estos últimos, ahora y siempre, no hallaron obstáculos casi insuperables para establecer contacto con el público?

¿Consiste en alguna circunstancia diferente, la lucha que entabla el poeta (el artista en general) para darse a conocer y demostrar su talento?

¿Se duda que entre el afán del poeta y la oportunidad, se oponen numerosas dificultades, como por ejemplo, las erigidas por aquellos que ya consolidaron posiciones anteriormente? ¿Es imposible probar que junto al nombre de cualquier triunfador, aunque incluya un evidente merecimiento, se oculta en segundo plano, otro nombre que le facilitó el acceso?

¿Es un secreto para alguien que las oligarquías o grupos literarios forman inasequible muro, sin fisuras ni portillos, y que milita, para impedir el paso del extraño, una tupida, farisáica guardia negra?

La característica de los recitales de Café, es la facilidad de acercarse al público, anulando trámites, dilaciones y evasivas.

Todos pueden acercarse. Muchos lo efectúan y otros tantos, los imitarán.

Se descubre a lo largo de las sesiones, que la población poética, por decirlo así, es caudalosa. Es un caudal de poesía retenida en los corazones de numerosas personas, poetas y poetisas. ¡Poetisa! Natural y bello femenino de poeta. La palabra poetisa no predica concepto desdeñoso o minimalista y no hay que tirarse a la bárbara elección de preferir llamar a uno gran poetisa, poeta, como haciendo exclusivo del varón la condición de gran poeta.

Pasado este inciso, subrayamos que los recitales de los Cafés llenaron una acuciante necesidad de la generación presente.

¡Que objetivo cubren los poetas con su presencia asidua!

¿Es simplemente la satisfacción de conseguir el aplauso social y la estimación y el elogio admirativo de la gente? ¿O, es, todavía, más puro, o, sea, más generoso y consiste en el placer de esta comunicación por sí misma, sin pretensión ulterior, y que no es otra cosa que intercambio de ideas y sentimientos de espíritus fraternos y se satisface y sacia el anhelo del poeta, en el placer de cantar y de los instrumentos, como decía Don Juan Manuel, sin añorar utilidad alguna, y sólo lo realiza por aquello que es propio de señores el hacerlo?

¿O, alientan además de estas ideas, tan nobles, otros propósitos que no desvirtúan su nobleza intrínseca, aspirando a escribir en la Prensa, editar libros, crear Teatro o Novela, que es lo propio en un escritor, en un poeta?

Ya está el poeta frente a frente de la mesa, del hombre medio, del hombre de la calle que la integra igual que lo hace en un Teatro, o el recinto más alborotado, gregario, y selecto, a la vez, que compone en nuestra Patria el todo nacional, el público de los cosos taurinos ¿Qué mas da situar de ejemplario perfecto de masas este sitio, ya que en él domina la internacionalidad justiciera de máxima rectitud, bajo uu marco inmortal de estrépito y cromatismo?

Aquí la obra del crítico es de mucha eficiencia y se limita al preciosismo literario de la reseña, pero sin influir en nadie, porque el crítico es el todo, la masa, todos individualmente y en conjunto, saturados de consciencia, de conocimiento y de personalidad.

Veredicto tumultuario, pero definitivo, que el artista no puede superar ni aun protegido y tutelado por «su crítico».

Cafés tumultuarios y cafés discretos

Cada Café poético, en sus noches consagrado a los poetas, revistió desde el principio de sus actuaciones, una fisonomía peculiar que le dibujaron los poetas y el público; sobre todo, el último.

Ante el mismo hecho, diferentes reacciones que motiva la clase del temperamento. De ahí que las salas ofrezcan distinciones marcadísimas.

Recordamos una, de cuyo nombre no quiero acordarme, premeditada situación de amnesia indiscutiblemente discreta, que prodiga con generosidad los aplausos y los abucheos, y, a poco que el prologista patine, y, sin patinar, o los poetas se descarríen, en su concepto, pasa a mayores y se entrega al desacreditado pateo, con desconcertante seriedad.

Adquiere este público los perfiles aborrecidos de un personaje de agresivas maneras, ¡pero su sinceridad lo salva!

Acaso la combatividad de este público, que sigo sin nombrar, se debe a que es devoto de dos cosas: de la buena Poesía y del talento que acierta a producirse con facilidad, aplomo o emoción. Es un auditorio experto, veterano, casi integrado por profesionales o aficionados y de un sector menos diferenciado que se convierte rápidamente en crítico certero.

Ha regalado con innegable desprendimiento pateos de regular envergaduras, pero, también, ovaciones efusivas e inolvidables.

Por ser el más denso y variado es el prototipo y pesa más que otro alguno de sus similares y es la medida de los demás. Pero, contemplar sus reacciones no es apropiarse del carácter de las diferentes salas en las que se celebra un acontecimiento artístico igual. Porque, aunque en distintos lugares el público se conduce parecidamente, hay detalles esenciales suyos que los hacen distintos.

Se encuentran locales que por la configuración geométrica, parece que predeterminan el comportamiento de los asistentes, moderándoles, controlando sus reacciones.

Selección

Sí; se ha producido una selección que el crítico profesional rectificaría difícilmente.

¿Perfecta? Nadie lo insinúa siquiera. Tan imperfecta como la crítica

erudita. Tiene los mismos o semejantes prejuicios que el crítico individual, pero, quizá, sufra menos trabas que éste.

Los públicos, personajes colectivos, que originándose de partes, obran, en un sentido unitivo, no tienen tantos recovecos, laberintos y depósitos clandestinos inconfesables en su subconsciencia, porque, paralelamente, tienen consciencia más parva.

Cuando el público rehusa a un poeta, pocas veces se equivoca, aunque reconozco que yerra algunas, y, al contrario, sus aplausos expresan una verdad alentadora.

No puede ser de otra manera, ya que, históricamente, la Poesía fué Arte de mayorías. Sólo por excepción y con esfuerzos inauditos se puede enclaustrar en el apagado recinto de las Elites, sin médula y sin sangre.

El retorno al ámbito tradicional, secular y primigenio de los grandes auditorios, significa su renacimiento.

¿Qué ha cometido injusticias memorables?

¿Qué diremos del director del Conservatorio de París, recomendándole paternalmente a Verdi que abandonase el estudio de la música?

Lugares en que rinde culto a la Poesía

La primera tentativa de situar una plataforma poética, audazmente, cara al público, seguida de resonante éxito, fué una afirmación genial de Conrado Blanco, «Alforjas para la Poesía». Se desenvuelve en el Teatro Lara.

A continuación reseño la iniciativa de Eduardo Alonso, poeta también, «Versos a Media Noche», cuya notoriedad trasciende a la actualidad de Madrid y llega a toda España, igual que «Alforjas».

Contamos con la fortuna de público y poetas, de «Adelfos», dirigido por el gran poeta Adolfo Llanos y otros, entre los que recordamos a José Luis Gómez Acosta, además pintor, realizando lo que veía separado Lessing, con sus dos actividades de poeta y pintor.

Avalos y Millán, los dos promotores de otra cruzada de Poesía, con la tribuna alzada en «Sendas de Arte», que ha obtenido tan resaltantes éxitos, en jornadas memorables.

En la calle de Valencia, «Tartesos», del mismo tipo de ámbito poético que sus hermanos, abierto a la expresión vibrante y noble del Arte.

«ARTES» desde la capitanía del eminente poeta Federico de Mendizábal y del extraordinario vate andaluz, Augusto Hautpold, congrega escogidas personas de las letras y asistentes de la misma calidad por sus tendencias y gustos.

Y quizá otros muchos que me son desconocidos, pero que supongo que existirán, surgidos por la llamarada de emoción que brota del ambiente que domina hoy a los espíritus.

La multiplicidad de los actos que describimos, demuestra que la Humanidad penetra en el arco triunfal de un concepto de la vida antípoda al grosero materialismo que estuvo a punto de asfixiarla, imponiendo los modos de las peores personas a toda la Sociedad. Las reservas espirituales de ésta consistían en una variedad y en un cúmulo de energías que no sospechaban los filisteos, detractores del espíritu.

Podíamos repetir con Ruben Darío, el Beethoven de la Poesía española, ... pero, yo no. Yo persisto—Pretéritas normas confirman mi anhelo, mi ser, mi existir. Yo soy un amante de sueños y por más que viene de lejos y va al porvenir.

Recitadores

No querríamos omitir a ninguno de los recitadores, unos profesionales, otros con franco proceso de perfección, porque es justo una mención considerable de todos, porque todos han contribuido al lucimiento de los recitales públicos.

Nombraremos a una recitadora como símbolo de las demás, y, al efectuar, ligeramente, el elogio de Mari-Carmen Saiz de Rivera, aludiendo a su genial temperamento, figura, dominio intenso de las situaciones más diversas. Es de conveniente por reconocimiento de los méritos indiscutibles de Mari-Carmen ofrecerlo a la admiración de los amantes de la Poesía.

Poetas nuevos

Ramón Muñoz, se ha formado en estos recitales, si es que ya no lo estaba, y la ocasión de los recitales, ha motivado su éxito desde el principio. Manuel Vega, magnífico, y, además, recitador. José de Pedro, veterano. Raím Peñascosa, original de estilo y bizarro de motivaciones poéticas. Tomás Preciado, joven y a la vez classicista, sin que no sea moderno. Agustín Fonseca, profesor y prosista, mas aun que poeta, que recuerda, a veces, la honda oratoria antigua. Manuel Benítez, poeta indiscutido. Adelaida las Santas, discutida, pero que yo la señalo como gran poetisa. Alfonso Trías, que, diríamos, polifacético: poeta de verdad y artista en otros as-

pectos, que él sacrifica a su rol de poeta. Eduardo Alonso, poeta cien por cien, que desprecia el oropel de la forma por la profunda y abismática fuente de una poesía que se salvará del tiempo. El joven Enrique Fuentes, poeta, recitador y artista de carácter acusado en varias partes, que, también, sacrifica a su sino de poeta. Augusto Hautpold, andaluz y creador de gracia, denaire y poesía innegable, de altura y nervio. Federico de Mendizábal, imposible de elogiar, por su veteranía. Es prosista experto, como todo poeta de raza. Concha Villar, que prefiere llamarse escritora, y que todos la creemos igualmente poetisa. La señora del Dr. Sanantonio, exquisita sensibilidad, en el dominio de la versificación conjugando forma y fondo, maravillosamente. Pedro García del Pino, antiguo poeta, gran recitador de verso claro, auténtico, cuya nota descolante es la elegancia del estilo.

Imposible continuar esta enumeración casi interminable, y, terrible colocación la del escritor que firme este ensayo, entre las exigencias específicamente editoriales y mi ferviente admiración por los escritores poetas que han desfilado con tanto éxito por los recitales públicos. Merece el acontecimiento literario para ser recogido con exactitud, sin omisiones angustiosamente injustas, un libro entero.

Lo merece y mi contrariedad es que el presente trabajo es imposible que lo sustituya.



Don Justo Millán, Arquitecto en París

por Josefina MARTINEZ de SERRANO

La personalidad de Don Justo MILLAN, Arquitecto hellinero de la centuria pasada, merece y viene exigiendo un recuerdo hecho estudio completo de su vida y su obra ejemplar.

La Revista MACANAZ desea marcar el primer hito en esta empresa, y da comienzo dando a conocer gracias a la cooperación de sus herederos, y en especial, de D. Justo TALAVERA MILLAN, un aspecto inédito para muchos e interesante para todos, de la actividad de nuestro coterráneo allende la frontera.

En 1889 se celebró en París una Exposición Internacional. Los propósitos y la riqueza de preparativos, presagiaban una gran concurrencia de extranjeros, especialmente americanos, que darían realce a la Exposición, y, que la Ciudad disfrutaría de unos días de extraordinaria prodigalidad en festejos, con un público ansioso de diversiones y de gastar en el viejo París. Animados por esta futura realidad, ocasión según parecía de un buen negocio, dos sociedades proyectaron la construcción de dos plazas de toros, para lo que solicitaron y obtuvieron el permiso de las autoridades. De los resultados y los azares de la empresa, son expresivas las noticias que a continuación damos.

Una vez resuelto el trámite burocrático de la autorización para celebrar corridas de toros, dos sociedades se dispusieron a competir en el negocio. Una se puso bajo la dirección de un arquitecto francés para la ejecución de la plaza, y la otra, al querer hacerla puramente española, «pensó seguidamente en don Justo MILLAN».

En la carta firmada en París el 7 de abril de 1889 en nombre de Hernando y C.^a, se le formula el encargo en los siguientes términos: «He indicado que nadie como Vd. para encargarle de su construcción y todos

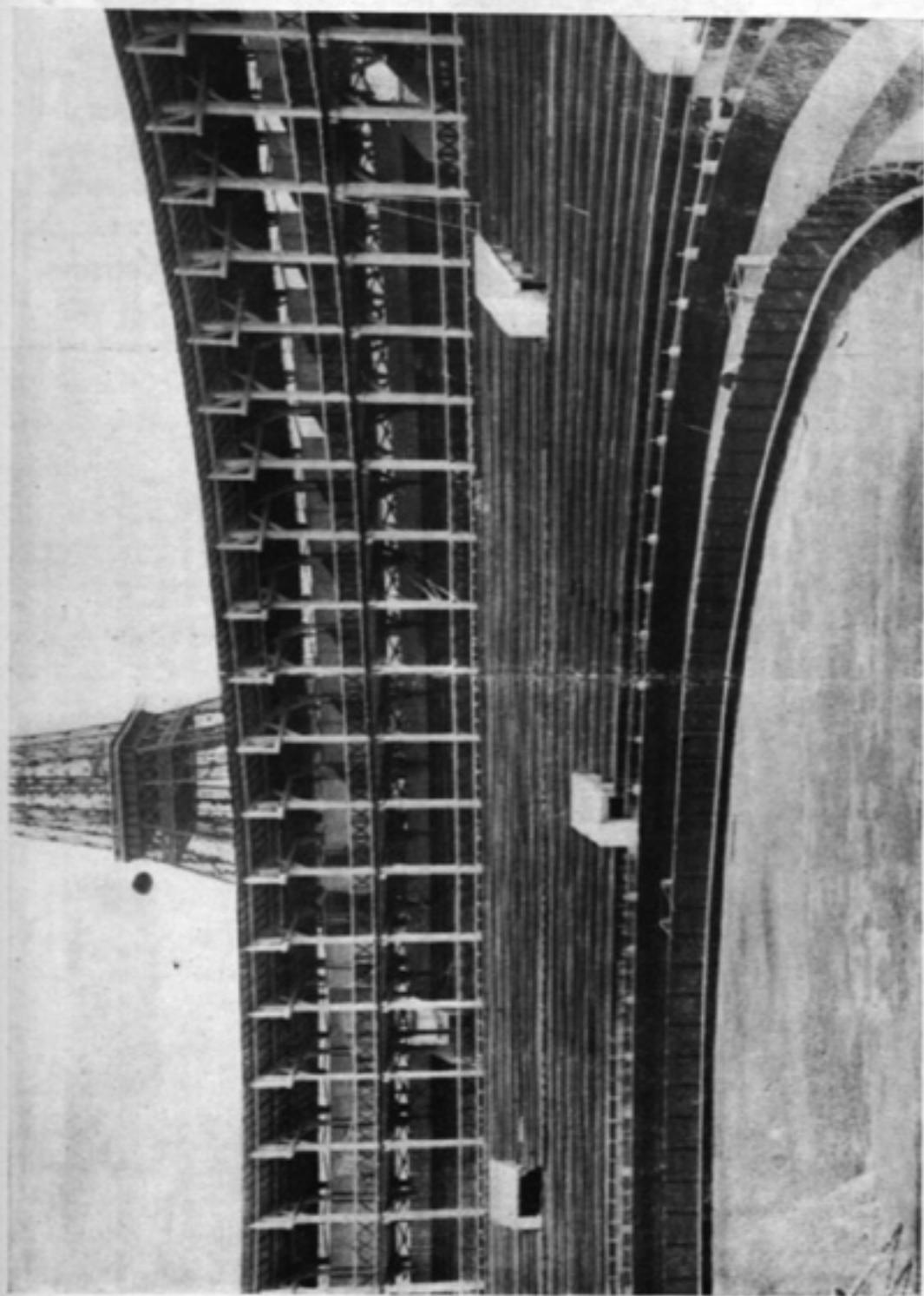
han convenido conmigo en esto. Tiene Vd. los planos de la construída en esa población (MURCIA); le sobra actividad para hacer la cosa en menos tiempo que nadie; tiene como nadie también conciencia del trabajo y haría Vd. la plaza en la mitad del tiempo que el arquitecto francés, resultando muy superior a la que éste hiciera. He dicho que la cabida podría ser de 18 a 20 mil entradas, como la que ha hecho Vd. en MURCIA. Respecto a proposiciones, lo dejaríamos a su discreción, teniendo en cuenta que en último término de lo que se trata aquí es de dejar el pabellón bien dispuesto y hacer más negocio que los otros. Vaya Vd. pensando en el asunto, para si, como creo se arregla, pues no habrá tiempo que perder y será preciso que en el momento que se haya convenido todo se venga Vd. para empezar los trabajos».

No defraudó don Justo la confianza puesta en él, tan cálidamente expresada en la carta anterior. Aceptada la dirección y proyecto de la plaza, dió cima a su obra en veintiocho días: del 28 de mayo al 24 de junio, y quedó emplazada en la calle de la Federación, proximidades de la Torre Eiffel.

Pundonoroso en cumplir la tarea encomendada, fué también meticoloso y austero en cuanto a la parte económica se refería. Como dato curioso entre los que conservan sus herederos anotemos los gastos y viajes devengados durante la estancia en París del arquitecto: Viaje de ida 265 pesetas. Cuenta del Hotel Central, 56 Rue Lafayette, desde el día 28 de abril al 15 de junio, 558,45. Viaje de regreso, 265. Treinta comidas fuera de la fonda, 180, y sesenta viajes de carruaje, 600. Total 1.868,45. ¡Menguada suma, es cierto, apreciada en la perspectiva de 63 años transcurridos!

Terminado el coso, de madera, cuya fotografía publicamos, don Justo MILLAN volvió a la Patria. Pero desde aquí, con el cariño con que el artista vela por su obra, criatura suya, continuó pidiendo y recibiendo noticias del intento francés. El 17 de julio de 1889 se le escribe—en papel cuyo timbre reza «Plaza de Toros de l'Exposition 18 a 26 Rue de la Federación. Entreprise Hernando y Cie.—«que el señor Hernando marchó de ésta dejando solo a don Leoncio. Este se ha propuesto llevar adelante el negocio y después de una supresión de doce días, ayer se dió corrida con una regular entrada».

Y el 2 de agosto, se le detalla más: «Las fotografías de la plaza obraban ya en poder de Leoncio..., y a la primera ocasión se le mandarán. Anoche salió don Leoncio de ésta a comprar treinta y seis toros, este jueves no hemos tenido corrida por falta de éstos y no sé si el domingo



Plaza de Toros en París (20 de junio de 1889). Al fondo la Torre Eiffel. Se hizo en 28 días, del 28 de mayo al 24 de junio, en la calle de la Federation, bajo la dirección de D. Justo MILLAN, Arquitecto, de HELLIN

podremos dar una con seis toros que nos quedan, ya corridos, tratamos de ello, pero todavía no se han zanjado las dificultades de la gente de coleta. La plaza del Duque no se inaugurará lo menos hasta el 20 de este mes. Su distribución no me llena, los palcos están a la terminación del graderío y en el segundo hay una grada con una pendiente tan descomunal que da miedo solamente el verla; en conjunto resulta triste y de aspecto poco agradable, trato de conseguir alguna fotografía, si la recojo, le mandaré las que pueda».

Descrita en términos tan poco estimables la otra plaza, única en hacer competencia, cabría presumir que la de la Sociedad Hernando y Cía. cosechara los triunfos de la Exposición. Pero el resultado económico de las corridas no fué lo bueno que se pensaba, la Sociedad se deshizo, y a los tres meses y medio de la inauguración llegaron a manos de don Justo Millán, desde París, las siguientes noticias: «Todavía sigo en ésta deshaciendo lo que tanto dinero y sacrificios ha costado. El negocio no puede haber sido más desastroso bajo todos puntos de vista. Explica a continuación las gestiones de un individuo de Argelia dispuesto a comprar la plaza para transportarla a aquel lugar, y al que se le disuadió de su empeño, dándole el nombre y dirección de don Justo para que pudiera dirigir una nueva y concluye la carta con este final desolador: «La plaza la están deshaciendo y la madera toda, a excepción de las piezas grandes y tablones, la venden como leña y se la disputan las gentes.»

El epílogo de la empresa del ilustre hellinero en tierra francesa lo constituyen las dos cartas que reproducimos íntegras: «Madrid 1 de febrero de 1890.-Mi querido amigo Millán: Ya me parece tiempo de dar a usted cuenta de mi persona al cabo de siete meses que tuve el sentimiento de separarme de usted y la osadía de ofrecerle, para no cumplirle, noticias del desventurado asunto de París. Para mí no han cesado los disgustos desde entonces ni se puede predecir cuando cesarán o si durarán siempre. Estoy aquí hace dos meses para obligar judicialmente a los *infelices* Tobar y Hernando a que liquiden, y tengo alguna esperanza de que los Tribunales decidan pronto en este sentido la cuestión. Ha sido mi pensamiento desde que me quedé sólo en París muy pocos días después de venirse usted reconocer todos los compromisos y obligaciones contraídas por la Sociedad, porque, sin género de duda tenemos individual y colectivamente los tres socios este deber, pero con lo que a usted se refiere mi interés es mucho mayor porque la buena amistad con que me honra le hizo prescindir de formalidades que en otro caso usted hubiera exigido. Sin embargo yo he de declarar siempre que la Sociedad Hernando y Cía. se comprometió a pagar a usted por sus trabajos como arquitecto para la

construcción de la plaza en París, la cantidad de quince mil pesetas, de las cuales solamente le he entregado mil por medio de mi hermano y siete mil en una letra que por orden de usted remití al director de esa sucursal del Banco de España. Ahora bien, yo le agradeceré que se sirva enviarme un recibo de las ocho mil pesetas para los efectos de mi liquidación y decirme a la vez en qué términos quiere reclamar las siete mil restantes. Si a usted le parece bien enviarme asimismo recibo de estas siete mil yo las incluiré en mis gastos y al percibir las en totalidad o en parte según el convenio que se haga pondré a su disposición la cantidad que le corresponde. Le digo esto porque como al abandonar el negocio Hernando, escapándose de París, se había agotado según afirman mis consocios todo el capital social y yo tuve que suplir en París las considerables pérdidas que se experimentaron en las diez corridas siguientes, estoy sosteniendo la necesidad del aumento de capital social hasta cubrir el déficit que resulte saldando las cuentas con los acreedores que la Sociedad tiene hoy o por lo menos convenir con ellos en la parte que debe pagárseles. Decida lo que mejor le parezca y disponga como quiera de su buen amigo Leoncio Rodríguez».

A los cinco días de escrita ésta, contesta don Justo Millán una carta sin reticencias, modelo de amistad y de justo equilibrio: «Murcia, 6 de febrero de 1890.-Mi estimado amigo Rodríguez: Al recibo de la suya del 1.º me hallaba en Cartagena por lo que antes no he contestado, quedo enterado de la suya y mi silencio le habrá confirmado a usted nuestra amistad, doliéndome siempre el fracaso de su empresa y si usted ahora no me habla de ello yo no le hubiese recordado nada, porque estaba seguro de que usted pondría los medios para que cobrase lo que tratamos y quedo convenido, aunque es remuneración muy mermada, pues de haber salido bien el asunto ya hubiese sido otra cosa, como usted me prometió, pero confío en que no he de perder nada y cobraré lo que resta. Adjunto es el recibo de las 8.000 pesetas que por usted he recibido y esta carta puede servir de petición a las 7.000 restantes más 368,45 que restan también sobre 1.500 que en dos veces me entregó don Juan Olivar, en París, para pago de viajes y gastos, por lo tanto es en deber la Sociedad 7.368,45, que si fuera necesario pondría en cuenta aparte, pero creo que esta carta lo suplirá. Descgo que nos veamos y en el interin queda suyo afectísimo amigo Justo Millán».

Con la ilusión de haber dado el primer paso en el homenaje de un herlinero merecedor de público recuerdo, terminamos estas líneas. Don JUSTO MILLAN, persona tan diferenciada por sus cualidades humanas, su valer profesional y su gran amor al viejo HELLIN, bien justifica que la

familia y el pueblo contribuyan a que sea posible un verdadero estudio biográfico de su vida y de su obra. Al Ayuntamiento brindamos la iniciativa de que se otorgue y se rotule con el nombre de don Justo Millán, Arquitecto, una de las nuevas calles del Hellín que cada día trabaja por conquistar el auténtico título de Ciudad moderna, de esa Ciudad para la que don Justo hubiera trazado sus mejores planos.



Mystery in the 23 th. Room

Misterio en el cuarto 23

NOVELA POLICIACA (1)

Cualquier semejanza o coincidencia con personajes reales es pura casualidad y no responde a deliberado propósito del asesino.

Estoy realmente fatigado. Los acontecimientos del día se han sucedido con más rapidez de lo que yo podía suponer. Me duele la cabeza y me da vueltas sólo de pensar todo lo que he tenido que hacer hoy, este día pavoroso que nunca olvidaré. Y, en total, sólo ha pasado un día, pero ¡qué día más largo!

Me he levantado a las nueve. He tomado mi frugal desayuno, compuesto de una infusión de cacahuet y una naranja de marca, y en seguida he comenzado mi lección de música. Hoy era justamente «Ase's Tod» (2). De pronto mi melodía se vió perturbada por la llamada insistente de un teléfono (3). Cesé de estudiar, molesto por el ruido; nadie acudía. Al fin, fui yo mismo.

Era un teléfono del primer piso del primer pabellón (4). Preguntaban por Don Enrique SERRANO. Me apresuré a llamarle; no contestó. Finalmente, empujé la puerta: me sorprendió una vaharada sofocante. Conteniendo la respiración, penetré en el cuarto. Sobre la cama, encogido como una rana, el cuello amarotado, erizado el bigote y las manos crispadas con manojos de fichas, yacía Serrano. Entonces dije: —¡Oh!

Estaba muerto.

Inmediatamente llamé a Enrique CRESPO, residente del final del pasillo. Soplaba en la armónica «Tatuaje», y sus pies pendían fuera de la ventana. Enterado del caso, interjeccionó vigorosamente: (5)

(1) Publicada en el Suplemento de la Revista «CISNEROS» del Colegio Mayor Cisneros de la Universidad de Madrid, abril 1945.

(2) Esta famosa obra dedicada a la muerte de As, es de las más notables del compositor noruego Grieg. Hay numerosas monografías sobre el tema.

(3) Inventado por Graham Bell en 1876 e instalado en los pasillos de la Residencia en 1945.

(4) La Residencia se compone de tres pabellones: cada pabellón, de cuatro plantas; cada planta, de dos galerías; cada galería, un teléfono.

(5) ¿...?

—El médico, el médico; busquemos al médico—y lo hallamos en la lista telefónica: iba a venir en seguida.

—A la Policía no la llamamos. Vamos a proceder por nuestra cuenta —dije—. ¿Me ayudas?

Me abrazó (me golpeó).

—Empecemos por ESCRIVA, que vive al lado.

Otro sorprendido.

—Lo único que sé es...

Y nos contó la vida del cadáver. Era un sibarita. Salía mañana y tarde. Tomaba café. Era abogado. Nacido en HELLIN.

—Anoche oí ruidos de papeles, tijerctear, como siempre.

(ESCRIVA es un chico muy bueno).

Preguntamos a SALINAS, que no estaba haciendo deporte.

—¿Sí? No, no sé nada. Anoche sí, anoche tertulia, TENA, CELADA, ARTOLA, HERRERO y también Carlos CASTRO, y hablaban, eso, hablaban, de HELLIN, ALTAMIRA, ADMINISTRATIVO, «MANOLETE»; no, no sé nada. Después, luego, ¡vino alguien!

El olor invadió el pasillo. QUIQUE llamó a CONRADO (6), que identificó el gas.

—Esto, esto—masticó—, esto es ácido prúsico (7). Tenemos en la Facultad. ¿Quién lo ha hecho?

—Nos ha patinao—gruñe Quique.

¡SANTOS, SANTOS! ¡El lo ha matado!

—Y SANTOS, ¿por qué?

Y en seguida nos dijo que SANTOS poseía un ampolla de ácido prúsico. SANTOS no estaba en la Residencia.

—No precipitemos los acontecimientos—aconsejó SALINAS, con la actitud de pitar un penalty—. ¿Qué enemigos podía tener SERRANO?

—CASTRO—exclamé audazmente.

Y en seguida se oyó un aluvión de nombres.

—¡CERDA!

—¡CARRILLO!

—MIRANDAS!

Y de pronto la idea luminosa:

¡LAZARO!

Hubo un silencio expectante.

—¡Sí—exclamé—, el autor de la *Fabla!* Hay que investigar.

(6) Nos referimos a don Conrado IRIARTE, doctor en Ciencias Ocultas, por la Universidad de Harvard.

(7) (H-C-N).

Fuimos al cuarto de GINES, el *insensato* portero. Rumiaba trabajosamente a MENENDEZ Y PELAYO (don Marcelino), y del costado le brotaban las fuentes de *La Celestina*.

—Conocí a Enrique Serrano en nuestros años mozos. ¡Buen muchacho! ¡Primavera murciana! ¡Malecón! Era el segundo de a bordo en el *Belluga* (8). Poseía un cazo eléctrico... ¿Lo han matado con un ácido? Está claro: ¡¡Lázaro me pidió gasolina!!

Conrado se acercó al oído de Ginés. Le habló apresuradamente. Oíamos frases entrecortadas: gasolina..., ácido prúsico..., no es eso..., gimnasia con la magnesia... Cuando cesó de hablar, Ginés estaba ligeramente ruborizado.

La declaración de Ginés nos dió mucha luz, pero Conrado nos alumbró más.

—Sí, sí, sí, sí..., desde luego. Está «copao». Hablaba el otro día de dip-tongar, desaparecer, absorber, ¡ahogar!

Ha sido un asesinato filológico—insinué.

Castro me lanzó una mirada inquisitiva, y me dijo:

—Es raro lo fácilmente que acusas a todo el mundo.

Lié penosamente un pitillo; notaba sobre mis manos las miradas de todos.

—¿Y quién puede acusar a quién, amigo Castro? Tú también tendrás que poner en claro algunos puntos—le contesté.

Volvimos al cuarto del interfecto en el momento en que salía el médico:

—Tenéis razón; está fiambre—afirmó doctamente.

El dictamen científico nos heló con su certeza. Y, por desgracia, no iba a pasar mucho tiempo sin que corriera más sangre.

(8) Colegio Mayor de la Universidad de Murcia.

MACANAZ

REVISTA LITERARIA

SOCIOS FUNDADORES

Francisco ALONSO SANTOS.
Alejandro ARROYO MARTINEZ.
Baldomero FALCON FALCON.
Agustín FERNANDEZ GUIRADO.
Pedro GOMARIZ PRECIOSO.
José IÑIESTA LOPEZ.
José IZQUIERDO PEREZ.
Antonio MILLAN PALLARES.
Antonio PRECIADO MONSERIE.
Manuel PRECIOSO GARCIA.
Pedro RODENAS CORCOLES.
Bartolomé RUIZ MARIN.
Enrique SERRANO GUIRADO.
Jacobo SERRA MARTINEZ.
Daniel SILVESTRE GARCIA.
Francisco TOBOSO SERRANO.

Socios protectores

Don Agustín Almodóvar Guirado.

Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Don Antonio Borreguero.

» Miguel Carcelén López.

Casino Cultural de Hellín.

Excmo. Diputación Provincial de Albacete (Dos S.)

Don Lázaro Fernández Falcón.

» Manuel Fernández Jiménez.

» Eusebio Fernández Montesinos.

» Carmelo Garaulet Sequero.

» José Garaulet Sequero.

» Antonio García Gil.

» Eusebio García Gil.

» José Gomariz Precioso.

» Miguel Guirado Guirado.

» Miguel Juárez Villena.

» Francisco Juárez Martínez.

» José Ladrón de Guevara Martínez.

» Manuel Lorenzo Jiménez.

» Luis Martínez Moreno.

» Joaquín Martínez Parra.

» Alfonso Manarguez Oliva.

» Luis Mira Amorós.

» Juan Antonio Molina Hernández.

» Manuel Navarro Valcárcel.

» Manuel Precioso Casanova.

» Pedro Ródenas Felipe.

» Pedro Joaquín Rodríguez de Vera Moreno.

» Amando Sánchez Atienza.

» Antonio Serrano Guirado.

» Eulogio Silvestre Alcalde de Baeza.

» Félix Talavera Millán.

» Justo Talavera Millán.

» Ricardo Wieslental Arenas.

Consejo directivo

- Francisco Alonso Santos.—*Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.*
- Manuel Precioso García.—*Tte. Alcalde-Delegado de los Servicios Culturales.*
- Antonio Muñoz Lucas.—*Regidor Municipal de la Comisión de Cultura.*
- Ginés Valcárcel Oliva.—*Regidor Municipal de la Comisión de Cultura.*
- José Morales Claramonte.—*Regidor Municipal de la Comisión de Cultura.*
- Joaquín de Entrambasaguas.—*Catedrático de la Universidad de Madrid,*
CRONISTA DE HELLIN.
- Mariano Tomás López.—*Escritor.*
- Párraco-Arcipreste.
- Rector del Seminario Menor.
- Superior de la Comunidad de PP. Franciscanos.
- Superior de la Comunidad de PP. Terciarios Capuchinos.
- Director del Instituto Laboral.
- Rosario Losada Jávega.—*Catedrático del Instituto «Verdaguer», de Barcelona,*
- Jacobo Serra Martínez.—*Abogado.*
- Antonio Millán Pallarés.—*Abogado.*
- Enrique Serrano Guirado.—*Profesor de la Universidad de Madrid.*
- José de Luna Cañizares.—*Escritor.*
- Juan Gascón Hernández.—*Letrado de las Cortes Españolas.*
- P. Juan Meseguer.—*O. F. M.*

DIRECTOR

Antonio Andújar Balsalobre

Periodista.-Director del diario «Albacete».

SECRETARIO

Tomás Preciado Ibáñez

Poeta

ADMINISTRADOR

Alfonso Manarguez Oliva

CORRESPONDENCIA

Servicios Culturales del Excelentísimo Ayuntamiento.

REVISTA «MACANAZ»

HELLIN (ALBACETE)

C/C. Sucursales en HELLIN de los Bancos:

Español de Crédito.

Central.

Hispano Americano.